



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

La percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo en cada una de sus fases en la Municipalidad de La Molina- Lima, 2016.

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Br. Annia Vicky Suarez Boggiano

ASESOR:

Dr. Sebastián Sánchez Díaz

SECCIÓN:

Ciencias Empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Dirección – Modernización del Estado

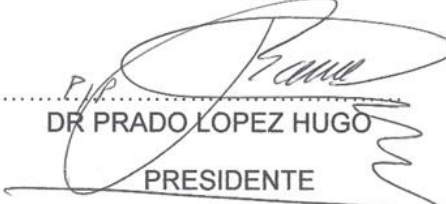
PERÚ-2017

	ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	Código : F07-PP-PR-02.02 Versión : 08 Fecha : 12-09-2017 Página : 1 de 1
--	---------------------------------------	---

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (a) Annia Vicky Suarez Boggiano, cuyo título es: "La percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo en cada una de sus fases en la Municipalidad de la Molina –Lima, 2016."

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: 14 (Catorce).

San Juan de Lurigancho, 16 de Abril de 2018


.....
DR PRADO LOPEZ HUGO
PRESIDENTE


.....
MGRT PEREZ PEREZ MIGUEL
SECRETARIO


.....
DR. SANCHEZ DIAS SEBASTIAN
VOCAL

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

Dedicatoria

Dedico el presente estudio a mi familia, por el valioso apoyo, cariño y paciencia que me han brindado para lograr este hermoso sueño, que hoy se ve cristalizado en la obtención de mi grado de Maestra.

Agradecimiento

A la Universidad César Vallejo, por darme la oportunidad de continuar mi formación profesional.

A nuestro asesor de tesis: Dr. Sebastián Sánchez Díaz, por su permanente guía y orientación para el desarrollo de la tesis y a los docentes que nos han acompañado durante los estudios de la Maestría en Gestión Pública.

Declaratoria de Autenticidad

Yo, **Annia Vicky Suarez Boggiano**, estudiante de la Escuela de Posgrado, Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, Sede Lima Norte; declaro que el trabajo académico titulado: **“La percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo en cada una de sus fases en la Municipalidad de La Molina- Lima, 2016”** presentado en 144 folios para la obtención del grado académico de Maestra en Gestión pública, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.

De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, 24 de febrero de 2018



Annia Vicky Suarez Boggiano

DNI: 09195180

Presentación

Respetables miembros del jurado, presento ante ustedes la tesis titulada **“La percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo en cada una de sus fases en la Municipalidad de La Molina- Lima, 2016”** con el fin de determinar la percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo en cada una de sus fases en la Municipalidad de La Molina, 2016, dada la relevancia que tiene su voto para priorizar los diversos proyectos de inversión que se realizan en beneficio de la comunidad en el distrito de La Molina.

Este trabajo está estructurado en siete capítulos: en el capítulo I se expone la introducción que incluye, los antecedentes, la fundamentación científica, la justificación, el problema, la hipótesis y los objetivos generales y específicos. El capítulo II, está referido al marco metodológico, en el cual se presentan las variables, la operacionalización de las variables, la metodología, el tipo y diseño de estudio, la población, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y los métodos de análisis de datos. En el capítulo III se detallan los resultados, en el capítulo IV se plasma la discusión de resultados, en el capítulo V se establecen las conclusiones. En el capítulo VI se incluyen las recomendaciones y en el capítulo VII las referencias bibliográficas.

Cumpliendo el reglamento de grados y títulos de la Universidad Cesar Vallejo para obtener el grado académico de maestra.

La autora

Índice

	Pág.
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de Autenticidad.....	v
Presentación.....	vi
RESUMEN	19
ABSTRACT	20
I. INTRODUCCIÓN.....	21
1.1. Antecedentes.....	23
1.2. Fundamentación científica, técnica o humanística.....	30
1.3. Justificación	75
1.4. Problemas.....	77
1.5. Objetivos.....	81
II. MARCO METODOLÓGICO	83
2.1. Variables	84
2.2. Operacionalización de las variables.....	85
2.3. Metodología.....	86
2.4. Tipo de estudio.....	86
2.5. Diseño	86
2.6. Población, muestra y muestreo.....	87
2.7. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	88
2.8. Método de análisis de datos	90
III. RESULTADOS	92
3.1. Análisis descriptivo	93
3.2. Análisis descriptivo por dimensiones.....	94
IV. DISCUSIÓN.....	129
V. CONCLUSIONES.....	135
VI. RECOMENDACIONES	138
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	141
VIII. ANEXOS	147

Matriz de consistencia

Matriz de validación de instrumento

Instrumento de recolección de datos

Carta de presentación de la Universidad

Base de datos del instrumento aplicado

Autorización de publicación de tesis

Acta de aprobación de la tesis

Artículo científico

Lista de tablas

		Pág.
Tabla N°1	Dimensiones y variables para evaluar el presupuesto participativo.	52
Tabla N°2	Dimensiones y variables para evaluar el presupuesto participativo.	53
Tabla N°3	Dimensiones y variables para evaluar el presupuesto participativo.	54
Tabla N°4	Matriz de operacionalización de la variable: percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.	85
Tabla N°5	Indicadores y criterios de evaluación por expertos	89
Tabla N°6	Fiabilidad del instrumento de la variable: percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.	89
Tabla N°7	Escalas y baremos de la variable: percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.	88
Tabla N°8	Nivel de percepción de la variable: percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.	93
Tabla N°9	Nivel de percepción de la dimensión: fase de preparación del proceso de presupuesto participativo.	94
Tabla N°10	Nivel de percepción de la dimensión: fase de concertación del proceso de presupuesto participativo.	95
Tabla N°11	Nivel de percepción de la dimensión: fase de coordinación del proceso de presupuesto participativo.	96
Tabla N°12	Nivel de percepción de la dimensión: fase de formalización del proceso de presupuesto participativo.	97
Tabla N°13	Nivel de percepción de la dimensión: mecanismos de vigilancia del proceso de presupuesto participativo.	98
Tabla N°14	Pregunta 1. La municipalidad comunica a los agentes participantes y a la población del distrito de proceso, avances y resultados del presupuesto participativo.	99
Tabla N°15	Pregunta 2. La municipalidad comunica los proyectos que se vienen ejecutando bajo el marco del presupuesto participativo.	100

Tabla N°16	Pregunta 3. La municipalidad promueve la participación responsable de los agentes participantes en el proceso de presupuesto participativo.	101
Tabla N°17	Pregunta 4. La municipalidad sensibiliza a los agentes participantes en el compromiso que deben asumir sobre las decisiones que se tomen en el proceso de presupuesto participativo.	102
Tabla N°18	Pregunta 5. La cantidad de los programas de sensibilización que se realizan sobre el presupuesto participativo son suficientes y realizados en su oportunidad.	103
Tabla N°19	Pregunta 6. Los medios de comunicación que la municipalidad utiliza para realizar las convocatorias llegan a los agentes participantes de las asociaciones.	104
Tabla N°20	Pregunta 7. La cantidad de convocatorias que realiza la municipalidad son suficientes para que lleguen a los agentes participantes.	105
Tabla N°21	Pregunta 8. La elección de los agentes participantes de la asociación que participarán en el proceso de presupuesto participativo se realiza por votación de asamblea de asociados.	106
Tabla N°22	Pregunta 9. Los funcionarios de la municipalidad encargados del registro de los agentes participantes asesoran adecuadamente a los representantes de las asociaciones de los requisitos y procedimientos necesarios para participar en el proceso de presupuesto participativo.	107
Tabla N°23	Pregunta 10. La identificación e inscripción de los agentes participantes de la asociación se realiza en su oportunidad.	108
Tabla N°24	Pregunta 11. La municipalidad proporciona capacitación permanente a los agentes participantes sobre el presupuesto participativo por resultados.	109
Tabla N°25	Pregunta 12. Los agentes participantes consideran que los horarios de capacitación sobre el presupuesto participativo por resultados son flexibles y oportunos.	110

Tabla N°26	Pregunta 13. La capacitación que se realiza sobre el presupuesto participativo por resultados a los agentes participantes se encuentra actualizada.	111
Tabla N°27	Pregunta 14. En los talleres de trabajo la gestión municipal toma en cuenta el Plan de Desarrollo Local Concertado 2012-2020 para gestionar el presupuesto participativo.	112
Tabla N°28	Pregunta 15. En los talleres de trabajo se informan de los proyectos que se han culminado y que se encuentran en proceso de los anteriores procesos de presupuesto participativo.	113
Tabla N°29	Pregunta 16. En los talleres de trabajo se informa a los agentes participantes del porcentaje del presupuesto destinado para el presupuesto participativo.	114
Tabla N°30	Pregunta 17. El alcalde presenta los resultados del presupuesto participativo consolidados en el acta de acuerdos y compromisos a los agentes participantes para su consideración y aprobación final.	115
Tabla N°31	Pregunta 18. Los agentes participantes son informados de la aprobación del Concejo Municipal de los proyectos priorizados en el acta de acuerdo y compromisos del proceso de presupuesto participativo.	116
Tabla N°32	Pregunta 19. Los agentes participantes tienen conocimiento que los proyectos priorizados se registran en el Aplicativo Interactivo del Ministerio de Economía y Finanzas del Proceso.	117
Tabla N°33	Pregunta 20. Los agentes participantes tienen conocimiento que los proyectos priorizados pueden ser considerados como un proyecto de mayor dimensión que puede abarcar el gobierno provincial de Lima.	118
Tabla N°34	Pregunta 21. Los agentes participantes pueden tener acceso a las actas de coordinación entre el gobierno local y el gobierno provincial.	119
Tabla N°35	Pregunta 22. Los agentes participantes son informados de la inclusión de acuerdos y compromisos adoptados en el	120

	presupuesto participativo en el Presupuesto Institucional de Apertura.	
Tabla N°36	Pregunta 23. Los funcionarios de la Municipalidad entregan un cronograma de ejecución de proyectos a los agentes participantes designados para conformar el comité de vigilancia.	121
Tabla N°37	Pregunta 24. La rendición de cuentas que realizó el alcalde del presupuesto participativo del año anterior incluyó la información de los avances de los proyectos ejecutados y no ejecutados.	122
Tabla N°38	Pregunta 25. La rendición de cuentas que realizó el alcalde del Presupuesto participativo del año anterior incluyó la información del motivo por el cual los proyectos no han sido ejecutados.	123
Tabla N°39	Pregunta 26. La rendición de cuentas que realizó el alcalde de su gestión se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo Local Concertado 2012-2020.	124
Tabla N°40	Pregunta 27. Los agentes participantes tienen conocimiento de los requisitos y mecanismos para ser elegidos como miembro del comité de vigilancia del proceso de presupuesto participativo.	125
Tabla N°41	Pregunta 28. Los agentes participantes tienen apoyo técnico y legal de la municipalidad para realizar la labor de vigilancia social del proceso de presupuesto participativo.	126
Tabla N°42	Pregunta 29. Los agentes participantes pueden solicitar un informe del avance de las obras o servicios aprobados y que se están ejecutando el presupuesto participativo.	127
Tabla N°43	Pregunta 30. Los agentes participantes cumplen con realizar el informe semestral obligatorio de la vigilancia social del proceso de presupuesto participativo.	128

Lista de figuras

		Pág.
Figura N° 1	Líneas estratégicas de la Municipalidad de La Molina.	22
Figura N° 2	Fases del proceso de presupuesto participativo.	68
Figura N° 3	Barras de frecuencia de la variable 1: percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.	93
Figura N° 4	Barras de frecuencia de la dimensión fase de preparación del proceso de presupuesto participativo.	94
Figura N° 5	Barras de frecuencia de la dimensión: fase de concertación del proceso de presupuesto participativo.	95
Figura N° 6	Barras de frecuencia de la dimensión: fase de coordinación del proceso de presupuesto participativo.	96
Figura N° 7	Barras de frecuencia de la dimensión: fase de formalización del proceso de presupuesto participativo	97
Figura N° 8	Barras de frecuencia de la dimensión: mecanismos de vigilancia del proceso de presupuesto participativo.	98
Figura N° 9	Barras de frecuencia del ítem: la municipalidad comunica a los agentes participantes y a la población del distrito de proceso, avances y resultados del presupuesto participativo.	99
Figura N° 10	Barras de frecuencia del ítem: la municipalidad comunica los proyectos que se vienen ejecutando bajo el marco del presupuesto participativo.	100
Figura N° 11	Barras de frecuencia del ítem: la municipalidad promueve la participación responsable de los agentes participantes en el proceso de presupuesto participativo.	101
Figura N° 12	Barras de frecuencia del ítem: la municipalidad sensibiliza a los agentes participantes en el compromiso que deben asumir sobre las decisiones que se tomen en el proceso de presupuesto participativo.	102
Figura N° 13	Barras de frecuencia del ítem: la cantidad de los programas de sensibilización que se realizan sobre el presupuesto participativo son suficientes y realizados en su oportunidad.	103

Figura N° 14	Barras de frecuencia del ítem: los medios de comunicación que la municipalidad utiliza para realizar las convocatorias llegan a los agentes participantes de las asociaciones.	104
Figura N° 15	Barras de frecuencia del ítem: la cantidad de convocatorias que realiza la municipalidad son suficientes para que lleguen a los agentes participantes.	105
Figura N° 16	Barras de frecuencia del ítem: la elección de los agentes participantes de la asociación que participarán en el proceso de presupuesto participativo se realiza por votación de asamblea de asociados.	106
Figura N° 17	Barras de frecuencia del ítem: los funcionarios de la municipalidad encargados del registro de los agentes participantes asesoran adecuadamente a los representantes de las asociaciones de los requisitos y procedimientos necesarios para participar en el proceso de presupuesto participativo.	107
Figura N° 18	Barras de frecuencia del ítem: la identificación e inscripción de los agentes participantes de la asociación se realiza en su oportunidad.	108
Figura N° 19	Barras de frecuencia del ítem: la municipalidad proporciona capacitación permanente a los agentes participantes sobre el presupuesto participativo por resultados.	109
Figura N° 20	Barras de frecuencia del ítem: los agentes participantes consideran que los horarios de capacitación sobre el presupuesto participativo por resultados son flexibles y oportunos.	110
Figura N° 21	Barras de frecuencia del ítem: la capacitación que se realiza sobre el presupuesto participativo por resultados a los agentes participantes se encuentra actualizada.	111
Figura N° 22	Barras de frecuencia del ítem: en los talleres de trabajo la gestión municipal toma en cuenta el Plan de Desarrollo Local Concertado 2012-2020 para gestionar el presupuesto participativo.	112
Figura N° 23	Barras de frecuencia del ítem: en los talleres de trabajo se informan de los proyectos que se han culminado y que se	113

	encuentran en proceso de los anteriores procesos de presupuesto participativo.	
Figura N° 24	Barras de frecuencia del ítem: en los talleres de trabajo se informa a los agentes participantes del porcentaje del presupuesto destinado para el presupuesto participativo.	114
Figura N° 25	Barras de frecuencia del ítem: el alcalde presenta los resultados del presupuesto participativo consolidados en el acta de acuerdos y compromisos a los agentes participantes para su consideración y aprobación final.	115
Figura N° 26	Barras de frecuencia del ítem: los agentes participantes son informados de la aprobación del Concejo Municipal de los proyectos priorizados en el acta de acuerdo y compromisos del proceso de presupuesto participativo.	116
Figura N° 27	Barras de frecuencia del ítem: los agentes participantes tienen conocimiento que los proyectos priorizados se registran en el Aplicativo Interactivo del Ministerio de Economía y Finanzas del Proceso.	117
Figura N° 28	Barras de frecuencia del ítem: los agentes participantes tienen conocimiento que los proyectos priorizados pueden ser considerados como un proyecto de mayor dimensión que puede abarcar el gobierno provincial de Lima.	118
Figura N° 29	Barras de frecuencia del ítem: los agentes participantes pueden tener acceso a las actas de coordinación entre el gobierno local y el gobierno provincial.	119
Figura N° 30	Barras de frecuencia del ítem: los agentes participantes son informados de la inclusión de acuerdos y compromisos adoptados en el presupuesto participativo en el Presupuesto Institucional de Apertura.	120
Figura N° 31	Barras de frecuencia del ítem: los funcionarios de la Municipalidad entregan un cronograma de ejecución de proyectos a los agentes participantes designados para conformar el comité de vigilancia.	121

Figura N° 32	Barras de frecuencia del ítem: la rendición de cuentas que realizó el alcalde del presupuesto participativo del año anterior incluyó la información de los avances de los proyectos ejecutados y no ejecutados.	122
Figura N° 33	Barras de frecuencia del ítem: la rendición de cuentas que realizó el alcalde del Presupuesto participativo del año anterior incluyó la información del motivo por el cual los proyectos no han sido ejecutados.	123
Figura N° 34	Barras de frecuencia del ítem: la rendición de cuentas que realizó el alcalde de su gestión se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo Local Concertado 2012-2020.	124
Figura N° 35	Barras de frecuencia del ítem: los agentes participantes tienen conocimiento de los requisitos y mecanismos para ser elegidos como miembro del comité de vigilancia del proceso de presupuesto participativo.	125
Figura N° 36	Barras de frecuencia del ítem: los agentes participantes tienen apoyo técnico y legal de la municipalidad para realizar la labor de vigilancia social del proceso de presupuesto participativo.	126
Figura N° 37	Barras de frecuencia del ítem: los agentes participantes pueden solicitar un informe del avance de las obras o servicios aprobados y que se están ejecutando el presupuesto participativo.	127
Figura N° 38	Barras de frecuencia del ítem: los agentes participantes cumplen con realizar el informe semestral obligatorio de la vigilancia social del proceso de presupuesto participativo.	128

RESUMEN

La presente investigación titulada: “**La percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo en cada una de sus fases en la Municipalidad de La Molina- Lima, 2016**”, tuvo como objetivo determinar la percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo en cada una de sus fases en la Municipalidad de La Molina, 2016.

El trabajo corresponde a una investigación de tipo sustantiva – descriptiva, con diseño descriptivo simple, no experimental de corte transversal. La población estuvo compuesta por 67 agentes participantes inscritos en el proceso de presupuesto participativo de La Municipalidad de La Molina, cifra que también se constituyó en la muestra de estudio. La información se recolectó a través de la aplicación de un cuestionario que consideró cinco dimensiones.

Los resultados demostraron que en la variable percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo, el 69.70% se mostró de acuerdo; en la dimensión: fase de preparación, el 65.15% se mostró de acuerdo; con relación a la dimensión: fase de concretación, el 75.76% se mostró de acuerdo. Respecto a la dimensión: fase de coordinación se evidenció que el 71.21% se mostró en desacuerdo y en la dimensión: fase de formalización, se obtuvo que el 57.58% estuvo de acuerdo. Finalmente, en lo que respecta a la dimensión: mecanismos de vigilancia, el 69.70% no se mostró ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Palabras claves: Percepción, agentes participantes, presupuesto participativo.

ABSTRACT

The present investigation entitled: "The perception of the participating agents of the participatory budget process in each of its phases in the Municipality of La Molina-Lima, 2016", aimed to determine the perception of the participating agents of the participatory budget process in each of its phases in the Municipality of La Molina, 2016.

The work corresponds to a substantive - descriptive type research, with a simple descriptive not experimental cross - sectional design. The population was composed of 67 participating agents registered in the participatory budget process of La Molina Municipality, a figure that was also constituted in the study sample. The information was collected through the application of a questionnaire that considered five dimensions.

The results showed that in the perception variable of the participating agents of the participatory budget process, 69.70% agreed; in the dimension: preparation phase, 65.15% agreed; in relation to the dimension: fulfillment phase, 75.76% agreed. Regarding the dimension: coordination phase, showed that 71.21% disagreed and in the dimension: formalization phase, it was found that 57.58% agreed. Finally, regarding to the dimension: monitoring mechanisms, 69.70% did not agree or disagree.

Keywords: Perception, participating agents, participatory budget.

I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de La Molina enmarca los presupuestos participativos dentro el Plan de Desarrollo Local Concertado 2012-2020, cuya visión establece que: “La Molina al año 2021, será una ciudad segura, integrada, inteligente, ecológicamente sostenible, con un desarrollo urbano ordenado, actividades económicas especializadas y focalizadas acordes con la residencialidad del distrito, con elevados niveles de desarrollo urbano y participación ciudadana” (Municipalidad de La Molina, 2012, p. 69). Para cumplir con esta visión, en el Plan de Desarrollo Local Concertado 2012-2020 se establecen seis líneas estratégicas:



Figura 1: Líneas estratégicas de la Municipalidad de La Molina. Adaptado de “Plan de Desarrollo Local Concertado 2012 – 2021. Tomo III” por Municipalidad de La Molina, p. 44. Copyright 2012, por V. Suarez, 2018.

El presupuesto participativo es un instrumento de gestión pública que permite la participación ciudadana a través de los representantes de las asociaciones que el Reglamento de la Ley define como agentes participantes. En cumplimiento de la ley 28056, su modificatoria ley 29298 y su reglamento, la Municipalidad de La Molina convoca desde el año 2010 a los agentes participantes a participar en el presupuesto participativo.

El presente estudio permitirá conocer la percepción de los agentes participantes que, con su voto, priorizan los proyectos de inversión que se discuten en el presupuesto participativo y también servirá como referencia para seguir ampliando futuras investigaciones sobre este tópico de estudio.

1.1. Antecedentes

Antecedentes internacionales.

Balón (2014) en su investigación titulada “Diseño de proceso presupuestarios participativos, para la comuna Monteverde, Parroquia Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena. Año 2014”, desarrollada para obtener el título de Licenciada en Administración Pública en la Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador, tuvo como objetivo: el diseño de procesos presupuestarios participativos para la Comuna Monteverde. La investigación fue de corte mixto y se fundamentaron en el enfoque de acción comunitaria de Llena y Asunción (2009), quienes señalan que la acción comunitaria es una forma de acción social que contribuye al desarrollo social. Los instrumentos que utilizaron fueron la guía de entrevista y la encuesta.

Dentro de las conclusiones más resaltantes a las que arribó el autor, se evidenció que el 89% de la muestra encuestada está totalmente de acuerdo con el proceso de intervención ciudadana. Asimismo, el 88% opinó que se informaría mejor de las actividades a realizar si se implementaran estrategias de comunicación, mientras que el 54% piensa que la información recibida es regular. Por otra parte, el 77% señaló que los objetivos a veces son alcanzables. Finalmente, se pudo establecer la importancia de elaborar y aplicar procesos democráticos que incluyan la participación de la comunidad para realizar acciones de desarrollo que los beneficien a todos y reconocer que los presupuestos participativos permiten a la población participar en las reuniones para debatir y discutir sobre la asignación de recursos para su comunidad.

Nagua (2014) en su tesis titulada: “El presupuesto participativo del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Babahoyo como estrategia para fortalecer la participación ciudadana con enfoque de gobernabilidad”, para obtener el grado de

Maestro en Gobernabilidad y Gerencia Política, en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, tuvo como objetivo: analizar la composición del presupuesto participativo del gobierno autónomo descentralizado del cantón Babahoyo y determinar si éste constituye una estrategia y/o una herramienta para fortalecer la participación ciudadana y mejorar la calidad de la gobernabilidad de este territorio. La metodología de estudio para esta investigación fue cuantitativa y cualitativa y se basó en el principio de gobernabilidad de Menéndez – Carrión (1991), quien propugnó que la participación de la ciudadanía es un elemento clave para la transformación social. Los instrumentos utilizados fueron la encuesta y la entrevista.

Se concluyó que la participación de la ciudadanía para elaborar los presupuestos participativos es escasa, debido al poco conocimiento de la normatividad vigente. Así, de la muestra encuestada solo el 24% refiere conocer cuáles son los comités de participación ciudadana, mientras que el 44% desconoce lo que es movilización social. Ello, a su vez, genera que la población desestime la relevancia de su participación en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Babahoyo.

Pérez (2014) en su tesis titulada: “El Presupuesto participativo. Política para la construcción de ciudadanía y la Inclusión Social. Condiciones para su implementación en Monterrey”, para obtener el grado de Maestro en Ciencias Sociales con orientación en Desarrollo Sustentable, en la Universidad Autónoma de Nuevo León de México, D.F., tuvo como objetivo: mostrar la herramienta del presupuesto participativo como una política que puede generar cambios en el acceso a la participación y vincular a los ciudadanos con la gestión pública local, además de mostrar las posibilidades de éxito que tendría una iniciativa de presupuesto participativo con las condiciones que actualmente existen en el municipio de Monterrey. La metodología de estudio para esta investigación fue mixta y para la recolección de datos se utilizó el análisis documental, para la parte cualitativa y para el enfoque cuantitativo se realizó un análisis de los presupuestos aprobados de 2009 a 2013. Así también, esta investigación se basó en el enfoque de democracia participativa de Santos y Avritzer (2004) quienes consideran que la democracia participativa se centra en el nivel de gobierno y lleva el debate de las decisiones que se toman a un nivel local más próximo a la ciudadanía.

Sus principales conclusiones, para el enfoque cuantitativo evidenciaron que ha habido una reducción de la participación de la ciudadanía en las elecciones de presidente municipal de la ciudad de Monterrey, pasando de tener un 93.51% en el año 2009 a un 86.60% en el año 2012. Así también se pudo establecer que hubo una reducción en el monto destinado al presupuesto participativo de la ciudad de Monterrey, que representa 111 millones de pesos (4%), pero que se reduce casi diez veces en comparación a los años previos. Las conclusiones cualitativas señalaron que el presupuesto participativo puede crear mecanismos que incrementen tanto la participación como la inclusión social. Así también, La implementación del presupuesto participativo no solucionará la poca participación ni la exclusión social, es necesario solucionar distintos problemas que requieren que la ciudadanía y las autoridades se involucren realmente en la toma de decisiones. Finalmente, establecer redes de colaboración involucrando y tomando en cuenta las opiniones de los ciudadanos.

Suárez (2014) en su investigación titulada “Los presupuestos participativos como herramienta de inclusión social: una mirada a la literatura académica sobre Argentina, Chile, Perú y Uruguay”, tuvo como objetivo: analizar la problemática de la inclusión social en los presupuestos participativos a la luz de la literatura académica que existe en Argentina, Chile, Perú y Uruguay. Para lograrlo, se realizó un estudio cualitativo, que contempló tres categorías: edad, sexo y nivel socioeconómico y se basó en el enfoque de la inclusión de Avila (2004) quien señaló que la inclusión ciudadana, en instancias como el presupuesto participativo, puede reducir la discriminación y las brechas de desigualdad económica.

Las conclusiones a las que arribó el autor, evidenciaron que los presupuestos participativos se erigen como espacios abiertos al público para deliberar formalmente sobre problemas de desigualdad social pendientes y que requieren resolverse. En este sentido, se comprobó que la participación es mayoritariamente de los adultos, pues los jóvenes solo se integran de modo marginal. Para el caso de las mujeres se comprobó que aún subsiste una discriminación y se les relega, pues la participación masculina es mayoritaria ya que en promedio es del 70%; sin embargo, se encuentra una mayor aceptación de la participación femenina en países como Argentina y Uruguay. Otras cifras interesantes que arrojó el estudio señalan que el año 2007 las

mujeres representaban el 32% de agentes participantes, en el 2011 se reduce a un 30% y en el 2012 hay una disminución sustancial llegando al 22%.

Aguirre (2012) realizó un trabajo de investigación titulado “Presupuesto participativo”, para obtener el grado de Maestro en Sociología y Desarrollo, en la Universidad de Cuenca, Ecuador. Tuvo como objetivo: contribuir con elementos técnicos y prácticos sobre el presupuesto participativo en el marco de la gestión participativa para un mejor desempeño de los gobiernos locales. La investigación realizada fue mixta, es decir del tipo cualitativo y cuantitativo y se basó en los principios de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) que resalta el deber que tiene todo nivel de gobierno de formular presupuestos anuales articulados a planes de desarrollo local mediante la participación abierta de la ciudadanía; para el recojo de los datos se utilizaron las entrevistas a los actores claves que formaron parte de los presupuesto participativos en los municipios de Cañar y del Cantón.

En el enfoque cuantitativo, el autor señaló que el presupuesto participativo permitió estructurar los porcentajes destinados a los gastos públicos. Así, el 5% se proyectó para el aspecto económico, el 15% para el eje sociocultural, el 15% para el el eje: físico ambiental, el 25% para el eje asentamientos humanos, el 20% para el eje movilidad y comunicación, el 10% para el eje organizativo e institucional y el 10% para la amortización de deudas. En el enfoque cualitativo se concluyó que: 1) los avances del presupuesto participativo demuestran que en la sociedad se está madurando una ciudadanía activa. 2) El presupuesto participativo es un eslabón en la cadena de la democracia, por ello enfrenta riesgos y desafíos. 3) Uno de los riesgos es la insuficiente capacitación y análisis de los objetivos de esta modalidad para la asignación de recursos. 4) Se corre el riesgo de una utilización política en beneficio de quienes detentan el poder si es que no se generan suficientes filtros que permitan a las comunidades discutir los alcances e impactos de su demanda. 5) Cuando la población no está organizada ni se involucra en el desarrollo comunitario debilita la legitimidad del proceso. 6) La insuficiente disponibilidad de recursos es limitada, esto trae frustración en la población en la medida que sus necesidades son muchas y el capital para solucionarlas bajo.

Antecedentes nacionales.

Jiménez, Otazu y Ríos (2016) en su tesis titulada “Evaluación de la implementación del presupuesto participativo en el Distrito de Paucartambo de la Provincia de Paucartambo – Región Cuzco en el periodo 2004-2012 y su incidencia en el proceso de Desarrollo del Distrito” para obtener el grado de Magister en Administración Pública, en la Universidad Católica Sedes Sapientiae de Cuzco, tuvieron como objetivo: determinar las razones por las cuales, el proceso de presupuesto participativo no ha acelerado la mejora de la calidad de vida de los habitantes del distrito de Paucartambo. La investigación realizada fue de tipo descriptivo y se basó en la teoría del desarrollo a escala humana y desarrollo humano de la PNUD (1990) que se centra en la lucha contra la pobreza mediante la eficiente asignación de recursos. Para el recojo de los datos se utilizó las fichas de observación y la encuesta en las comunidades campesinas y la población beneficiaria.

Las conclusiones de este trabajo establecieron que, de la muestra encuestada, el 37% consideró que el incumplimiento de los acuerdos es una de las causas principales de la ruptura entre el Estado y la sociedad civil, un 16% manifestó que es la falta de equidad en la prestación de servicios sociales y básicos, un 9% señaló que la carencia de proyectos de desarrollo económico, un 9% la falta de acceso a medios de comunicación, un 7% que la municipalidad no atiende las solicitudes de apoyo en casos de urgencia, un 7% que hay mucha burocracia y maltrato en las instituciones estatales, 5% que hay falta de apoyo a las organización de mujeres, 5% incumplimiento de promesas de apoyo a las comunidades campesinas, 2% la falta de vías de comunicación entre las comunidades, 2% la insuficiente capacitación de los comuneros. Con respecto al cumplimiento de acuerdos y compromisos se ha determinado que el 29% de los proyectos de inversión pública (PIP) ejecutados han derivado de decisiones políticas de las autoridades locales, un 71% de los proyectos de inversión pública (PIP) ejecutados provienen de proyectos que han sido presentados y priorizados en el proceso de presupuesto participativo, cifras que demuestran que no se cumplen en su totalidad el criterio de firma de acuerdos y compromisos de los procesos de presupuesto participativo llevados a cabo en el distrito. La evaluación de la incidencia de los proyectos de inversión pública ejecutados en el desarrollo local del distrito de Paucartambo tiene una incidencia

directa en el desarrollo económico y social del distrito, concluyendo que hay un impacto directo positivo.

Ochoa (2016) en su tesis titulada: “La democracia y el proceso del presupuesto participativo en el Gobierno Regional de Junín, 2012 - 2013”, para obtener el título de Licenciada en Sociología, en la Universidad Nacional del Centro del Perú, tuvo como objetivo: describir las características que presenta el proceso del presupuesto participativo en el marco de la democracia participativa, periodo 2012 – 2013. La metodología utilizada se basó en el enfoque fue mixto y el método específico fue inductivo; el tipo de investigación fue sustantiva y de nivel básico-descriptivo y se basó en el enfoque de democracia directa o participativa de Vergara (1998), quien refirió que la participación no es un medio para algo sino un fin en sí mismo.

Entre las principales conclusiones se evidenció que la aceptación de los agentes participantes en el proceso del presupuesto participativo 2012-2013, alcanzó el 70% de participación de los agentes encuestados. Así también se encontró que el 50% de los encuestados piensa que la ha habido cambios en la relación ciudadano y administrativo, mientras que el 85% piensa que ha habido cambios en la relación sociedad civil y líderes políticos. El 80% señaló que hubo cambios efectivos en sus relaciones sociales y el 30% manifestó haber aprendido a trabajar con otras personas.

Aguilar y Mendoza (2015) en su tesis titulada “Percepciones sociales de los agentes participantes sobre los proyectos de inversión pública priorizados en el presupuesto participativo de las municipalidades distritales de Puno y Acora” para obtener el título profesional de Licenciados en Sociología, en la Universidad Nacional del Altiplano, tuvieron como objetivo: analizar las percepciones sociales de los agentes participantes del presupuesto participativo sobre la ejecución de los proyectos de inversión pública de las Municipalidades Distritales de Puno y Acora. La investigación realizada fue de tipo descriptivo – explicativa y se basó en el enfoque de las representaciones sociales de Durkheim (1898) y modernizado por Moscovici (1961) quienes señalan que lo social se refiere al carácter significativo y funcional de los que disponen las personas para poder interactuar ante determinados entornos o fenómenos. Para la recolección de la información se utilizó un cuestionario aplicando la escala de Likert.

Se concluyó que el 57% de encuestados opinan que en la ciudad de Puno sí hay compromiso en el proceso del presupuesto participativo, mientras que el 52% de encuestados participó en la priorización de proyectos de inversión en la ciudad de Puno. Así, se concluyó que la participación ciudadana en la toma de decisiones para la priorización de proyectos orientados a solucionar las problemáticas de la población, mediante el presupuesto participativo, permite impulsar el desarrollo con equidad y sostenibilidad. Asimismo, se consideró que seguirá siendo el mecanismo de decisión y gestión democrática de los recursos asignados para la priorización de proyectos que respondan a las necesidades de la población.

Rojas (2015) en su tesis titulada: “Factores que limitan la participación ciudadana en el presupuesto participativo. Caso: Distrito de Mariano Melgar”, para obtener el grado de Magister en Gerencia Social en la Pontificia Universidad Católica del Perú, tuvo como objetivo: conocer los factores que limitan la participación ciudadana en el presupuesto participativo de Mariano Melgar – Arequipa. El estudio fue de tipo cualitativo y se basó en los principios establecidos en la política de presupuesto participativo (2003) que propugna la asignación equitativa, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, mediante el fortalecimiento de la relación entre el estado y la sociedad civil. Para el recojo de los datos se utilizaron las entrevistas estructuradas a los agentes involucrados en el proceso de presupuesto participativo.

Las conclusiones a las que arribó la autora fueron: 1) Los agentes participantes y los funcionarios consideran el acceso a la información y capacitación como factores clave en las decisiones concertadas que la sociedad civil tome en el marco del presupuesto participativo. 2) La municipalidad de Mariano Melgar no informa ni capacita adecuadamente a los agentes participantes por razones políticas, poniendo resistencia a las prácticas democráticas como la rendición de cuentas y transparencia de la gestión municipal. 3) Los agentes participantes otorgan a la capacitación el mismo status que a la información, reconociéndolas como herramientas fundamentales de empoderamiento ciudadano, de participación y de democracia real, por lo que demanda a la municipalidad mayor responsabilidad en la implementación de este proceso. 4) Los agentes participantes aspiran a aportar de manera permanente a la gestión municipal a través de la vigilancia de los acuerdos, participar activamente en la rendición de cuentas de manera periódica, participación en la licitación de las

obras y verificación de la eficiencia y eficacia del gasto. 5) El presupuesto participativo ha significado para los agentes participantes una experiencia importante a pesar de las restricciones de información y capacitación. 6) La mayoría de las propuestas que realizan los agentes participantes están referidas a infraestructura, pero existe la tendencia a vincularlos con temas sociales como educación, salud y medio ambiente, reconocen que debería haber más propuestas relacionadas con los problemas sociales y humanos ofreciendo la posibilidad futura de realizar un presupuesto en torno a productos y resultados y así realizar un uso más eficaz y eficiente de los recursos.

Neyra (2014) en su tesis titulada: “El proceso de presupuesto participativo por resultados y su influencia en el nivel de satisfacción de la población del distrito de Ciudad Nueva, Periodo 2011-2012.”, para obtener su grado de Magister en Contabilidad con Mención en Auditoría en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, tuvo como objetivo conocer el nivel de satisfacción de la población del distrito de Ciudad Nueva, Región Tacna del periodo 2011-2012. La investigación fue de tipo descriptivo y se basó en el enfoque del presupuesto por resultados del Ministerio de Economía y Finanzas (2011) que promueve el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto público, mediante la participación ciudadana. Para el recojo de los datos se utilizó la técnica de la encuesta.

Los resultados de la investigación permitieron aceptar la hipótesis alterna de investigación en el nivel de 0.01 y un $r = 0.856$, entonces se concluyó que: “La fase de preparación influye significativamente en el nivel de satisfacción de la población del Distrito de Ciudad Nueva, periodo: 2011 – 2012”, es decir, que ambas variables tienen una correlación positiva.

1.2. Fundamentación científica, técnica o humanística.

En el presente trabajo de investigación se utilizó la técnica del análisis documental para conocer en profundidad las variables involucradas: la percepción vinculada a las políticas públicas y el proceso del presupuesto participativo, sus orígenes, dimensiones, procesos y evolución tanto en el mundo como en el Perú.

Esta información es relevante para tener una visión más profunda del tema que se desarrolla en la presente investigación.

Variable 1: Percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

Percepción.

La percepción de los agentes participantes se convierte en el aspecto medular de esta investigación y, según la municipalidad de La Molina (2012) los agentes participantes “...son todos aquellos que participan para revisar y decidir conjuntamente con el Gobierno Local, cómo se orientarán los recursos públicos asignados a nuestra localidad, poniendo en práctica la democracia participativa” (p. 6).

Desde esta perspectiva, es realmente relevante saber cuál es la percepción que tienen estos agentes respecto al proceso de presupuesto participativo que se desarrolla en el distrito de La Molina, a fin de establecer acciones para optimizar dicho proceso.

Cabe señalar aquí, el concepto que estableció la Real Academia Española (2017) sobre el término percepción: “...capacidad de recibir mediante los sentidos las imágenes, impresiones o sensaciones externas, o comprender y conocer algo”. Ampliando el concepto se define como percepción al proceso cognoscitivo a través del cual las personas son capaces de comprender su entorno y actuar en consecuencia a los impulsos que reciben; se trata de entender y organizar los estímulos generados por el ambiente y darles un sentido. De este modo, lo siguiente que hará el individuo será enviar una respuesta en consecuencia.

Por su parte, Chiavenato (2009) señaló que: “La percepción es un proceso activo por medio del cual las personas organizan e interpretan sus impresiones sensoriales para dar un significado al entorno” (p. 214).

La percepción puede hacer mención también a un determinado conocimiento, a una idea o a la sensación interior que surge a raíz de una impresión material derivada de los sentidos.

Por su parte, el Departamento Administrativo de la Función Pública (2001) señaló que la percepción: se refiere a aquel proceso mediante el cual el ser humano organiza, interpreta y procesa diversos estímulos, a fin de darle significado a su situación y su entorno” (p. 12). En este sentido, cada persona, de acuerdo a su propio contexto y visión, tendrá su propia manera de procesar todo lo que vivencia y observa, ya sea de forma individual o social, generada por su experiencia comunitaria y ciudadana.

Percepción social.

Considerando todo lo expuesto en los párrafos precedentes, también se puede hablar de una percepción social, que según Navarro (2016) puede entenderse como el proceso por el cual las personas interpretan la realidad social. La percepción sensorial fue estudiada por la psicología desde principios del siglo XX y con el transcurrir del tiempo algunos psicólogos observaron que dichas leyes pueden aplicarse al entorno social del individuo. En el proceso de percepción social intervienen la cultura del observador y su experiencia previa.

Una vez se encuentra aquí el factor externo que influye directamente en cada individuo, pues, cada uno se relaciona con diversos tipos de comunidades, culturas, experiencias y costumbres que van a afectar de manera positiva o negativa la forma de pensar y de ser.

Como señaló Chiavenato (2009):

La cognición es el filtro personal a través del cual una persona se ve y percibe el mundo. Es la adquisición de conocimiento en la cual se basan las creencias y opiniones personales acerca de uno mismo y de la realidad externa” (p. 215).

Percepción ciudadana.

La Real Academia Española (2017) señaló que la palabra ciudadano (na) se refiere a la persona natural o vecina de una ciudad y también a aquella considerada como miembro activo de un Estado, titular de los derechos políticos y sometido a sus leyes.

Un ciudadano es una persona que puede comprender los problemas sociales y las diferentes soluciones que los individuos proponen para ellos, que es capaz de cooperar y competir con los otros a través de medios racionales y pacíficos y que puede, quiere y sabe participar responsablemente en la vida social. (Frisancho, 2017, p. 2)

Si a esto le añadimos una perspectiva ética, puede decirse que un ciudadano también es una persona que orienta su vida a fines éticos tanto para el colectivo o la comunidad como para sí mismo, como individuo. La educación ciudadana se trata, entonces, de desarrollar en las personas, las capacidades básicas, cognitivas y afectivas, necesarias para poder convivir con los otros democráticamente y participar efectivamente de la vida en sociedad.

Por su lado, Salvat (2004) definió la palabra ciudadanía como: “Calidad y derecho de ciudadano. Conjunto de derechos y deberes, garantías y protecciones que, en orden a la vida privada y pública, reconocen a los ciudadanos, las constituciones o leyes orgánicas de los diversos países” (p. 3319).

También se puede definir ciudadano para referirse a una condición político- jurídico que se aplica a toda aquella persona que habita en un estado determinado y como tal dispone de derechos civiles y políticos que podrá ejercer y nadie podrá impedirselos.

El concepto de ciudadano como sujeto que posee ciertos derechos políticos: acceder a la participación política, elegir representantes; sociales, el acceso a determinados servicios sociales; jurídicos: igualdad ante la ley sin distinción de razas o clases, en contrapartida el ciudadano también tiene deberes que tienen que ver con el cumplimiento de leyes como el respeto por los derechos de los demás, el

mantenimiento de ciertas pautas de conducta, el compromiso con la sociedad misma. (Bembibre, 2009)

La percepción ciudadana se definió como la opinión o sensación de la población de un ente territorial respecto a los hechos relacionados con lo público. (Galicía Araujo, 2010 citado en Martínez, 2015).

En este orden de ideas la percepción de los ciudadanos es lo que advierte el ciudadano en su realidad, su entorno y que lo predispone a una sensación subjetiva la cual tendrá como responsables finales al Estado, tanto al poder ejecutivo como al legislativo. Es decir, los representantes electos del pueblo de los distintos partidos políticos que conforman el marco político del país.

Se debe tener en cuenta que las políticas públicas no se diseñan para satisfacer a cada uno en particular, sino para generar bienes y servicios que mejoren la calidad de vida de todos, no siendo posible satisfacer a todos los ciudadanos la percepción ciudadana al ser medida puede mostrar los campos en los cuales las políticas públicas deben ser aplicadas con prioridad.

La opinión pública y la percepción recogen tres insumos importantes para la política pública: percepción, expectativas y propuestas.

Jaime (2009) en su publicación actitudes cívicas y dimensiones de la ciudadanía democrática en Europa, concluye que la percepción de los ciudadanos tienen sobre el funcionamiento del sistema político debería afectar su concepción normativa de la ciudadanía, en la medida que aquella modifica las expectativas sobre las consecuencias de las acciones políticas. De esta forma, deberíamos esperar que la pérdida de confianza en las instituciones públicas en las democracias avanzadas se traduzca en un cambio en la concepción de los deberes cívicos.

La percepción ciudadana es una de las valoraciones de mayor relevancia, inclusive mayor que los propios indicadores de cada entidad, ya que son los propios ciudadanos los que califican las entidades públicas o privadas.

La percepción ciudadana tiene un papel esencial en la administración pública actual ya que los ciudadanos son cada vez más conscientes de las realidades económicas en que se encuentran, han adquirido conciencia de sus derechos y deberes como participantes de los servicios que presta el Estado, reclamando una mayor eficiencia de los servicios públicos.

En la actualidad los ciudadanos están en la posibilidad de demandar una mayor información pública con respecto a las políticas públicas, a la gestión de determinados servicios que el Estado presta y cómo se utilizan los recursos del Estado. Para tener una administración pública eficiente se deben identificar las expectativas que el ciudadano usuario de un servicio tiene y compararlas con sus percepciones una vez que se ha utilizado el servicio.

Instrumentos para medir la percepción ciudadana.

Para conocer cuáles son las percepciones de los ciudadanos se utilizan técnicas de investigación social aplicadas al análisis de la percepción de los ciudadanos como son las encuestas, las entrevistas a profundidad, grupos de discusión, observación directa. (Cuellar, 2009)

La encuesta es una técnica de investigación que permite conocer información acerca de las percepciones de un conjunto amplio de personas sobre una gran variedad de aspectos de los servicios.

La entrevista a profundidad se desarrolla a través de una conversación con el usuario y se utiliza para recoger información cualitativa. Esta técnica permite profundizar el razonamiento con el entrevistado solicitándole explicaciones detalladas acerca de sus valoraciones.

El grupo de discusión es una reunión en la que participan entre ocho y diez personas y en la que se pretende información a través del debate espontáneo acerca de la percepción del servicio objeto del análisis.

La observación directa es la técnica que consiste en observar el servicio objeto de estudio desde la óptica de quienes lo utilizan.

Las encuestas son los instrumentos que se utilizan mayormente debido a su asequibilidad en costos y un nivel de gestión simple, es una herramienta que proporciona flexibilidad, agilidad y mucha información complementaria.

Encuestas de percepción en América Latina y Perú.

En Europa, Estados Unidos de Norteamérica, Canadá este tipo de encuestas es realizado periódicamente para medir la satisfacción del ciudadano por diversas organizaciones públicas y entidades locales.

En América Latina la mayoría de países tiene empresas especializadas en encuestas de percepciones ciudadanas con respecto a las políticas y realidades de su país, estas encuestas están siendo reunidas por la ONG Latinobarómetro que reúne en un informe anual la percepción de los países latinoamericanos sobre democracia, política, economía y medios de comunicación. En el informe del año 2016 tiene como conclusiones que los ciudadanos de la región de América Latina tienen una percepción negativa con respecto a la economía, que se refleja en una baja de la satisfacción económica y el optimismo, a esto se suma la percepción que la corrupción es el problema principal de varios países de Latinoamérica, el aumento de la violencia y la conciencia de múltiples formas de violencia, esto ocasiona que el ciudadano latinoamericano percibe que la política y el liderazgo de los gobernantes no ha cambiado, los gobiernos no han sabido adecuarse al cambio de la naturaleza y el nivel de las demandas ciudadanas, lo que ha ocasionado la caída de la apreciación que tienen de sus gobernantes.

En el Perú, el Instituto de Nacional de Estadística e Informativa (INEI) publica todos los años la encuesta Estadísticas Municipales que abarca todos los conceptos en los cuales las municipalidades tienen injerencia. Incluye un capítulo para la Participación Vecinal mostrando los porcentajes en los cuales las municipalidades fomentan la participación ciudadana: en el presupuesto participativo, audiencias públicas, formulando el Plan de Desarrollo Municipal Concertado, en juntas vecinales, en cabildo abierto, concertando el presupuesto municipal, en acciones de seguridad en

el distrito, en comité de ejecución de obras, en comités de gestión alimentaria, formulando y controlando los planes económicos locales y la conformación de las Juntas de Delegados Vecinales.

El observatorio ciudadano de calidad de vida urbana Lima Cómo Vamos fundado por las asociaciones Grupo RPP, la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Asociación Unacem, realiza desde el año 2000 la encuesta de evaluación de la percepción ciudadana sobre diferentes temas que afectan la calidad de vida de los ciudadanos de Lima y el Callao, estos resultados muestran la percepción que tiene el ciudadano de las brechas que existen entre la autoridad y el ciudadano asimismo su participación en su comunidad.

Este tipo de observatorio ciudadano se replica en la gran mayoría de ciudades latinoamericanas, la mayoría están lideradas por asociaciones privadas las cuales publican sus resultados, los cuales pueden ser tomados por las gestiones públicas de las diversas ciudades.

En diciembre del 2004 se realizó en Perú la Segunda Consulta Nacional sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015 en el Perú: Monitoreo Participativo para la Rendición de Cuentas. Este evento fue realizado en cuatro talleres de consulta realizados en las ciudades de Chiclayo, Cuzco, Iquitos y Lima. En los cuatro talleres han participado el gobierno central, los gobiernos descentralizados, la sociedad civil organizada, sector privado y cooperación internacional.

Esta consulta ha realizado un diagnóstico de la situación actual del Monitoreo Participativo para la Rendición de Cuentas (MPRC) además de producir lineamientos para fortalecer el papel del MPRC en la nueva agenda de desarrollo post-2015, tanto a nivel nacional como global.

El objetivo general de la consulta sobre MPRC en el Perú es establecer un espacio de dialogo que produzcan lineamientos para fortalecer el papel del monitoreo participativo para la rendición de cuentas en la nueva agenda de desarrollo post-2015 tanto a nivel nacional como global.

El informe incluye los resultados del estado actual del MPRC en el país y la región, discusión de experiencias relevantes a nivel nacional y subnacional, identificación de desafíos, limitaciones y factores favorables; escalamiento e institucionalización de experiencias y construcción de visión compartida y escenarios para el MPRC a 2030.

Las conclusiones a las que se llegó en los talleres realizados fueron las siguientes:

El Monitoreo Participativo para la Rendición de Cuentas promueve el empoderamiento de las personas a hacer efectivos sus derechos, es necesario enfocar la participación ciudadana desde una perspectiva de obligaciones y responsabilidades de la sociedad civil y del Estado en un contexto democrático.

En general se observa un desarrollo y consolidación de las practicas participativas de monitoreo, en relación a las practicas participativas de rendición de cuentas a la sociedad civil. En el Perú ya existen practicas participativas que están institucionalizadas a nivel nacional e incorporan el monitoreo participativo, el proceso de descentralización ha facilitado el desarrollo de estas prácticas participativas.

Los acuerdos alcanzados en espacios participativos deben ser vinculantes y su incumplimiento implicar consecuencias para los responsables. Se requiere un cambio cultural hacia la participación y la rendición de cuentas en la sociedad civil y el Estado.

El involucramiento en los espacios participativos y la rendición de cuentas implica costos de tiempo y dinero, difíciles de cubrir para organizaciones de base, especialmente en zonas alejadas y personas en situación de vulnerabilidad y pobreza, ante ello se requiere incentivos y esquemas de financiamiento que hagan posible este involucramiento.

Las organizaciones de base requieren mayor presencia en los espacios de participación y rendición de cuentas, se precisan medidas que garanticen su reconocimiento formal y su consolidación y fortalecimiento de capacidades clave, como la negociación y la formulación de propuestas de políticas.

El Monitoreo participativo debe contribuir a fortalecer otros aspectos de las políticas públicas como son la planificación, el diseño y la evaluación.

El compromiso de las autoridades con la transparencia y el acceso oportuno a la información es requisito indispensable para la rendición de cuentas, la información brindada debe ser confiable sino también de fácil procesamiento para la sociedad civil.

Se requiere de un papel más protagónico de los medios de comunicación responsables, facilitando la información sobre la participación y rendición de cuentas entre ciudadanía y autoridades. Deben contribuir con estrategias de difusión y sensibilización sobre derechos, espacios existentes y acuerdos logrados a través del Monitoreo Participativo para la Rendición de Cuentas.

La percepción de los ciudadanos sobre participación.

La participación social en la gestión de los municipios debe ser interpretada como un medio para lograr mayores niveles de eficiencia y efectividad. (Hernández y Pérez, 2013).

El INEI en su publicación anual Estadísticas Municipales del año 2016 realizada a 1851 municipalidades del Perú establece que en el 95.8% de las municipalidades se fomenta la participación de la ciudadanía, en el 86% de municipalidades la población participa en la concertación del presupuesto municipal, en el 57.8% de las municipalidades la población participa en audiencias públicas y en el 48% la población participa formulando el Plan de Desarrollo Municipal Concertado.

En el 22.5% de las municipalidades la población participa en los comités de ejecución de obras, en 14.2% participa en la gestión alimentaria y en 9.4% en la formulación y control de planes económicos locales.

Los resultados de las encuestas de evaluación de la percepción ciudadana sobre participación realizada por el observatorio ciudadano de calidad de vida urbana Lima Cómo Vamos del año 2016, realizada a las ciudades de Lima y Callao muestran que a la consulta de: Participar en el Presupuesto participativo de su distrito en Lima tiene

un porcentaje muy bajo 1.72% en Lima y 1.75% en el Callao , mientras que la intención de participar tiene un porcentaje de 44.84% en Lima y 56.75% en el Callao y negativa a participar se mantiene en el 49.27% en Lima y 37.75% en el Callao.

Los resultados de las encuestas a la consulta: ser miembro de una organización o voluntariado, la respuesta afirmativa de haber sido miembro de una organización tiene un porcentaje bajo de 2.97% en Lima y 3.75% en el Callao, mientras que la respuesta podría ser miembro de una organización o voluntariado tiene un porcentaje de 51.04% en Lima y 60.75% en el Callao y la negativa a participar tiene un porcentaje de 43.02% en Lima y 32% en el Callao.

Los resultados de las encuestas a la consulta: servir en un comité de una organización vecinal: la respuesta lo ha realizado tiene un porcentaje bajo de 3.54% en Lima y 4.75% en el Callao, mientras que la respuesta podría hacerlas tiene un porcentaje de 43.56% en Lima y 58.25% en el Callao y la negativa a participar tiene un porcentaje de 47.71% en Lima y 34.50% en el Callao.

La información obtenida muestra que los ciudadanos no encuentran mecanismos los suficientemente atractivos para que la intención pase a la aplicación en las medidas evaluadas, esta brecha entre intención y acción puede estar vinculada a la efectividad de los mecanismos evaluados, la difusión y conocimiento de la existencia de los mismos de parte la ciudadanía.

Estos resultados vinculados a las Estadísticas Municipales indican que las municipalidades están cumpliendo con el aspecto normativo de convocar el presupuesto participativo, sin embargo, la población aún no percibe este proceso como una práctica legítima y eficaz de participación ciudadana.

La percepción de los ciudadanos sobre las relaciones con sus autoridades.

El gobierno municipal mantiene una relación estrecha con la comunidad que le demanda servicios, atención, seguridad y mejor calidad de vida. (Hernández y Pérez, 2013)

Latinobarómetro 2016, en el resultado de la encuesta sobre aprobación del gobierno en los 18 países latinoamericanos, señaló que en 14 de ellos la aprobación es inferior al 50%. El porcentaje más bajo lo tiene Perú con 19%, con la salida del gobierno del presidente Ollanta Humala antes de Julio de 2016 y el porcentaje más alto lo tiene el presidente de República Dominicana con 76%. La percepción ciudadana de la aprobación de la calidad de desempeño de los gobiernos ha caído desde el año 2010 hasta el 2016 en un 22% por encima del color político de los gobiernos y la trayectoria individual de cada país.

Hay un cambio en la percepción del ciudadano de la región hacia los gobiernos y la manera como son evaluados. Se amplía y complejiza la demanda ciudadana, abriendo más frentes de rechazo que los que había desde hace una década atrás. La percepción de los ciudadanos latinoamericanos de la confianza en su gobierno cayó de 33% al 28%.

Los resultados de las encuestas de evaluación de la percepción ciudadana sobre las relaciones entre autoridades y ciudadanos realizada por el observatorio ciudadano de calidad de vida urbana Lima Como Vamos del año 2016, realizada a las ciudades de Lima y Callao muestran que a la consulta : si los alcaldes prestan más atención a los vecinos que hace cinco años, tiene un porcentaje aprobatorio de 23% en Lima y 27% en el Callao , mientras que la aprobación intermedia tiene un porcentaje de 33% en Lima y 32% en el Callao y la desaprobación tiene un porcentaje de 41% en Lima y 38% en el Callao.

A la consulta de: si los vecinos se organizan, logran influir en las decisiones de las autoridades municipales, el 45% en Lima, y 50% en el Callao está de acuerdo, el 34% en Lima y 33% tiene una aprobación intermedia y 20% en Lima y 17% en el Callao en desacuerdo.

A la consulta: si los vecinos tienen muy poca influencia en las discusiones de las autoridades municipales, el 39% en Lima y el 38% en el Callao está de acuerdo, el 35% en Lima y el Callao tiene una aprobación intermedia y el 24% en Lima y el Callao está en desacuerdo.

Estos resultados indican que aunque la percepción ciudadana considera que la organización ciudadana permite influir en las decisiones de las autoridades contrasta con el porcentaje que participa en las actividades de participación ciudadana, al igual que en el contexto de participación ciudadana los ciudadanos aun no perciben que la participación ciudadana es una práctica legítima y eficaz.

La percepción de los ciudadanos sobre la rendición de cuentas.

La rendición de cuentas promueve el empoderamiento de las personas a hacer efectivos sus derechos, es necesario enfocar la participación ciudadana desde una perspectiva de obligaciones y responsabilidades de la sociedad civil y del Estado en un contexto democrático. (Monitoreo Participativo para la Rendición de Cuentas – MPRC, 2014)

La Segunda Consulta Nacional sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015 en el Perú: Monitoreo Participativo para la Rendición de Cuentas (MPRC) estableció los desafíos y limitaciones para la práctica del MPRC.

Una de las limitaciones es la poca cultura de participación, un Estado débil o ausente y la poca articulación entre planificación y presupuestos. Los participantes indican que los gobiernos regionales tienen a no reconocer a los actores sociales como el comité de vigilancia y pone excesivos requisitos y limitaciones para hacer posible su participación.

La manipulación política de los espacios de rendición de cuentas por parte de las autoridades, la debilidad de las organizaciones sociales de base y la falta de un sistema nacional de participación limitan a los participantes de la sociedad civil.

Las políticas públicas de participación no consideran la dimensión intercultural, en Cusco los pueblos indígenas exigen el derecho a participar y no solo cuando se refiere a su situación colectiva.

Los recursos públicos son limitados para incentivar a la población a participar en los procesos participativos y rendición de cuentas, el ciudadano percibe que las

políticas públicas asumen que la participación de la sociedad civil no tiene costo ni tiempo, pero en la práctica el ciudadano sin tiempo ni dinero no va a participar.

El ciudadano percibe que el acceso a la información es insuficiente, poco amigable, poco relevante y no es transparente sobre la ejecución presupuestal y sobre las herramientas pertinentes para las organizaciones de la sociedad civil.

Existe poco conocimiento y sensibilización en la población sobre derechos y espacios existentes relacionados con el monitoreo participativo y la rendición de cuentas, para ello es necesario retomar el empoderamiento de la ciudadanía.

La institucionalización y sostenibilidad de las prácticas del MPRC dependen en gran medida del empoderamiento de los participantes y de que las decisiones alcanzadas sean vinculantes para las autoridades.

El ciudadano percibe que los esfuerzos de institucionalización no deben limitarse a los aspectos normativos de las prácticas de MPRC, sino asegurar que la sociedad civil las perciba como legítimas, eficaces y orientadas a resultados.

Los ciudadanos perciben que hay espacios de concertación reconocidos pero que no tiene continuidad ni sostenibilidad.

Es necesario mantener la flexibilidad para adecuarse a diferentes contextos y mantener la calidad de los servicios o bienes ofrecidos, es necesario adecuar las iniciativas nacionales a las realidades locales.

La percepción de los ciudadanos sobre la gestión municipal.

Una adecuada gestión municipal debe facilitar la eficiente cooperación entre los niveles de las administraciones públicas. Esta capacidad debe reflejarse en un eficiente servicio al ciudadano, resolviendo con rapidez los procesos y trámites administrativos. (Hernández y Pérez, 2013)

Los resultados de las encuestas de evaluación de la percepción ciudadana sobre la gestión municipal realizada por el observatorio ciudadano de calidad de vida urbana Lima Como Vamos del año 2016, realizada a las ciudades de Lima y Callao muestran que la percepción de los ciudadanos sobre la gestión municipal se ubica con una puntuación de regular a mala. Con respecto a la encuesta sobre la gestión del municipio el 29.1% en Lima y 25.4% en el Callao la aprueba, un 45.4% en Lima y un 47.7% en Callao tiene una opinión intermedia y un 23.8% en Lima y 25.3% en el Callao desaprueba la gestión.

En cuanto a la encuesta de percepción de la corrupción un 57.1% en Lima y 58.2% en el Callao opina que existe corrupción en la gestión de los recursos.

Esta encuesta está vinculada a la percepción de que las decisiones de la municipalidad favorecen a pocas personas o grupos, con un porcentaje de 48.5% en Lima y 44.5% en el Callao.

En cuanto a la satisfacción de la labor que realiza el municipio con la forma como se gestiona las diferentes temáticas, sobre sistema de transporte, violencia, delincuencia, actividades culturales y recreativas, planificación y medio ambiente en general son desaprobatorias. Con respecto a la atención de los problemas de transporte en la ciudad y la gestión de rutas de transporte existe una marcada desaprobación que llega al 47% en la ciudad de Lima y 49% en el Callao. Con respecto a que enfrenta los problemas de violencia y delincuencia en la ciudad también existe una desaprobación del 49% en Lima y 43% en el Callao.

Con respecto a la gestión de los problemas que afecta el medio ambiente también la desaprobación alcanza el 56% en Lima y 62% en el Callao.

Con respecto a la planificación del crecimiento de la ciudad la desaprobación alcanza el 42% en Lima y 34% en el Callao. La promoción de actividades culturales y recreativas la desaprobación es de 39% en Lima y 29% en el Callao. La promoción y cuidado de los espacios públicos de la ciudad tiene una desaprobación de 39% en Lima y 29% en el Callao.

En general la percepción ciudadana es desfavorable a la gestión municipal.

Presupuesto participativo.

De acuerdo a lo señalado por el USAID (2010) el año 2003, "...se promulgó la Ley Marco del presupuesto participativo No. 28056 que recogió experiencias participativas en la formulación de los presupuestos y reconoce la participación de la población en la formulación del presupuesto público de inversiones" (p. 3).

El presupuesto participativo no tiene una definición única ya que las experiencias varían de acuerdo a las características de cada lugar o región. Para este caso, se tomará la definición que se estableció en la Ley N° 28056 "Ley marco del presupuesto participativo":

El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos. (p. 2)

Por su parte, la Organización para las Naciones Unidas (ONU) a través de UN-HABITAT ha publicado en su Colección de Recursos sobre Gobernanza Urbana el documento conceptual Presupuestos Participativos: Marco Conceptual y Análisis de su Contribución a la Gobernanza Urbana y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El autor Cabannes (2004) define el presupuesto participativo como un proceso por el cual la población contribuye a definir el destino de todo o una parte de los recursos públicos.

Matías (2014), en su libro presupuesto participativo y democratización, señaló que el presupuesto participativo responde a nueva concepción política ideológica que enfatiza la gestión social de las finanzas y establece la elaboración del presupuesto

municipal considerando esencialmente las propuestas que hacen los ciudadanos desde su territorio o sector especializado.

Realiza un análisis de los motivos por los cuales el presupuesto participativo ha tomado fuerza en el contexto internacional. Esta fuerza se basa en la masificación de los medios de comunicación que permiten obtener informaciones en tiempo breve y al surgimiento de nuevos movimientos sociales de derechos humanos, ambientalistas, antiglobalización, feministas, entre otros.

Los ciudadanos no se sienten identificados con la democracia representativa debido a una crisis estructural del modelo centralista de gobierno causado por la exclusión social, la corrupción, la concentración del poder en pocas manos, la ineficiencia de la burocracia estatal y municipal.

Esta crisis también ha llegado a los partidos políticos, los cuales se comportan bajo el sistema de exclusión social en cuanto a las principales decisiones y en su conducta política y cultural autoritaria, clientelista y monopolizadora del liderazgo local, regional y nacional.

La globalización y el libre mercado están conduciendo a la reducción del rol tradicional del Estado. Las instituciones del Estado actúan en correspondencia con lo que indica el mercado y no en función a las expectativas ciudadanas.

El presupuesto participativo puede ayudar a encontrar un puente que ayude a romper las marañas de la burocratización del gobierno local. Es una institución que supera el modelo dominante de democracia electoral, converge con la democracia representativa y consolida el paradigma de democracia participativa. (Matías, 2014)

Ayala y Hernández (2014), definen el presupuesto participativo como una herramienta que permite enlazar los conceptos de representatividad y participación que forman parte fundamental de un sistema democrático.

El presupuesto participativo debe tener tres características fundamentales para diferenciarse de otras formas de participación tradicional : 1) la discusión sobre la asignación de recursos públicos, 2) que se produzca en un espacio jurídico político determinado (municipio, provincia, estado) , 3) que sea resultado de un proceso de deliberación, esta es la característica la más importante : el dialogo entre el gobierno y los ciudadanos que permita influir en la distribución de los recursos públicos.

Castillo y Villavicencio (2005), definió el presupuesto participativo como un instrumento de planificación anual que ayuda a la priorización de las demandas ciudadanas de la ciudad, permitiendo el acceso universal de la población a las decisiones, es un espacio de cogestión donde la comunidad y el municipio deciden juntos parte de las inversiones.

Las principales características del presupuesto participativo: contribuye a hacer más eficiente y equitativa las prioridades de un municipio, pues al ser un espacio deliberativo y transparente donde los ciudadanos y el gobierno pueden negociar las definiciones de los presupuestos públicos; es un proceso educativo que involucra a todos los actores de la sociedad civil y el gobierno involucrado , en el proceso los ciudadanos dejan de ser objeto de la política para transformarse en actores en la gestión de las políticas públicas; para los representantes de la sociedad civil esta participación fortalece las actitudes de solidaridad entre diferentes sectores de la población y para los representantes del gobierno la capacidad de oír y dialogar con la población civil lo que favorece el aprendizaje de encarar los conflictos y la toma de decisiones. Ha incrementado la responsabilidad del gobierno de rendir cuentas a los ciudadanos de su actividad y la utilización de los recursos públicos, democratizando la gestión pública.

El presupuesto participativo está basado en tres grandes principios: la participación universal de sus ciudadanos sin importar sus convicciones ideológicas y políticas, está regulada por una combinación de reglas de democracia directa y representativa cuyo estatuto interno está determinado por sus participantes, los recursos de inversión se distribuyen de acuerdo a criterios generales , con el objetivo de definir prioridades, criterios técnicos definidos por el gobierno municipal y el marco estatal sobre el presupuesto participativo.

Los principales beneficios del presupuesto participativo son: democratización de las relaciones del estado con la sociedad, fortalecimiento de las organizaciones, creación de nuevos liderazgos los recursos son invertidos de acuerdo a las necesidades que han sido priorizadas por la misma población.

La Ley 28056 establece que el presupuesto participativo está vinculado a los planes de desarrollo concentrado a nivel regional y local, además determina las fases del proceso de presupuesto participativo y los mecanismos de vigilancia participativa.

Dimensiones del presupuesto participativo.

El presupuesto participativo es un proceso multidimensional. Cabannes (2004) establece que el presupuesto participativo tiene cuatro dimensiones consideradas clave: 1) Participativa, 2) Financiera, fiscal y presupuestaria 3) Normativa y legal y 4) Territorial. En total propone 18 variables organizadas en las cuatro dimensiones; establece arreglos mínimos, medianos y avanzados que ayudan a determinar un perfil de la situación en que se encuentra un proceso de presupuesto participativo de una ciudad en particular en un momento determinado.

Con respecto a la dimensión Participativa del Presupuesto participativo considera 9 variables, 6 variables para la Participación Ciudadana y 3 variables para la Participación del Gobierno Local.

Dimensión Participativa.

Con respecto a las variables de participación ciudadana por ser el tema de esta investigación, se desarrollarán detalladamente los conceptos involucrados en estas variables, de acuerdo a Cabannes (2004).

1. Instancia de aprobación final del presupuesto: se refiere a las materias debatidas para el Presupuesto participativo, existen tres niveles: un arreglo mínimo donde se debate una parte del presupuesto destinado a un sector, un arreglo intermedio permite el debate de una parte o totalidad del gasto público y un arreglo avanzado en el cual se debate todo el presupuesto local.

2. Formas de participación: se refiere a la participación de los ciudadanos en el proceso de Presupuesto participativo; un nivel de arreglo mínimo es la participación de un solo modelo de organización aceptado por el gobierno local o municipal, un arreglo intermedio es una participación indirecta a través de organizaciones sociales, barriales y gremiales, a lo que Cabannes (2004) llama democracia representativa comunitaria.

Un arreglo avanzado que permite la participación de todos los ciudadanos con voto y posibilidad de ser electo delegado o consejero, lo que es denominado democracia directa.

3. Órgano de decisión de la priorización presupuestaria : se refiere a como se deciden las prioridades de las inversiones, un arreglo mínimo es cuando el gobierno local recibe las demandas de los ciudadanos y las priorizan en su programa municipal, en este caso el proceso solo es consultivo y no deliberativo, un arreglo intermedio cuando se construye sobre estructuras sociales o políticas preexistentes: juntas de vecinos, juntas parroquiales electas, en esto caso las estructuras sociales y políticas permanecen pero el punto focal es el presupuesto y un arreglo avanzado cuando los ciudadanos eligen sus delegados y estos a su vez eligen su consejeros que conforman el Consejo de Presupuesto participativo quienes definen los sistemas de decisión, el criterio de asignación de recursos , el número de plenarias y los ejes temáticos.
4. De la participación comunitaria a la participación ciudadana: está definida como el acercamiento del presupuesto participativo a niveles más avanzados del gobierno. Un arreglo mínimo está circunscrito al municipio local, un arreglo intermedio no se limita al municipio local sino incluye a otros barrios dentro de la ciudad y un arreglo avanzado incluye el conjunto de la ciudad o región.
5. Grado de participación de los excluidos: esta variable está referida a la incorporación en el Presupuesto participativo de los jóvenes, los migrantes, de las mujeres, de los portadores de capacidades diferentes y de otros grupos discriminados o vulnerables. Por ser el presupuesto participativo un proceso en el que se involucra territorio y ejes temáticos específicos de cada ciudad, esta variable es de un arreglo mínimo en América Latina es casi inexistente en Europa, un arreglo avanzado seria la inclusión de una mayor participación de los sectores excluidos.

6. Fiscalización de obras y control de la ejecución del presupuesto participativo: esta variable está referida al control que se ejecuta después de la aprobación del presupuesto participativo, un arreglo mínimo cuando la fiscalización se realiza desde el municipio, de esta manera el proceso queda truncado a la mitad del camino, un arreglo intermedio cuando el control es ejercido por las asociaciones de vecinos pero sin comisiones específicas y un arreglo avanzado cuando se nombran comisiones que controlan las licitaciones relativas a las obras o cuidan la transparencia del proceso de ejecución.

Con respecto a la participación del gobierno local

7. Grado de información y de divulgación de los resultados aprobados: esta variable se refiere a la información que la ciudadanía en general recibe de los resultados del Presupuesto participativo, un arreglo mínimo cuando el gobierno local no hace ningún esfuerzo para publicar los resultados del presupuesto participativo o los publican de tal forma que no son accesibles para la ciudadanía en general. Un arreglo intermedio cuando la información está restringida a los delegados y/o consejeros del Presupuesto participativo o solo disponible a través de un sitio web, restringiendo con esto la población analfabeta o aquella que no tiene acceso a internet y un arreglo avanzado cuando el municipio hace el esfuerzo que los resultados del presupuesto participativo lleguen a los ciudadanos a través de los medios de comunicación masivo y de reuniones públicas para la rendición de cuentas.
8. Grado de ejecución de las demandas aprobadas: esta variable se refiere al cumplimiento de los acuerdos llegados en el presupuesto participativo, un arreglo mínimo cuando el municipio cumple con un porcentaje menor al 20% de la ejecución, un arreglo intermedio cuando la ejecución de las obras se encuentra entre el 20% y 80% y un arreglo avanzado cuando hay más de 80% de ejecución.
9. Papel del Poder Legislativo: esta variable se refiere a la participación de los concejales dentro del proceso de presupuesto participativo, desde un arreglo mínimo donde hay una oposición abierta al proceso, un arreglo intermedio donde hay un papel pasivo, pero sin obstaculizar el proceso y un arreglo avanzado cuando los concejales están fuertemente involucrados en cada etapa del proceso, con voz y voto.

Con respecto a la dimensión Financiera, fiscal y presupuestaria, Cabannes (2004) considera.

10. Valor de los recursos debatidos
11. Presupuesto municipal específico para el “funcionamiento” del Presupuesto participativo
12. Discusión de políticas tributarias.

Con respecto a la dimensión normativa y legal, Cabannes (2004) menciona:

13. Grado de Institucionalización
14. Relaciones entre Presupuesto participativo y dispositivo de Participación Ciudadana
15. Relación con otros instrumentos de planificación

Con respecto a la dimensión territorial, Cabannes (2004) considera:

16. Relación Presupuesto participativo y descentralización intermunicipal.
17. Grado de ruralización
18. Grado de inversión de prioridades territoriales

En las siguientes tablas se muestra las dimensiones y variables para evaluar el nivel de las experiencias del presupuesto participativo.

Tabla 1

Dimensiones y variables para evaluar el presupuesto participativo

Dimensión	Variable	Niveles		
		Mínimo	Intermedio	Avanzado
1) Dimensión Participativa	Aprobación final del presupuesto participativo	Partes del gasto de un sector	Parte o totalidad del gasto publico	Todo el presupuesto del gobierno local
	Formas de participación	Existe un único modelo de organización aceptado por el gobierno local	Indirecta: la participación es a través de organizaciones sociales. Democracias representativa comunitaria	La participación de todos con voto y posibilidad de ser electo delegado o consejero. Democracia directa.
	Órgano de Decisión	Equipos municipales. Ciudadanos con poder consultivo y n deliberativo	Estructura social o política preexistente. Gobierno y ciudadanía-	Comisión específica con concejales electos provenientes de la ciudadanía
	Demandas priorizadas a través del presupuesto participativo	Nivel barrio	Nivel ciudad a partir de áreas temáticas	Nivel barrio, región y ciudad integralmente
	Grado de participación de los excluidos	Planearias temáticas y barriales	Planearias temáticas y barriales incluyendo comisiones específicas	Planearias temáticas y barriales actorales
	Fiscalización de obras y control de la ejecución	Desde el aparato ejecutivo municipal	Consejos de presupuesto participativo o asociaciones de vecinos sin comisiones específicas	Consejos de presupuesto participativo o asociaciones de vecinos con comisiones específicas
	Grado de información y divulgación de los resultados aprobados	Escaso esfuerzo para la divulgación información poco accesible a la ciudadanía.	Publicación restringida: web, gaceta oficial, información de parte de los delegados.	Amplia: además de lo anterior folletos a cada familia, reuniones públicas de redición de cuentas, uso de los medios de comunicación masivos.
	Grado de ejecución de las demandas aprobadas	Menos del 20%	Del 20% al 80%	Más del 80%
	Papel del poder legislativo	Oposición abierta al proceso	Pasivo. No participa pero obstaculiza	Activo

Nota: tomado de Presupuesto participativo. Documento Conceptual, Cabannes, 2004.

Tabla 2

Dimensiones y variables para evaluar el presupuesto participativo

Dimensión	Variable	Niveles		
		Mínimo	Intermedio	Avanzado
2) Dimensión financiera, fiscal y presupuestaria	Valor de los recursos debatidos	Menos del 2% del presupuesto de inversión	Del 2% al 100% del presupuesto de inversión	100% del presupuesto de inversión y 100% del presupuesto de funcionamiento.
	Presupuesto municipal asignado para el funcionamiento del presupuesto participativo	Cubre costos de equipo municipal	Equipo municipal y funcionamiento	Equipo, funcionamiento, transporte de participantes, divulgación, capacitación, auditorías externas, documentación de experiencias.
	Discusión de políticas tributarias	No hay	Delibera sobre política tributaria	Delibera y discute préstamos y subsidios.
3) Dimensión normativa y legal	Grado de institucionalización	Proceso informal. Depende de la voluntad política del alcalde y de la movilización de la sociedad civil.	Institucionalizado a través de un conjunto de ordenanzas y modelos preestablecidos o procesos autorregulados anualmente.	Formalizado (algunas artes reguladas) con autorregulación anual (flexible)
	Presupuesto participativo como dispositivo de participación ciudadana	Vínculos escasos con dispositivos de participación formales y sólidos.	Coexistencia con otras prácticas de participación (consejos, mesas de concertación, comités, etc.)	El presupuesto participativo enmarca en un dispositivo legal existente. Participación como derecho y política de participación ciudadana.
	Relación con otros instrumentos de planificación	Solo presupuesto participativo, sin plan a largo plazo.	Coexistencia entre el presupuesto participativo y el plan a largo plazo sin relación formal	Clara relación e interacción del presupuesto participativo con la planificación en un solo sistema.

Nota: tomado de Presupuesto participativo. Documento Conceptual, Cabannes, 2004.

Tabla 3

Dimensiones y variables para evaluar el presupuesto participativo

Dimensión	Variable	Niveles		
		Mínimo	Intermedio	Avanzado
4) Dimensión territorial	Relación presupuestos participativos-descentralización intermunicipal	Toma las subregiones administrativas existentes	Las asambleas territoriales van más allá de la subregiones administrativas	Asambleas territoriales se dan en las comunidades y barrios
	Grado de ruralización	Parcial: el presupuesto participativo en la parte urbana o en la parte rural	Conjunto del territorio del municipio	Conjunto del territorio del municipio con especificidad para el medio rural
	Grado de inversión de prioridades territoriales	Refuerza la ciudad formal	Reconoce ambas ciudades formal e informal. Sin inversiones	Conjunto rural del territorio del municipio con especificidad para el medio rural.

Nota: tomado de Presupuesto participativo. Documento Conceptual, Cabannes, 2004.

Antecedentes del presupuesto participativo.

Para el presupuesto participativo se pueden establecer tres etapas de desarrollo: una primera fase experimental que se inició en Porto Alegre en 1989, una segunda fase de expansión y masificación nacional en Brasil y una tercera fase de expansión internacional.

La ciudad de Porto Alegre, capital del estado Rio Grande do Sul, durante la década de los ochenta experimentos un rápido crecimiento poblacional y a consecuencia de ello una gran demanda de servicios públicos e infraestructura urbana insatisfechas.

En 1989 el Partido de los Trabajadores llegó al poder en el municipio, durante esta gestión se presenta el presupuesto participativo como instrumento de prioridades en asuntos vecinales. El proceso viene acompañado de una reforma fiscal municipal que permitió un incremento del 50% de la recaudación del impuesto predial, también de un fortalecimiento de las medidas de transparencia y rendición de cuentas que mejoró la confianza de los ciudadanos.

El proceso del presupuesto participativo en Porto Alegre tiene como órgano comunitario de decisión al Consejo del Presupuesto participativo, el cual está integrado por 2 consejeros titulares, 2 suplentes por cada región, asamblea temática y un representante y suplente del Sindicato de Empleados de la Municipalidad, su función es establecer las prioridades ya establecidas en las reuniones previas en sus regiones sobre el ejercicio del gasto para su discusión y posterior votación.

En la primera etapa se discuten las prioridades del gasto de la comunidad, en la segunda etapa el plan de inversión es desarrollado en colaboración entre los representantes de la comunidad y las autoridades. En lo que respecta a la ejecución, las reglas temáticas y diseño de las políticas públicas es tarea primordialmente gubernamental con poco margen para la participación ciudadana.

Esta experiencia participativa continuo durante cuatro administraciones, logrando que los ciudadanos involucrados pasaran de 976 en 1990 a 28,907 en 2002, convirtiéndose en la principal forma de negociación de los recursos públicos.

Durante su segunda fase de expansión se extendió por todo Brasil, llegando a tener una participación en el 80% de los municipios de Brasil y en su tercera fase de expansión se extendió por América Latina, principalmente en los países de la región andina: Perú, Ecuador, Colombia y Bolivia, con diferentes niveles de consolidación y en forma puntual también en otros países de la región como Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile, República Dominicana, El Salvador y México. Posteriormente se ha extendido a Europa, Asia y África.

La experiencia del presupuesto participativo no está limitada por el tamaño de la ciudad en población ya que involucra a ciudades como Buenos Aires con una población de 3, 000,000 de habitantes, así como una ciudad de Las Cabezas de San Juan con 16,000 habitantes.

En el Perú en los años ochenta y noventa en diversas localidades se ejercieron las prácticas participativas en planeamiento, ejecución presupuestaria y gestión de proyectos en el contexto de la autonomía municipal. Son casos conocidos de éxito las experiencias participativas de Ilo en Moquegua (1999), de San Marcos en

Cajamarca, de Limatambo en Cusco (1993), de Villa El Salvador en Lima Metropolitana (1984), de Huanta en Ayacucho, entre otros. En estos distritos el presupuesto participativo comenzó por iniciativa y voluntad tanto política como social de las autoridades y organizaciones populares, no por mandato de alguna ley.

Durante el gobierno de transición de Valentín Paniagua 2000-2001, en proceso a la transición democrática, se dieron los primeros pasos para el proceso de descentralización el cual fue seguido por el gobierno siguiente de Alejandro Toledo.

Los acuerdos más importantes fueron los siguientes:

En el año 2001, se consolidó la creación de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza a nivel nacional, con coordinaciones en los 24 departamentos del país.

En el año 2002, la Dirección Nacional de Presupuesto participativo Público en coordinación con la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, pone en marcha un proyecto piloto de Presupuesto participativo en 9 regiones, con una inversión de 433 millones de nuevos soles.

En el año 2003 se promulga la Ley N° 28056 de Presupuesto participativo, a partir de esa fecha el presupuesto participativo es obligatorio para para Gobiernos Distritales, Provinciales y Regionales.

En el año 2004, las 24 regiones desarrollan los Planes de Desarrollo Concertado y el Presupuesto participativo. Paralelamente, 873 municipalidades reportaron sus respectivos procesos de Presupuesto participativo, donde priorizaron más de 6,000 proyectos.

En el año 2005, los procesos del Presupuesto participativo ya generalizados en todo el territorio nacional, sin embargo, queda pendiente aún verificar la calidad de los procesos y los logros de los objetivos propuestos en cada proceso de presupuesto participativo.

Evolución del Presupuesto participativo.

Montecinos (2009), en el artículo: El presupuesto participativo en América Latina ¿Complemento o subordinación a la democracia representativa?, divide los estudios del presupuesto participativo en tres tipos de investigaciones: los estudios de primera generación que destacan las bondades y virtudes del presupuesto participativo, los factores de éxito y que han permitido su origen y desarrollo en la región, partiendo de la experiencia de Porto Alegre y que se puede observar en la literatura desde el año 1990 hasta el año 2000.

Los estudios destacan principalmente que el presupuesto participativo fortalece la democracia de las instituciones y de las sociedades, favorece a los más pobres, fortalece la transparencia y la rendición de cuentas al hacer más transparente y más fiable la gestión ante los ojos de los ciudadanos, vincula al ciudadano con el gobierno local.

Goldfrank (2006), analiza también las experiencias del presupuesto participativo impulsadas mediante leyes nacionales, como los de Nicaragua, Guatemala, Bolivia y Perú, el autor argumenta que las experiencias que van de la mano con leyes nacionales no ha tenido el éxito generalizado que se esperaba, en estos casos los procesos dentro del ámbito nacional han sido lentos y desiguales en todos los países.

Para el caso peruano, al haberse establecido una ley de presupuesto participativo a nivel nacional, involucrando a los gobiernos locales y regionales, las decisiones a las que se llegan en los diferentes procesos deben ser integradas a los presupuestos de los gobiernos locales y regionales, sin embargo, esta obligatoriedad no ha hecho que las experiencias se desarrollen de la misma manera ni con los mismos resultados.

Los estudios de segunda generación que están dirigidos a especificar del diseño institucional que debe tener el Presupuesto participativo y las condiciones previas que se deben dar para que el proceso tenga o no éxito y se puedan replicar las bondades demostradas en los casos en los cuales ha sido exitoso. Dentro de estos estudios se encuentran los aportes realizados por Cabannes (2004) y Goldfrank (2006).

Goldfrank (2006), en la publicación: Los procesos de presupuesto participativo en América Latina: Éxito, Fracaso y Cambio, identifica siete condiciones clave para garantizar el éxito del presupuesto participativo en América Latina: la voluntad política del Alcalde y los técnicos involucrados en el manejo del presupuesto público, la presencia de las organizaciones civiles dispuestas a participar en los temas municipales, el personal competente de la municipalidad encargado de la organización del presupuesto participativo, el tamaño del municipio ya que el si el territorio del municipio es pequeño facilita la acción colectiva, la existencia de recursos fiscales suficientes para la ejecución de proyectos, leyes que incentiven la participación ciudadana y la descentralización política.

Montecinos (2009), también definió los diseños y metodología adoptados por el presupuesto participativo en América Latina y explica que se pueden diferenciar dos tipos de diseño institucional: el modelo deliberativo, que es el que se aplica en el modelo brasileño, que se caracteriza por privilegiar la participación de los ciudadanos y dirigentes no tradicionales y el segundo tipo más liberal o consultivo que se puede observar en los países como Perú, Guatemala, Nicaragua, México y Chile debido a que estos países están escasamente descentralizados y a la institucionalización de los partidos políticos.

Los estudios de tercera generación se concentran en la relación que tiene el presupuesto participativo y las instituciones democráticas tradicionales. Existen dificultades para compatibilizar la democracia representativa con el presupuesto participativo por la complejidad de la preferencia de los ciudadanos que cada día se hacen más diversas y complejas. La discusión teórica de estos estudios encuentra consenso en que es necesario buscar la forma de llegar a complementar la democracia representativa con la democracia participativa. El principal aporte que reconocen los estudios es la dificultad que tienen las instituciones de la democracia participativa para complementar las representativas, habiendo el riesgo de que el presupuesto participativo termine siendo una iniciativa local fuera del diseño institucional de modernización del Estado.

La investigación se centra actualmente en responder bajo qué condiciones el encuentro entre la democracia representativa y la democracia participativa provoca procesos de sustitución, complemento y subordinación. La evidencia mostrada

permite afirmar que el presupuesto participativo se complementa con la democracia representativa pero esencialmente a escala barrial y no necesariamente a escala local, es decir que a medida que el presupuesto participativo aumenta en tamaño territorial y responsabilidades políticas sobre el presupuesto municipal aumentan las posibilidades de adquirir un carácter consultivo y subordinarse a la racionalidad de las instituciones tradicionales de la democracia representativa. De esto se deduce que la solución a este conflicto es la reconversión de las propias instituciones representativas para dar apertura a estos mecanismos participativos que incluyen a actores y procesos tradicionalmente excluidos de la elaboración de las políticas nacionales, sectoriales y subnacionales.

La participación ciudadana en el presupuesto participativo.

Con respecto a la participación ciudadana existen diversas formas de participación, una de las características de las ciudades brasileñas es la participación voluntaria, individual, universal y directa de los ciudadanos, no es requisito pertenecer a una organización para participar, además las organizaciones juegan un papel importante pero no tienen privilegios formales, este tipo de organización también es utilizado en Europa.

En América Latina y algunas ciudades europeas se tiene la participación ciudadana a través de los representantes de las organizaciones existentes. Existen también los sistemas llamados "mixtos" donde la participación ciudadana se da a través de los representantes de las organizaciones vecinales, pero amplían sus discusiones presupuestarias hacia el conjunto de la ciudadanía. Por último, está el modelo de delegados designados por sorteo, que se utiliza en varias ciudades europeas con la finalidad de favorecer la participación ciudadana de los grupos más marginados.

En Perú el modelo actualmente implementado privilegia la participación de los representantes de las organizaciones vecinales.

Con respecto al número de participantes involucrados en el proceso de presupuesto participativo fluctúa entre un 1% y 15% de la población con derecho a voto, esta participación varía de un año a otro dependiendo del modelo de participación universal o por representantes.

Al ser un proceso que tiene un bajo porcentaje de participación de la población con derecho a voto una de las metas importantes es que el presupuesto participativo obtenga legitimidad ante la mayoría de sus ciudadanos, incluyendo los que no participaron, para esto es importante la comunicación de parte del municipio para que los ciudadanos tengan acceso a las principales informaciones financieras y a las decisiones tomadas en el proceso.

Otros instrumentos son las encuestas de opinión pública que permitan saber cuál es el grado de conocimiento de la ciudadanía, los referéndums que permiten la aprobación de algunas decisiones sensibles para los ciudadanos.

En las experiencias brasileñas los ciudadanos eligen sus delegados, los que a su vez eligen consejeros. El Consejo del presupuesto participativo o su forma equivalente es el órgano central que define las reglas de juego que luego se plasma en un reglamento interno.

Los sistemas de decisión, los criterios de asignación de recursos, el número de plenarios y de ejes temáticos son definidos en esta instancia, además de finalizar la matriz presupuestaria que será presentada al Concejo Municipal.

Las experiencias en otros lugares fuera de Brasil se construyen sobre estructuras sociales o políticas ya existentes: juntas de vecinos, consejo de vecinos, juntas parroquiales.

El Consejo del presupuesto participativo en la experiencia brasileña o sus equivalentes en otras experiencias está conformado por 30 a 50 consejeros, además de su número equivalente de suplentes. Cuentan también con representantes electos en las plenarios temáticas y en las plenarios territoriales. Además, se pueden encontrar representantes del gobierno municipal, con o sin derecho a voto, de los movimientos populares, sindicatos, de los segmentos excluidos, del sector empresarial, de las ONG o de comisiones de planificación estratégica. Es una discusión amplia sobre quien va a formar parte del Concejo además de los cambios a realizarse en el reglamento interno que son anuales y significativos, este es un momento clave y determina el buen desempeño del proceso.

Los consejeros y delegados cumplen un solo mandato sin reelección, el cargo no es remunerado, además quien trabaja en el municipio no puede llegar a ser delegado, con estas disposiciones se ha tratado de evitar la burocratización y corrupción de los delegados y consejeros, sin embargo, se debe recordar que la corrupción y el clientelismo es parte de una cultura que el Presupuesto participativo por sí solo no puede contribuir a erradicar, es necesario enfrentarse a esa cultura.

Debido a que el cargo no es remunerado el voluntariado es parte importante del aporte que hace la ciudadanía y varias instancias del gobierno local, esto se expresa en cada una de las etapas del proceso del presupuesto participativo, inclusive hay muchos municipios en el Perú y Bolivia que han incluido esta dimensión como criterio para la priorización de sus obras reactivando los tradicionales trabajos comunitarios que se realizaban en la Región Andina.

Los presupuestos participativos están contruidos en general a partir de los territorios y de ejes temáticos y no a partir de la perspectiva de los actores o grupos más vulnerables, este límite es una barrera para la participación de las mujeres, los excluidos y los marginados. Una de las barreras más grandes lo constituyen la participación de las mujeres que son participantes con más del 50% dentro de las asambleas realizas en los barrios y las regiones, sin embargo, este porcentaje no se refleja en la misma medida en la elección de los delegados o consejeros electos. Uno de los motivos principales es la distancia a los lugares de reunión y sus viviendas y que no existen lugares donde dejar a los niños y tampoco dinero para el transporte, otro de los motivos es la resistencia de las mujeres para ocupar espacios donde existe una fuerte disputa por el poder. Sin embargo, las mujeres que ocupan estos cargos son consideradas más comprometidas con los intereses colectivos.

Los presupuestos participativos por género son incipientes y globalmente insuficientes para enfrentar las injusticias hacia las mujeres en términos de acceso a la vivienda, atención a víctimas de la violencia o de inequidad en los salarios. Sin embargo, muchos presupuestos participativos incluyen pasos iniciales para una solución incorporando un porcentaje de políticas de cuotas o creando condiciones especiales para elevar el número de delegadas mujeres. Los grupos excluidos, discriminados y marginados en particular los jóvenes, las poblaciones afroamericanas

y los indígenas urbanos, los migrantes, los indocumentados y los desplazados, los refugiados, los homosexuales y las lesbianas han tenido un espacio y rol secundario en los presupuestos participativos.

La ejecución del presupuesto participativo.

Para la ejecución del presupuesto participativo el rol del municipio es decisivo en cada etapa de proceso, el gobierno local facilita el proceso y el alcalde lo legitima políticamente. El municipio tiene la responsabilidad de crear mecanismos que aseguren la visión en conjunto de los problemas y demandas de la ciudad. Los Presupuestos participativos tienen tres tipos de objetivos: administrativo, social y político.

En el primer objetivo el presupuesto participativo es un proceso que mejora la eficiencia de la administración pública, en el segundo objetivo debe tener un resultado social como invertir las prioridades y el tercer objetivo es democratizar la democracia. En Europa el primer objetivo es predominante mientras que en América Latina los dos últimos son dominantes.

El presupuesto participativo no depende de una sola instancia del aparato administrativo de un municipio, generalmente está vinculado a varias direcciones del municipio ya que su temática es muy variada y sus objetivos también multidimensionales.

Son típicas las direcciones de Finanzas o Secretariado de Planificación, Secretaria Municipal de Gestión Participativo o Secretaria de Acción Social, Secretariado de Cultura, Gabinete del Alcalde. Además, para hacer más efectivo el proceso suelen existir estructuras de coordinación interna y transversal dentro del municipio.

El rol de los concejales municipales va desde la oposición al proceso y su no participación hasta su participación activa en particular en las mesas temáticas de su especialidad (transporte, saneamiento, vivienda, etcétera).

La convocatoria del proceso de presupuesto participativo se hace a través de los medios de información masiva, los cuales no se limitan a la reglamentación sino también informan concretamente en qué fecha y hora será la próxima plenaria temática o del barrio.

Es importante señalar que no deben olvidarse los medios más populares para llegar a las poblaciones pobres que en algunos casos no disponen ni siquiera de energía eléctrica. El municipio debe diseñar campañas anuales promovidas desde la dirección responsable del presupuesto participativo para invitar a la población a participar.

El presupuesto participativo se relaciona de manera estrecha con otros mecanismos de participación ciudadana como las mesas de concertación, las agendas locales, sin embargo, en cada ciudad la situación siempre será diferente.

Las principales dificultades que el municipio tiene para implementar el presupuesto participativo son la incapacidad del aparato administrativo del municipio que no está adaptado a las nuevas exigencias impuestas por el proceso.

El segundo problema se refiere a los sistemas de información de la ciudadanía y la baja calidad de la información que se presenta a los participantes. Un tercer problema se refiere a la acumulación de obras aprobadas y no realizadas, a los recursos insuficientes frente a las demandas, al déficit fiscal, a la falta de participación popular, las disputas y tensiones entre partidos políticos, al sistema político clientelar y las dificultades con el poder legislativo y el concejo municipal.

Por lo tanto, es necesario introducir nuevos modelos de gestión pública, elevar los ingresos municipales y los gastos de inversión a través de una recaudación eficiente de los impuestos, una política fiscal adecuada, la eliminación de la corrupción y la optimización de los gastos de funcionamiento del municipio para que el presupuesto participativo tenga impacto significativo en la calidad de vida de los ciudadanos.

El presupuesto participativo en el Perú y el enfoque por resultados.

Con la promulgación de la Ley N° 28056 de presupuesto participativo, los gobiernos locales, provinciales y regionales están obligados a convocar a los ciudadanos a participar en los procesos de Presupuesto participativo, en la ley también se establece que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) reglamentará la Ley y establecerá las directivas y lineamientos correspondientes.

La Ley 28056 y su modificatoria Ley 29298, fueron reglamentados por el MEF en el Decreto Supremo 142-2009-EF publicado el 24 de junio de 2009. Este reglamento detalla los procedimientos a seguir en los procesos de Presupuesto participativo.

A partir del año 2004 el MEF ha promulgado cada año una Resolución Directoral como Instructivo para el Proceso de Presupuesto participativo, en el año 2010 se promulgo la Resolución Directoral 007-2010-EF-76.01 “Instructivo para el Presupuesto participativo Basado en Resultados”, introduciendo el concepto de Presupuesto por Resultados dentro del Presupuesto participativo, el cual se encuentra vigente hasta la fecha.

El Presupuesto por Resultados busca la optimización del gasto público para crear un resultado que afecte positivamente a los ciudadanos, el presupuesto se estructura en función a productos, entendidos como conjuntos de bienes y servicios que la población recibe para lograr resultados.

El Instructivo 001-2010-EF/76.01 contenido en la Resolución Directoral 007-2010-EF-76.01 indicó que:

Para lograr una mayor efectividad del Presupuesto participativo se deben relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y medios necesarios para su ejecución. De esta manera los proyectos que se prioricen dentro del marco del proceso participativo deberán estar conectados con los productos y orientados a resultados específicos que la población necesita para mejorar su calidad de vida.

Marco Normativo del presupuesto participativo.

En el Perú el presupuesto participativo se rige por las siguientes leyes: Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto participativo, Ley N° 29298 Modificatoria de la Ley Marco del Presupuesto participativo, de los artículos 4, 5, 6 y 7, D.S.N° 097-2009-EF que precisa los criterios para delimitar los proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el presupuesto participativo, D.S.N° 142-2009-EF Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto participativo y las Resolución Directoral N° 007-2010-EF-76.01 Instructivo para el Presupuesto participativo Basado en Resultados.

Los actores del proceso del presupuesto participativo.

Los actores del Proceso del presupuesto participativo son los Presidentes Regionales y Alcaldes; el Concejo Regional y Concejo Municipal; los Consejos de Coordinación Regional, Local, Provincial, Distrital; los Agentes Participantes; el Equipo Técnico, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces; los Comités de Vigilancia.

Todos estos actores están definidos en el Reglamento de la Ley 28056 – Ley Marco del Presupuesto participativo como los Agentes Participantes, el Instructivo 001-2010-EF/76.01 detalla el rol de cada uno de los actores del proceso de presupuesto participativo, definiendo sus atribuciones y responsabilidades en el proceso del presupuesto participativo.

a) Presidentes Regionales y Alcaldes

- Convocar a reuniones del Presupuesto participativo en su calidad de presidentes de los consejos de coordinación.
- Organizar las actividades del proceso participativo, haciéndolas de conocimiento público.
- Proponer para consideración los resultados prioritarios a favor de la población que pueden ser objeto de atención en el proceso.

- Proponer la carta de proyectos a ser sometida al Presupuesto participativo, señalando explícitamente su conexión al resultado prioritario que corresponda.
- Determinar e informar a los agentes participantes el porcentaje del presupuesto institucional que corresponderá al Presupuesto participativo, sin perjuicio que los recursos no incluidos en el Presupuesto participativo se asignen por resultados claramente especificados.
- Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso.
- Desarrollar las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos.
- Rendir cuentas a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.

b) Concejo Regional y Concejo Municipal

- Aprobar las normas complementarias que se requieran para llevar a cabo el proceso. Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Regional o el Gobierno Local.

c) Concejos de Coordinación Regional, Local provincial y Local distrital.

- Participar y promover activamente el proceso
- Responder a las convocatorias que realizan las autoridades regionales o locales.
- Coordinar la incorporación de los proyectos de inversión en el presupuesto institucional correspondiente.
- Apoyar al comité de vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto participativo.

d) Agentes Participantes

- Representar a las organizaciones que los han acreditado.
- Participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados.
- Suscribir las actas y de más instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.

- Otros que demande el proceso.

e) Equipo Técnico

- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
- Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.

f) Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces.

- Proponer a las instancias correspondientes el Presupuesto Institucional de Apertura, incorporando proyectos priorizados en el presupuesto participativo.
- Remitir copia del acta de acuerdos y compromisos, así como el documento del proceso a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- Mantener actualizado el aplicativo interactivo en las diversas fases del proceso.

g) Comités de vigilancia

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto participativo.
- Informar al Concejo Regional o Concejo Municipal, consejos de coordinación y otras dependencias públicas en caso de incumplimiento de los acuerdos.

Financiamiento y registro del desarrollo del proceso de presupuesto participativo.

El Alcalde o Presidente Regional informará del porcentaje del presupuesto institucional que corresponderá al Presupuesto participativo a través del portal electrónico de las entidades y de otros medios de comunicación que sean accesibles a la sociedad civil.

La sociedad civil puede participar en el cofinanciamiento con recursos financieros, mano de obra, materiales y otros similares a fin de cumplir con los proyectos aprobados.

Los gobiernos locales y regionales deben registrar el desarrollo del Presupuesto participativo en el portal “Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo” accesible a través del portal web el MEF (www.mef.gob.pe). , asimismo deberá publicarse el

Documento del Presupuesto participativo en la página web institucional para el conocimiento de la comunidad, así como también en otros medios disponibles.

Fases del proceso de presupuesto participativo.

Las fases del proceso de presupuesto participativo se dividen en: preparación, concertación, coordinación y formalización.

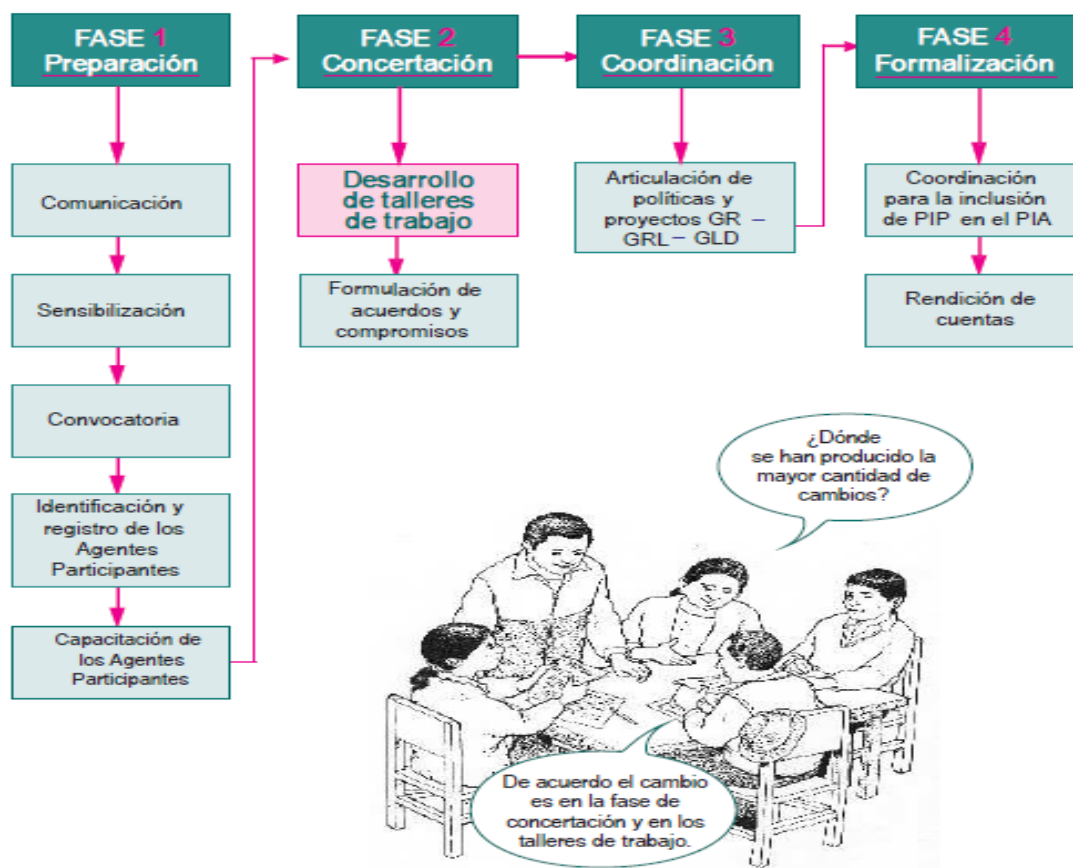


Figura 2: Fases del proceso de presupuesto participativo.

Nota: Adaptado de "Fases del proceso del presupuesto participativo basado en resultados" por USAID, p. 22. Copyright 2010 por V. Suarez, 2017.

Dimensiones de la percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

Las dimensiones establecidas para esta investigación, encuentran su sustento teórico en las fases del proceso del presupuesto participativo basado en resultados establecido por USAID (2010). A estas fases se le ha sumado, una dimensión centrada en los mecanismos de vigilancia establecidos para asegurar la calidad del proceso en su conjunto.

Dimensión 1. Fase de preparación del presupuesto participativo.

La fase de preparación tiene los siguientes procesos:

- **Comunicación:** Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben informar sobre los avances y resultados del proceso para lo cual deben usar diversos medios de comunicación además de los portales electrónicos de las Entidades. Asimismo, debe informar de los proyectos que se vienen ejecutando, así como la proyección del monto que va a orientarse al presupuesto participativo.
- **Sensibilización:** En esta fase se promueve la participación responsable de la sociedad civil.
- **Convocatoria:** En esta fase se convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto participativo, la convocatoria debe promover la integración en el proceso de los representantes del Estado y de la sociedad civil.
- **Identificación y registro de agentes participantes:** en esta fase se registran los agentes participantes de las organizaciones de base que han sido designados o elegidos para cada proceso del presupuesto participativo.
- **Capacitación de agentes participantes:** En esta fase el Gobierno Regional o Gobierno Local implementa mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes. Las capacitaciones deben ser permanentes y ajustarse a las necesidades y características de la población.

Dimensión 2. Fase de concertación del presupuesto participativo.

Desarrollo de talleres de trabajo.

Los talleres de trabajo son reuniones de trabajo a través de los cuales se desarrollarán las distintas acciones que conducirán a la priorización de los proyectos de inversión y compromisos del Estado y la sociedad civil. El Equipo Técnico es el encargado de brindar el apoyo para la realización de los talleres de trabajo debiendo entregar la información necesaria y consolidar sus resultados para la posterior evaluación de las propuestas de inversión resultantes del proceso.

Taller de identificación y priorización de resultados.

En este taller se presentan la visión y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado- PDC que sirve para orientar las iniciativas e inversiones de los diversos actores económicos, sociales e institucionales. En este taller se informa del porcentaje de la asignación presupuestaria que será destinada al Presupuesto participativo.

El segundo paso es la identificación y priorización de resultados, el resultado debe estar vinculado a la solución de un problema prioritario para la población, se debe dejar abierta la posibilidad de encontrar múltiples alternativas para resolver el problema. El presupuesto por resultados identifica las prioridades ya establecidas en la política pública, se presenta el diagnóstico que incluye información sobre los resultados deseados por la localidad. Los agentes participantes con el apoyo del equipo técnico deberán asignar puntajes a cada criterio para poder priorizar los resultados a ser abordados.

Evaluación técnica de proyectos.

El objetivo de esta fase es la evaluación técnica de la cartera de proyectos que tiene la Entidad y que deben ser discutidos en los Talleres de Priorización y Formalización de Acuerdos. Para este trabajo el Equipo Técnico deberá analizar la cartera de proyectos vinculado los resultados priorizados, verificar que cuenten con la viabilidad correspondiente en el marco del Sistema de Inversión Pública, además de guardar

coherencia con los criterios de Alcance, Cobertura y Monto de Inversión establecidos por el Decreto Supremo N°097-2009-EF.

Taller de priorización de proyectos de inversión.

En esta fase el Presidente Regional o el Alcalde proponen una cartera de Proyectos, concordante con los resultados priorizados, a fin que los Agentes Participantes consideren los citados proyectos de inversión a ser debatidos en los talleres.

Formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo.

En esta fase el Equipo Técnico elabora el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto participativo, en el cual se presentan los resultados consolidados, se formalizan los acuerdos con la firma de todos los agentes participantes, tanto del sector público como de la sociedad civil.

Este acuerdo es remitido a la Dirección General de Presupuesto Público en el plazo establecido, el Presidente Regional o el Alcalde dispondrá de la publicación del Acta de Acuerdos y Compromisos en el portal electrónico de la Entidad, así como en otros medios disponibles.

Dimensión 3. Fase de coordinación del presupuesto participativo.

Los gobiernos regionales y los alcaldes deben coordinar a principios de cada año las acciones conjuntas que permitan que identificar los principales problemas que deberían ser resueltos, así como el compromiso de financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del presupuesto participativo para lo cual deben identificar los proyectos que se puedan realizar agrupados en un proyecto de mayor dimensión que puedan ser cofinanciados por los gobiernos locales en conjunto con el gobierno regional.

Dimensión 4. Fase de formalización del presupuesto participativo.

Los acuerdos y compromisos adoptados en presupuesto participativo se formalizan en el mes de junio, estos proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional del gobierno Regional o Local para su aprobación por el Concejo Regional y Concejo Municipal, según corresponda. La Gerencia de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces, elabora un cronograma de ejecución de proyectos que deberá ser puesto a disposición del comité de Vigilancia, los Concejos de Coordinación, así como del Concejo Regional o Municipal según corresponda.

Particularidades del presupuesto participativo en los Gobiernos Regionales.

Los proyectos de presupuesto participativo de los gobiernos regionales pueden ser multianuales, deben basarse también los Planes de Desarrollo Concertado Regional, también se pueden aprobar en el presupuesto participativo, programas de proyectos sectoriales como educación, salud, saneamiento, agricultura, transporte, entre otros.

Dimensión 5. Mecanismos de vigilancia del proceso de presupuesto participativo.

El comité de vigilancia realiza acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo. Es elegido entre los agentes participantes de la sociedad civil en el Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos. Los requisitos son ser agente participante, radicar en la jurisdicción donde se desarrolla el Presupuesto participativo y no haber sido condenado por delitos o faltas. El número de personas que conforma el Comité de Vigilancia es 04 miembros.

Sus funciones principales son vigilar : 1) El cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto participativo, 2) Que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con el cronograma priorizado de la ejecución de obras, de los proyectos de inversión aprobados, 3) Que los recursos destinados al presupuesto participativo sean invertidos de acuerdo a los acuerdos llegados, 4) Que la sociedad civil cumpla con el cofinanciamiento de los proyectos de inversión asumidos en el marco del Presupuesto

participativo, 5) Que los proyectos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con la provisión de servicios o productos a la población. 6) Informar semestralmente a los Concejos de Coordinación Regional o Local sobre los resultados de la vigilancia. 7) Presentar reclamo o denuncia al Consejo Regional o Concejo Municipal, a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público o a la Defensoría del Pueblo en caso se encuentren indicios de alguna irregularidad en el proceso del Presupuesto participativo o en la implementación de los acuerdos adoptados.

Información para el Comité de Vigilancia

Los gobiernos regionales y gobiernos locales deben proporcionar a los Comités de vigilancia la siguiente información: Cronograma de inversiones donde se detalle la programación de los proyectos priorizados, específicamente las fechas de pre inversión e inversión según corresponda. El presupuesto Institucional de Apertura correspondiente y sus modificaciones durante la ejecución, cuando estas afecten los acuerdos del Presupuesto participativo.

Otros actores de vigilancia y control.

Controlaría General de la República, supervisa el cumplimiento del proceso y los acuerdos.

El órgano de Control institucional del Gobierno Regional o Gobierno Local en el marco de sus funciones de control.

Dirección Nacional de Presupuesto Público – DNPP, desarrolla programas de capacitación descentralizados, imparte las instrucciones y lineamientos del proceso participativo.

Consejo Regional y Consejo Municipal, desarrolla acciones de seguimiento y fiscalización sobre el cumplimiento del Presupuesto participativo, así como de los acuerdos y compromisos asumidos en el proceso. Fiscaliza los mecanismos de acceso y transparencia a la información pública en el marco del presupuesto participativo.

Marco Conceptual

Percepción

“La percepción es un proceso activo por medio del cual las personas organizan e interpretan sus impresiones sensoriales para dar un significado al entorno” (Chiavenato, 2009, p. 214).

Agentes participantes

“...son todos aquellos que participan para revisar y decidir conjuntamente con el Gobierno Local, cómo se orientarán los recursos públicos asignados a nuestra localidad, poniendo en práctica la democracia participativa” (Municipalidad de La Molina, p. 6).

Presupuesto participativo

El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos. (Ley Marco del presupuesto participativo, 2003, p. 2)

Ciudadano

Un ciudadano es una persona que puede comprender los problemas sociales y las diferentes soluciones que los individuos proponen para ellos, que es capaz de cooperar y competir con los otros a través de medios racionales y pacíficos y que puede, quiere y sabe participar responsablemente en la vida social. (Frisancho, 2017, p. 2)

1.3. Justificación

Justificación teórica:

El mejoramiento continuo es un principio básico de la gestión de calidad de las organizaciones privadas y públicas, este principio debería ser un objetivo estratégico permanente a fin de mejorar la calidad de los servicios públicos, programas estratégicos, proyectos y obras públicas, ofrecer al ciudadano mejores servicios y productos a más bajos costos y en menores tiempos.

El sistema de gestión de calidad es el conjunto de normas, acciones y procesos interrelacionados en una Entidad Pública por los cuales se promueve en forma puntual y priorizada la calidad de los productos y resultados.

El presupuesto participativo por resultados es un programa de calidad enmarcado en el nuevo enfoque de la gestión pública, en el cual la gestión de la entidad pública; local o regional y los ciudadanos se reúnen para asignar y priorizar los recursos públicos para satisfacer las necesidades de la población.

Esta investigación se justifica porque nos permite realizar una evaluación objetiva de la realidad del presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina desde el punto de vista de los agentes participantes y cómo el proceso de presupuesto participativo, a pesar de las limitaciones que experimenta, ofrece posibilidades para que la gestión pública mejore al ofrecer un producto o servicio cuyo resultado beneficie a una parte importante de la población de La Molina.

Justificación práctica:

La percepción de los ciudadanos es lo que advierte el ciudadano en su realidad, su entorno y que lo predispone a una sensación subjetiva la cual tendrá como responsables finales al Estado, en este caso a los funcionarios de la Municipalidad de La Molina.

La variable percepción ciudadana es una de las valoraciones de mayor relevancia inclusive mayor que los propios indicadores de cada entidad ya que son los propios ciudadanos los que califican las entidades públicas y los procesos que en ellas se formulan.

El presupuesto participativo es un programa que involucra a la gestión municipal y los ciudadanos organizados en asociaciones civiles, la presente investigación permitirá conocer la percepción que los agentes participantes tienen del proceso de Presupuesto participativo y de los logros que se vienen obteniendo para la mejora del bienestar de los ciudadanos, así como también la percepción con respecto a la gestión y el cumplimiento del presupuesto participativo.

La información y conocimientos generados por la presente investigación serán de utilidad para los funcionarios de la Municipalidad de La Molina para mejorar el proceso del presupuesto participativo y para los agentes participantes servirá para mejorar la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.

Justificación metodológica:

En el aspecto metodológico, el presente estudio asume singular relevancia por el tipo de modelo teórico que asume y que se encuentra directamente relacionado al ámbito de la gestión de recursos públicos, mediante un modelo que el Estado viene promoviendo desde el año 2003.

Asimismo, la elaboración del instrumento que aquí se presenta recoge con precisión aspectos que son medulares para una adecuada toma de decisiones y contribuye a la labor que futuros investigadores deseen realizar sobre este tópico de estudios.

Justificación en el ámbito de la gestión pública (social):

La experiencia del presupuesto participativo en el Perú es una parte de la democracia participativa en la cual los ciudadanos deben empoderarse, para ello es importante que las experiencias que se llevan a cabo todos los años en los municipios locales y

regionales se documenten y se transmitan a todos los sectores de la población, incluyendo a los jóvenes que se van integrando a la nueva población con derecho a voto.

La institucionalización del presupuesto participativo ha sido un factor clave para la implementación del presupuesto participativo, sin embargo, los ciudadanos de pie e inclusive los agentes participantes aun no perciben que este proceso sea eficaz. La democracia participativa y la rendición de cuentas deben ser parte de una gestión pública eficiente.

El proceso tiene sus obstáculos y limitaciones tanto por el desinterés de la población a participar en el proceso así como la rigidez de los mecanismos existentes, la falta de estrategias efectivas de comunicación y de difusión que permitan al ciudadano de a pie conocer sobre el proceso del Presupuesto participativo, de las limitaciones de las asociaciones para incluir proyectos nuevos, los mecanismos que permitan ejercer las acciones de vigilancia de los proyectos aprobados, así como también el compromiso de las autoridades municipales del cumplimiento de los proyectos aprobados.

Sin embargo, desde el punto de vista democrático la participación de los agentes participantes de negociar y concertar con la gestión municipal abre un espacio democrático que con todas sus limitaciones es necesario ampliar y difundir para que llegue a más ciudadanos. La presente investigación servirá como referencia para que nuevos investigadores profundicen sobre el tema.

1.4. Problemas

A nivel mundial dentro de los mecanismos de participación ciudadana se destaca el presupuesto participativo como una herramienta para educar, comprometer, empoderar a los ciudadanos y fortalecer la demanda de un buen gobierno, reduciendo la ineficiencia, mejorando la transparencia del gasto y estimulando la participación ciudadana en la toma de decisiones de la disposición de los recursos locales, frenando el clientelismo y la corrupción.

Según Cabannes (2004) en el documento conceptual Presupuestos Participativos: Marco Conceptual y Análisis de su Contribución a la Gobernanza Urbana y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, documento preparado para el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, UN-HABITAT, a la Campaña Global para la Gobernanza Urbana; se proponen 18 variables organizadas en cuatro dimensiones para facilitar la comprensión de las experiencias participativas considerando que todas las experiencias son diferentes no siendo nunca iguales entre ellas.

En la realidad problemática a nivel internacional, referente al presupuesto participativo, las experiencias varían de acuerdo a la región y los objetivos. Las experiencias en América Latina están lideradas por las ciudades de Porto Alegre y Belo Horizonte en Brasil, las experiencias de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza en Argentina, la experiencia de Montevideo en Uruguay.

Las experiencias de Porto Alegre, Córdoba y Buenos Aires cumplen con los principios rectores del presupuesto participativo que son: participación universal, transparencia del presupuesto, flexibilidad, objetividad, enfoque de género, no exclusión, democracia, viabilidad económica y jurídica, aprovechamiento de los recursos existentes.

En América Latina el presupuesto participativo se ha propagado lentamente, en Ecuador ha tardado una década en implementarse y en Bolivia a pesar que desde 1994 los presupuestos participativos tienen una norma jurídica la Ley Nacional sobre Participación Popular su implementación ha sido paralizada materialmente por el presidente Evo Morales quien está en el poder desde el año 2005, quien propugna un movimiento social indígena en busca de la equiparación del pueblo indígena sobre el resto de los ciudadanos del país, apoyando otros procesos participativos de igualdad social.

La problemática a nivel nacional en el Perú, en el marco del proceso de descentralización el 07 de agosto de 2003 se promulgó la Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto participativo. Esta norma institucionaliza el Presupuesto participativo, sin embargo, las experiencias participativas ya se venían realizando con éxito desde el

gobierno municipal, los ejemplos más conocidos y estudiados se han dado en el Distrito de Villa El Salvador en Lima, Ilo en Moquegua, Limatambo en Cuzco, Morropón en Piura.

Dentro de este marco legal los gobiernos regionales y los gobiernos locales han venido convocando al proceso del presupuesto participativo, sin embargo, en muchas municipalidades el monto a ser puesto en discusión para el presupuesto participativo es un monto bajo en relación al presupuesto total del municipio, en este caso de acuerdo a la evaluación del documento conceptual de la ONU corresponde a un “arreglo mínimo”.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en su informe Estadísticas Municipales 2016 en el Perú hay 1851 municipalidades distritales, de las cuales 78 municipalidades informaron que no existe participación de la población en la gestión administrativa. En el departamento de Lima, Provincia de Huarochirí, Distrito de Huarochirí la municipalidad no ha implementado ningún tipo de actividad que involucre a la población en la gestión administrativa de la municipalidad.

La realidad problemática a nivel institucional, dentro del contexto de la Municipalidad de La Molina, el presupuesto participativo se ha implementado desde el año 2010, sin embargo, no se ha demostrado que los objetivos que persigue el proceso del presupuesto participativo se hayan logrado a plenitud, siendo recomendable investigar la percepción de los Agentes Participantes del proceso, ejecución y fiscalización del presupuesto participativo del año 2016.

Con respecto al número de ciudadanos que participan en el presupuesto participativo a pesar de que el presupuesto participativo ya tiene 6 años consecutivos la cantidad de participantes no ha aumentado, siendo este una variable la cual debe ser evaluada para establecer el conocimiento que tienen los ciudadanos del proceso de presupuesto participativo y de los resultados del presupuesto participativo.

De acuerdo a los informes publicados por la Municipalidad de La Molina en la rendición de cuentas también el comité de vigilancia encargado de hacer el seguimiento al presupuesto participativo se ha encontrado con dificultades cuando se

ha realizado su labor de fiscalización de la realización de los proyectos aprobados, siendo que esta variable deber ser evaluada para saber cuáles son las trabas que se encuentran en la rendición de cuentas.

Es importante determinar la percepción que tienen los Agentes Participantes de los avances y las limitaciones que tiene el proceso participativo para llevar a término los proyectos aprobados en el presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016.

Problema general.

¿Cuál es la percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo en cada una de sus fases en la Municipalidad de La Molina, 2016?

Problemas específicos.

Problema Especifico 1

¿Cuál es la percepción de los agentes participantes de la fase de Preparación del proceso de Presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016?

Problema Especifico 2.

¿Cuál es la percepción de los agentes participantes de la fase de Concertación del proceso de Presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016?

Problema Especifico 3.

¿Cuál es la percepción de los agentes participantes de la fase de Coordinación del proceso de Presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016?

Problema Especifico 4.

¿Cuál es la percepción de los agentes participantes de la fase de Formalización del proceso de Presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016?

Problema Especifico 5.

¿Cuál es la percepción de los agentes participantes de los mecanismos de vigilancia del Presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016?

1.5. Objetivos

En la presente investigación se han analizado las percepciones de los agentes participantes del proceso de Presupuesto participativo en cada una de sus fases en la Municipalidad de La Molina, 2016. Planteando el siguiente objetivo general:

Objetivo general.

Determinar la percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo en cada una de sus fases en la Municipalidad de La Molina, 2016.

Objetivo Específico 1.

Determinar la percepción de los agentes participantes de la fase de Preparación del proceso de Presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016.

Objetivo Específico 2.

Determinar la percepción de los agentes participantes de la fase de Concertación del proceso de Presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016.

Objetivo Específico 3.

Determinar la percepción de los agentes participantes de la fase de Coordinación del proceso de Presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016.

Objetivo Específico 4.

Determinar la percepción de los agentes participantes de la fase de Formalización del proceso de Presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016.

Objetivo Específico 5.

Determinar la percepción de los agentes participantes de los mecanismos de vigilancia del Presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016.

II. MARCO METODOLÓGICO

2.1. Variables

En la presente investigación se estableció como variable de estudio: **la percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo**. Esta variable fue de naturaleza cuantitativa y su ocurrencia en el distrito se expresó en dimensiones determinadas en función de los valores asignados al instrumento seleccionado “...ya que pueden expresarse numéricamente en términos de cantidades” (Mejía, 2012, p. 202).

Para una mejor comprensión de la variable sujeta a estudio, se han establecido las definiciones de forma separada, a fin de darle el sustento teórico necesario en este tipo de estudio.

Percepción: “La percepción es un proceso activo por medio del cual las personas organizan e interpretan sus impresiones sensoriales para dar un significado al entorno” (Chiavenato, 2009, p. 214).

Agentes participantes: “...son todos aquellos que participan para revisar y decidir conjuntamente con el Gobierno Local, cómo se orientarán los recursos públicos asignados a nuestra localidad, poniendo en práctica la democracia participativa” (Municipalidad de La Molina, 2012, p. 6).

Presupuesto participativo: El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos. (Ley Marco del presupuesto participativo, 2003, p. 2)

2.2. Operacionalización de las variables.

La variable presupuesto participativo se midió a través de cinco dimensiones: (a) fase de preparación, con 13 ítem; (b) fase de concertación, con 6 ítem; (c) fase de coordinación, con 2 ítem; (d) fase de formalización, con 5 ítem y (e) mecanismos de vigilancia, con 4 ítem. Esta variable se midió con un instrumento constituido por 30 ítem con respuesta tipo Likert y los rangos establecidos fueron: percepción mala 30-69, percepción regular de 70 - 119 y percepción buena de 120 - 150.

Tabla 4

Matriz de operacionalización de la variable: percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y Valores	Niveles y Rango
Fase de preparación del presupuesto participativo.	Informa sobre la percepción de la fase de preparación del presupuesto participativo.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13		
Fase de concertación del proceso de presupuesto participativo.	Informa sobre la percepción de la fase de concertación del proceso de presupuesto participativo.	14, 15, 16, 17, 18, 19	Totalmente de acuerdo (5)	
Fase de coordinación del proceso de presupuesto participativo.	Informa sobre la percepción de la fase de coordinación del proceso de presupuesto participativo.	20, 21	De acuerdo (4) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)	Alto (76-115) Moderado (36-75)
Fase de formulación del proceso de presupuesto participativo.	Informa sobre la percepción de la fase de formulación del proceso de presupuesto participativo.	22, 23, 24, 25, 26	De acuerdo (2) Totalmente de acuerdo (1)	Bajo (15-35)
Mecanismos de vigilancia del proceso de presupuesto participativo.	Informa sobre la percepción de los mecanismos de vigilancia del proceso de presupuesto participativo.	27, 28, 29, 30		

Nota: Dimensiones de la variable percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo. Adaptado de "Guía del Presupuesto participativo, Basado en Resultados" por USAID. Copyright 2010, por V. Suarez, 2017.

2.3. Metodología.

El método que se usó fue el método descriptivo deductivo, que es la base de toda investigación científica. Se realizó la observación del fenómeno a estudiar, en base a lo cual se plantearon los problemas respectivos y luego del análisis correspondiente se verificó y comprobó la verdad de los enunciados deducidos. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

2.4. Tipo de estudio

El trabajo se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo y corresponde a una investigación sustantiva de nivel descriptivo, según la clasificación de Hernández, Fernández y Baptista (2014).

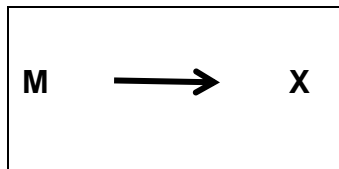
Sustantiva, porque su propósito es dar respuesta objetiva a interrogantes que se plantean en un determinado fragmento de la realidad y del conocimiento, con el objeto de contribuir en la estructuración de teorías científicas; es decir, en este caso, generar nuevos conocimientos relacionados a la variable: **percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.**

Esta investigación es descriptiva, porque se describió a cada una de las variables de estudio tal cual se presentaron al momento de la investigación.

2.5. Diseño

Durante el estudio no se manipuló ninguna de las variables, ni tampoco se alteraron las condiciones del medio en el cual ocurrieron los hechos, limitándose a observar y registrar tal y como sucede en la realidad. Por tanto, en el estudio se empleó un diseño no experimental, a decir de Hernández, Fernández y Baptista (2014), “Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos”. (p. 149)

Asimismo, se puede decir que fue de corte transeccional o transversal, "...estudios de investigación de hechos y fenómenos de la realidad, en un momento determinado del tiempo" (Carrasco, 2006, p. 72) y obedeció al siguiente esquema:



Donde:

M : Muestra (67 agentes participantes inscritos en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad de La Molina 2016.)

X : percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

2.6. Población, muestra y muestreo.

Población.

La población estuvo conformada por 67 agentes participantes inscritos en el proceso de Presupuesto participativo de La Municipalidad de La Molina 2016.

Criterios de inclusión. Las características que se examinaron de los integrantes de la muestra son: 67 agentes participantes inscritos en el proceso de Presupuesto participativo de la Municipalidad de La Molina 2016.

Criterios de exclusión. Se excluye de la muestra a los agentes participantes que no cumplieron con asistir a dos capacitaciones por lo que no estaban hábiles para votar.

Muestra.

En la presente investigación no fue necesario obtener muestra, se trabajó con toda la población por ser pequeña, lo conformaron 67 agentes participantes inscritos en el proceso del Presupuesto participativo de la Municipalidad de La Molina 2016.

Muestreo

Con la finalidad de asegurar la información y en especial contar con datos fidedignos acerca de las variables de estudio, en forma intencional se han considerado a todos los integrantes de la población. En tal sentido el estudio fue de tipo no probabilístico.

2.7. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Técnicas.

La técnica utilizada en la presente investigación fue la encuesta, que es una técnica basada en preguntas dirigidas a un número considerable de personas. “Generalmente utilizan cuestionarios que se aplican en diferentes contextos” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 159).

Instrumentos de recolección de datos

Según la técnica de la investigación realizada, el instrumento utilizado para la recolección de información fue el cuestionario. Al respecto Hernández, Fernández y Baptista. (2014) indican que “consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir” (p.217).

Se empleó un cuestionario, para medir la seguridad ciudadana, compuesto de 23 ítems y que se describen en la respectiva ficha técnica.

Validación y confiabilidad de los instrumentos.

Validación de los instrumentos.

La validez del instrumento estuvo dada por los autores Instituto de Opinión Pública de la PUCP (IOP-PUCP), (2016), Delgado, C. (2006), Elías, L. (2007); y a la vez dicho instrumento fue validado por un juicio de expertos conformado por: MBA. Carmen León Roncal y MBA. Mary Aranguren; mediante los indicadores y criterios expresados en la tabla 5.

Tabla 5

Indicadores y Criterios de Evaluación por Expertos

Indicadores	Criterios
1. Claridad	Los ítems están formulado con lenguaje apropiado.
2. Objetividad	Los ítems están expresado en preguntas.
3. Actualidad	El instrumento es adecuado a la metodología de estudio de la percepción del proceso de Presupuesto participativo
4. Organización	Existe una organización lógica en el instrumento.
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad respecto a: Percepción de los agentes participantes del proceso del Presupuesto participativos
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar: Percepción de los agentes participantes del proceso del Presupuesto participativo.
7. Consistencia	Basado en aspectos teórico-científicos de: Percepción y conocimiento.
8. Coherencia	Existe coherencia de índices, indicadores y las dimensiones respecto a las variables de estudio.
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico inicial de la investigación.
10. Pertinencia	El instrumento es adecuado y coherente según el tipo de investigación.

Nota: Adaptado de Universidad César Vallejo, Copyright, 2016, por V. Suarez, 2017.

Confiabilidad de los instrumentos.

La consistencia interna del cuestionario aplicado para medir la variable: Proceso de Presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina 2016, fue estimado mediante el estadístico de fiabilidad “Alfa de Cronbach”, cuyo valor es de 0,965 que equivale al 96.5% de fiabilidad del instrumento lo que confirma que es el instrumento es altamente confiable.

Tabla 6

Fiabilidad del instrumento de la variable: percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,965	30

Nota: Tomado del cuestionario de proceso del presupuesto participativo.

Interpretación

Con base en los resultados obtenidos en el análisis de fiabilidad de la variable percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo, que arrojó un valor de 0.965, equivalente a 96.5%, se confirma que el instrumento es altamente confiable.

Tabla 7

Escalas y baremos de la variable: percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

Rango	Proceso del Presupuesto Participativo	Fase de Preparacion	Fase de Concertacion	Fase de Coordinacion	Fase de Formalizacion	Fase Vigilancia
Mala	30 - 69	13-30	6 - 13	2 - 4	5 -11	4 - 9
Regular	70-119	31-49	14-21	5 - 7	12-18	10-15
Buena	120-150	50-65	22-30	8-10	19-25	16-20

Nota: Adaptado del cuestionario de Proceso del presupuesto participativo.

2.8. Método de análisis de datos

El procedimiento para la recolección de datos siguió los siguientes pasos:

Se inició con la aplicación del instrumento, siguiendo las indicaciones establecidas en su respectiva ficha técnica. Posteriormente, con los datos obtenidos se elaboró la matriz de datos, se transformaron los valores según las escalas establecidas y se procedió con el debido análisis, con la finalidad de presentar las conclusiones y recomendaciones y de esta manera preparar el informe final.

Una vez recolectados los datos de la investigación, se procedió a analizar la variable sujeto de estudio de la siguiente manera:

1er paso: categorización analítica de los datos: se clasificaron y codificaron para lograr una interpretación de los hechos recogidos. Se elaboró la matriz de datos.

2do paso: descripción de los datos: Mediante tablas de resumen de resultados, se presentaron las frecuencias y porcentajes de cada una de las categorías.

3er paso: análisis e integración de los datos: se relacionaron y compararon los datos obtenidos. Los procedimientos estadísticos se hicieron con el programa SPSS 21.0 para Windows XP y el EXCEL.

Ficha técnica del cuestionario para medir la variable: percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

Nombre: Cuestionario para medir la percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

Autor: Instituto de Opinión Pública de la PUCP (IOP-PUCP), (2016)/ adaptado por V. Suarez, 2017.

Objetivo: Describir la Percepción del agente participante del proceso del Presupuesto participativo en todas sus fases en la Municipalidad de La Molina, 2016.

Lugar de aplicación: Local de los Agentes Participantes en el Presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016.

Forma de aplicación: Directa / a los Agentes Participantes

Duración de la Aplicación: 30 a 35 minutos

Descripción del instrumento: El instrumento es un cuestionario impreso de aplicación directa al agente participante, en forma individual, consta de 30 ítems de respuesta múltiple, bajo la escala Likert de cinco categorías: totalmente en desacuerdo (1), en desacuerdo (2), ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), de acuerdo (4), totalmente de acuerdo (5) y será medido a través de cinco dimensiones: (a) Fase de preparación , con 13 ítems; (b) Fase de Concertación , con 6 ítems; (c) Fase de Coordinación , con 2 ítems; (d) Fase de Formalización, con 5 ítems y (e) Mecanismos de Vigilancia , con 4 ítems.

III. RESULTADOS

3.1. Análisis descriptivo

Tabla 8

Nivel de percepción de la variable: percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	13	19,7	19,7	19,7
	De acuerdo	46	69,7	69,7	89,4
	Totalmente de acuerdo	7	10,6	10,6	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

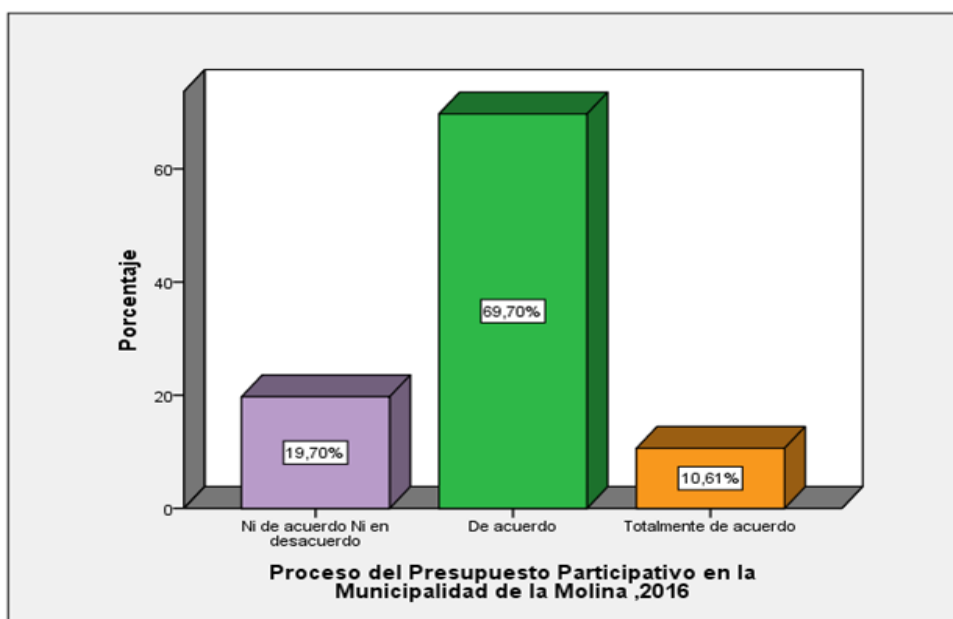


Figura 3: barras de frecuencia de la variable 1: *percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.*

Interpretación

La tabla 8 y figura 3 muestran que el 69.70% de la muestra encuestada se manifestó de acuerdo con el proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016; mientras que el 19.70% no se manifestó ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 10.61% se mostró totalmente de acuerdo.

3.2. Análisis descriptivo por dimensiones

Tabla 9

Nivel de percepción de la dimensión: fase de preparación del proceso de presupuesto participativo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	12	18,2	18,2	18,2
	De acuerdo	43	65,2	65,2	83,3
	Totalmente de acuerdo	11	16,7	16,7	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

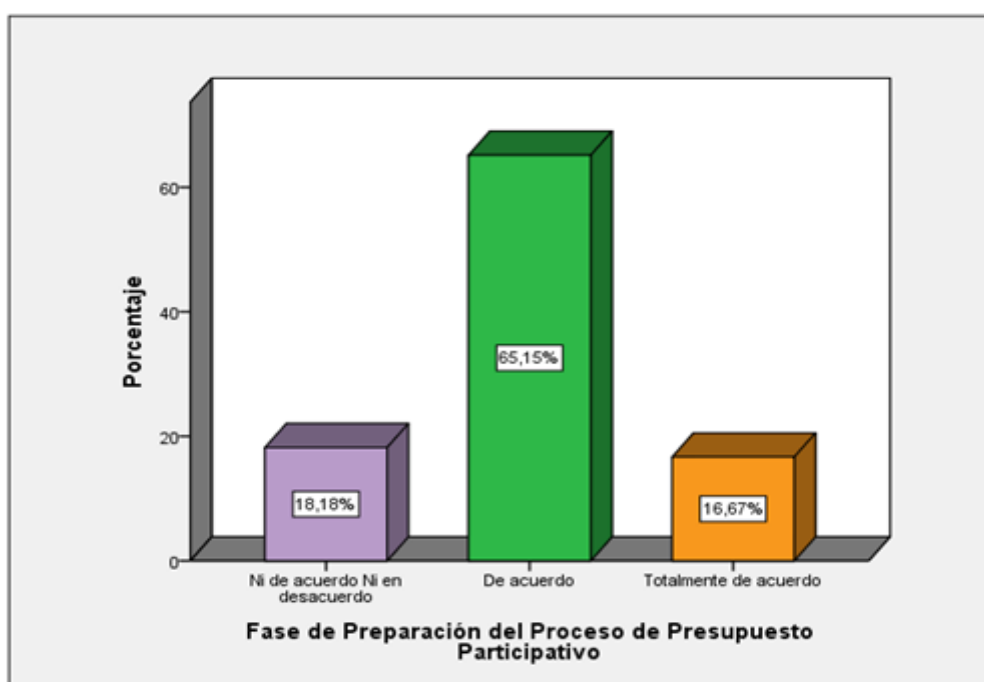


Figura 4: barras de frecuencia de la dimensión *fase de preparación del proceso de presupuesto participativo*.

Interpretación

La tabla 9 y figura 4 muestran que el 65.15% de la muestra encuestada se manifestó de acuerdo con la fase de preparación del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016; mientras que el 18,18% no se manifestó ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 16.67% se mostró totalmente de acuerdo.

Tabla 10

Nivel de percepción de la dimensión: fase de concertación del proceso de presupuesto participativo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	6,1	6,1	6,1
	Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	9	13,6	13,6	19,7
	De acuerdo	50	75,8	75,8	95,5
	Totalmente de acuerdo	3	4,5	4,5	100,0
Total		66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

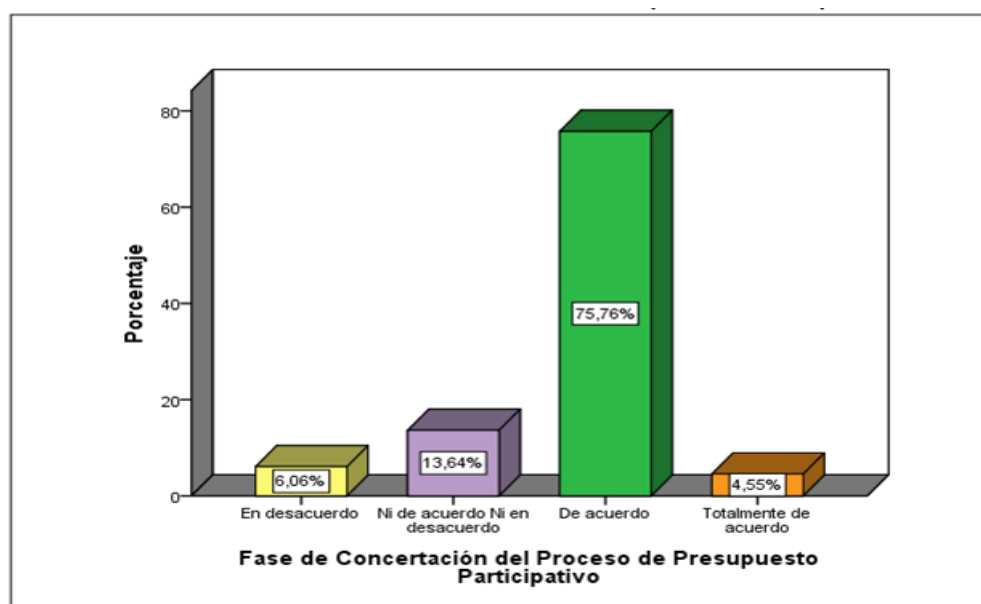


Figura 5: barras de frecuencia de la dimensión: fase de concertación del proceso de presupuesto participativo

Interpretación

La tabla 10 y figura 5 muestran que el 75.76% de la muestra encuestada se manifestó de acuerdo con la fase de concertación del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016; el 13.64% no se manifestó ni de acuerdo ni en desacuerdo; mientras que el 6.06% estuvo en desacuerdo y el 4.55% se manifestó totalmente de acuerdo.

Tabla 11

Nivel de percepción de la dimensión: fase de coordinación del proceso de presupuesto participativo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	14	21,2	21,2	21,2
	En desacuerdo	47	71,2	71,2	92,4
	Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	5	7,6	7,6	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

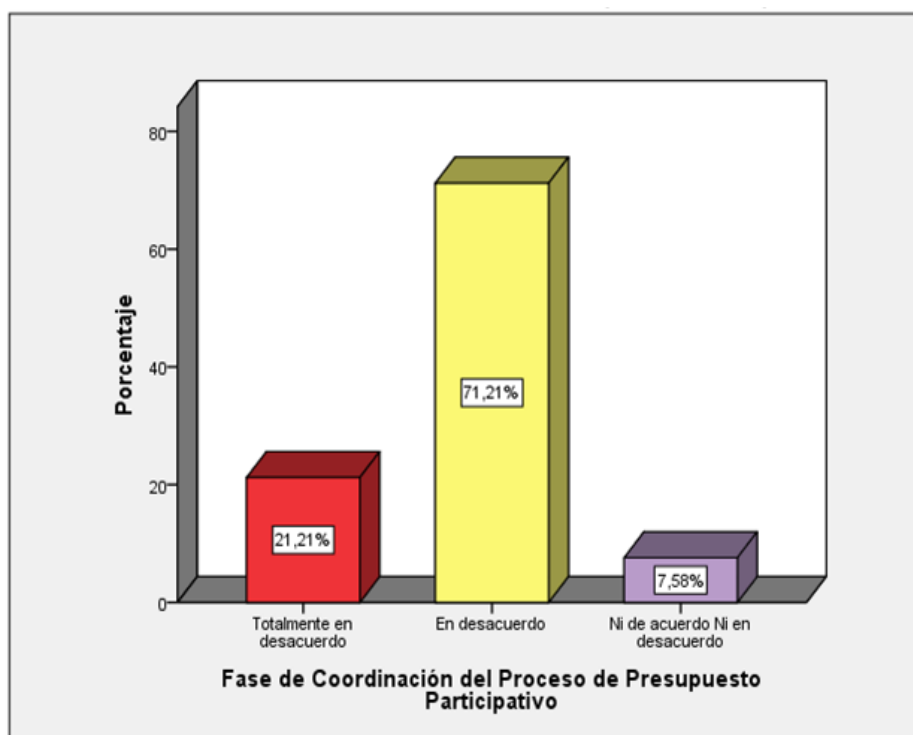


Figura 6: barras de frecuencia de la dimensión: fase de coordinación del proceso de presupuesto participativo

Interpretación

La tabla 11 y figura 6 muestran que el 71.21% de la muestra encuestada se mostró en desacuerdo con la fase de coordinación proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016; mientras que el 21.21% se manifestó totalmente en desacuerdo y el 7.58% no se mostró ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 12

Nivel de percepción de la dimensión: fase de formalización del proceso de presupuesto participativo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	6	9,1	9,1	9,1
	Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	16	24,2	24,2	33,3
	De acuerdo	38	57,6	57,6	90,9
	Totalmente de acuerdo	6	9,1	9,1	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

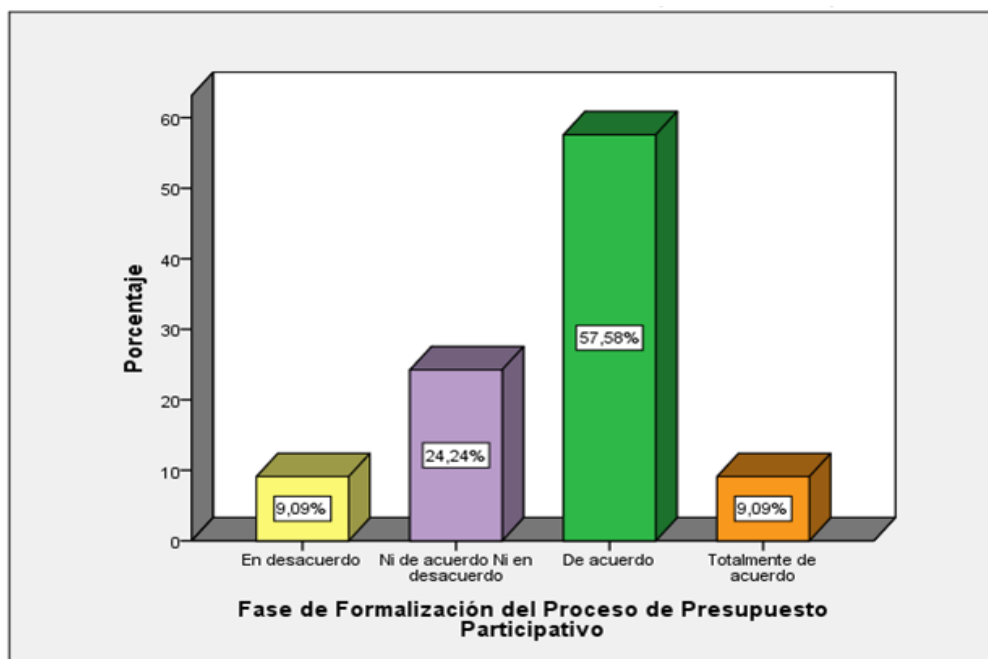


Figura 7: barras de frecuencia de la dimensión: fase de formalización del proceso de presupuesto participativo

Interpretación

La tabla 12 y figura 7 muestran que el 57.58% de la muestra encuestada se manifestó de acuerdo con la fase de formalización del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016; mientras que el 24.24% no se manifestó ni de acuerdo ni en desacuerdo; el 9.09% se mostró totalmente de acuerdo y el otro 9.09% se manifestó en desacuerdo.

Tabla 13

Nivel de percepción de la dimensión: mecanismos de vigilancia del proceso de presupuesto participativo.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
En desacuerdo	9	13,6	13,6	13,6
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	46	69,7	69,7	83,3
De acuerdo	4	6,1	6,1	89,4
Totalmente de acuerdo	7	10,6	10,6	100,0
Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

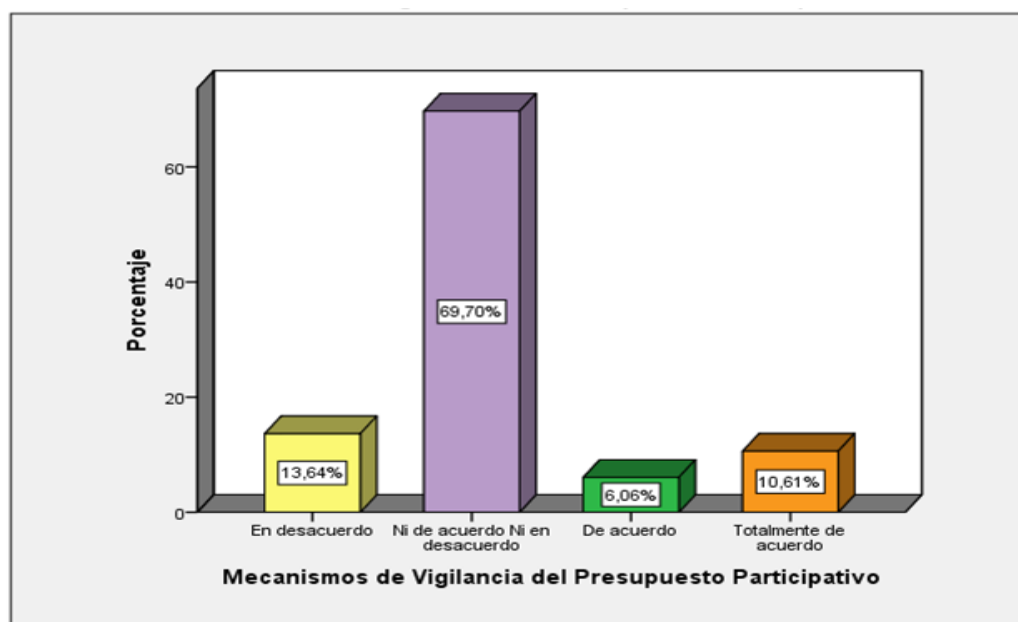


Figura 8: barras de frecuencia de la dimensión: *mecanismos de vigilancia del proceso de presupuesto participativo.*

Interpretación

La tabla 13 y figura 8 mostraron que el 69.70% de la muestra encuestada no se mostró ni de acuerdo ni en desacuerdo con los mecanismos de vigilancia del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016; mientras que el 13.64% se manifestó en desacuerdo; el 10.61% se mostró totalmente de acuerdo y el otro 6.06% se manifestó de acuerdo.

Análisis descriptivo por ítem

Tabla 14

Pregunta 1. La municipalidad comunica a los agentes participantes y a la población del distrito de proceso, avances y resultados del presupuesto participativo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	1	1,5	1,5	1,5
	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	3	4,5	4,5	6,1
	DE ACUERDO	43	65,2	65,2	71,2
	TOTALMENTE DE ACUERDO	19	28,8	28,8	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

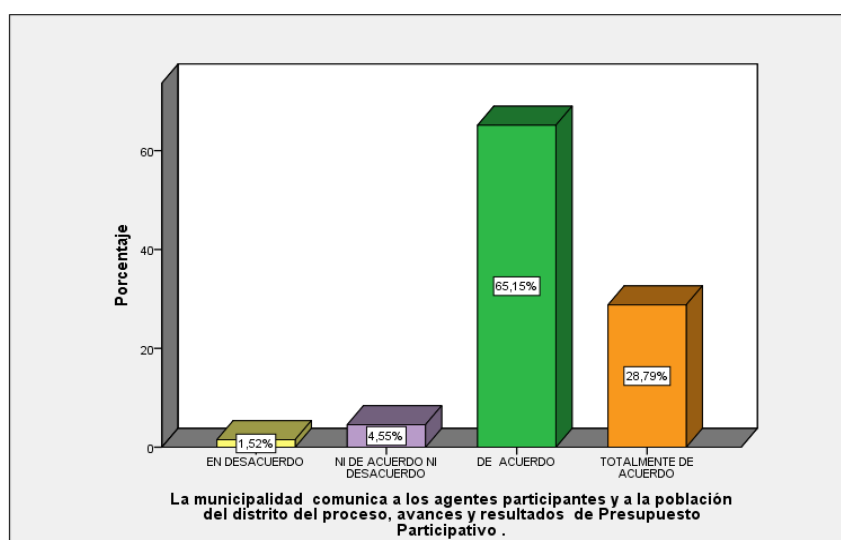


Figura 9: barras de frecuencia del ítem: *la municipalidad comunica a los agentes participantes y a la población del distrito de proceso, avances y resultados del presupuesto participativo.*

Interpretación

Como se observa en la tabla 14 y figura 9, el 65,2% de los agentes participantes se manifestó de acuerdo ante la pregunta la municipalidad comunica a los agentes participantes y a la población del distrito de proceso, avances y resultados del presupuesto participativo, mientras que el 28,8% se encuentra totalmente de acuerdo, el 4,5% ni de acuerdo ni en desacuerdo y solo el 1,5% se manifestó en desacuerdo.

Tabla 15

Pregunta 2. La municipalidad comunica los proyectos que se vienen ejecutando bajo el marco del presupuesto participativo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	1	1,5	1,5	1,5
	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	12	18,2	18,2	19,7
	DE ACUERDO	27	40,9	40,9	60,6
	TOTALMENTE DE ACUERDO	26	39,4	39,4	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

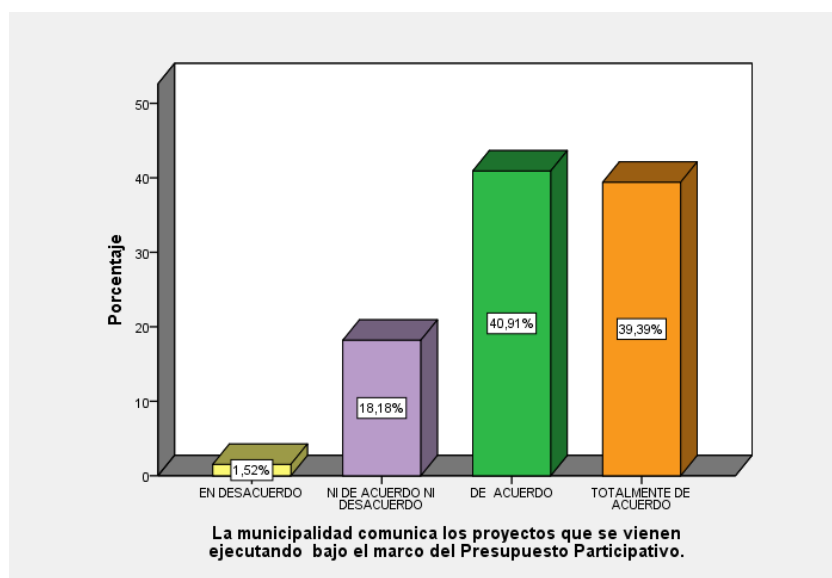


Figura 10: barras de frecuencia del ítem: la municipalidad comunica los proyectos que se vienen ejecutando bajo el marco del presupuesto participativo.

Interpretación

Como se observa en la tabla 15 y figura 10, el 40,9% de los agentes participantes se manifestó de acuerdo ante la pregunta la municipalidad comunica los proyectos que se vienen ejecutando bajo el marco del presupuesto participativo, mientras que el 39,4% se encuentra totalmente de acuerdo, el 18,2% ni de acuerdo ni en desacuerdo y solo el 1,5% se manifestó en desacuerdo.

Tabla 16

Pregunta 3. La municipalidad promueve la participación responsable de los agentes participantes en el proceso de presupuesto participativo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	2	3,0	3,0	3,0
	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	11	16,7	16,7	19,7
	DE ACUERDO	32	48,5	48,5	68,2
	TOTALMENTE DE ACUERDO	21	31,8	31,8	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

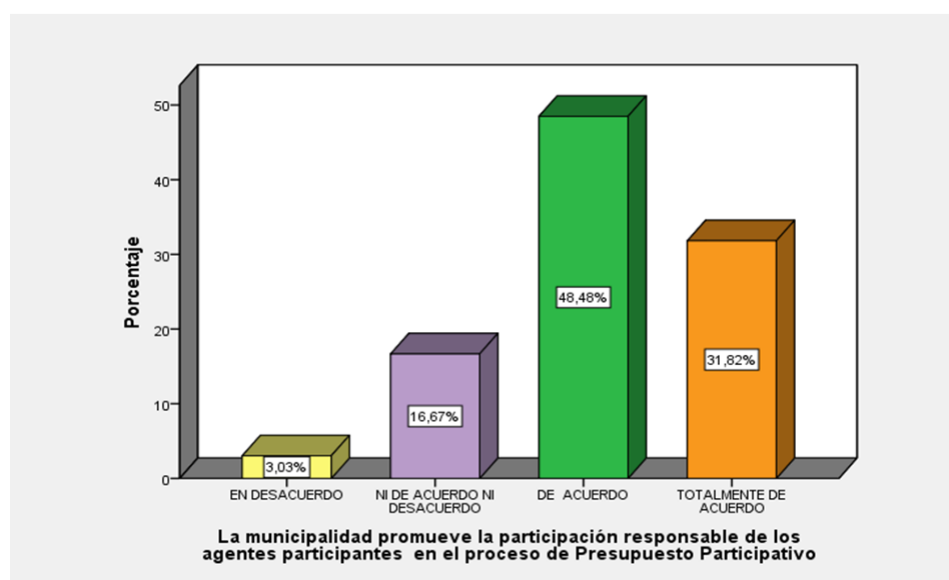


Figura 11: barras de frecuencia del ítem: la municipalidad promueve la participación responsable de los agentes participantes en el proceso de presupuesto participativo.

Interpretación

Como se observa en la tabla 16 y figura 11, el 48,5% de los agentes participantes se manifestó de acuerdo ante la pregunta la municipalidad promueve la participación responsable de los agentes participantes en el proceso de presupuesto participativo, mientras que el 31,8% se encuentra totalmente de acuerdo, el 16,7% ni de acuerdo ni en desacuerdo y solo el 3% se manifestó en desacuerdo.

Tabla 17

Pregunta 4. La municipalidad sensibiliza a los agentes participantes en el compromiso que deben asumir sobre las decisiones que se tomen en el proceso de presupuesto participativo.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido EN DESACUERDO	4	6,1	6,1	6,1
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	32	48,5	48,5	54,5
DE ACUERDO	23	34,8	34,8	89,4
TOTALMENTE DE ACUERDO	7	10,6	10,6	100,0
Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

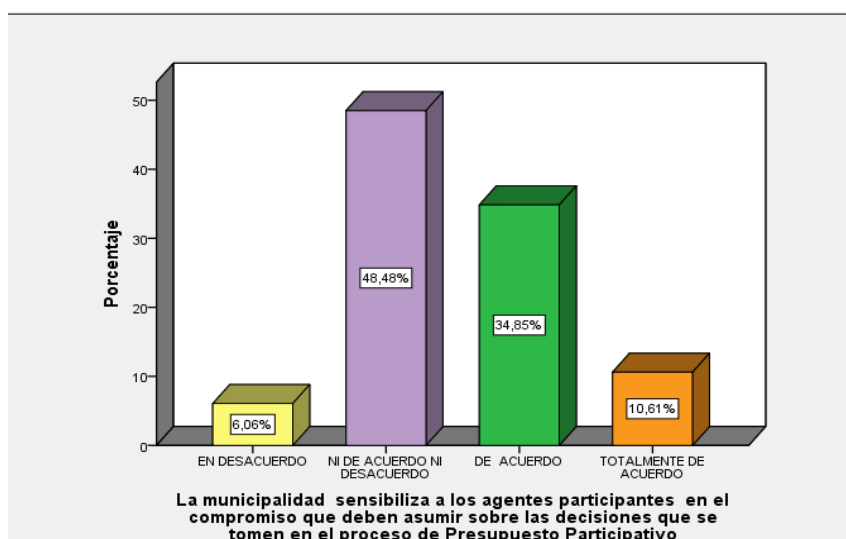


Figura 12: barras de frecuencia del ítem: la municipalidad sensibiliza a los agentes participantes en el compromiso que deben asumir sobre las decisiones que se tomen en el proceso de presupuesto participativo.

Interpretación

Como se observa en la tabla 17 y figura 12, el 48,5% de los agentes participantes respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo ante la pregunta: la municipalidad sensibiliza a los agentes participantes en el compromiso que deben asumir sobre las decisiones que se tomen en el proceso de presupuesto participativo, mientras que el 34,8% se manifestó de acuerdo, el 10,6% se encuentra totalmente de acuerdo y el 6,1% se manifestó en desacuerdo.

Tabla 18

Pregunta 5. La cantidad de los programas de sensibilización que se realizan sobre el presupuesto participativo son suficientes y realizados en su oportunidad.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido EN DESACUERDO	5	7,6	7,6	7,6
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	44	66,7	66,7	74,2
DE ACUERDO	10	15,2	15,2	89,4
TOTALMENTE DE ACUERDO	7	10,6	10,6	100,0
Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

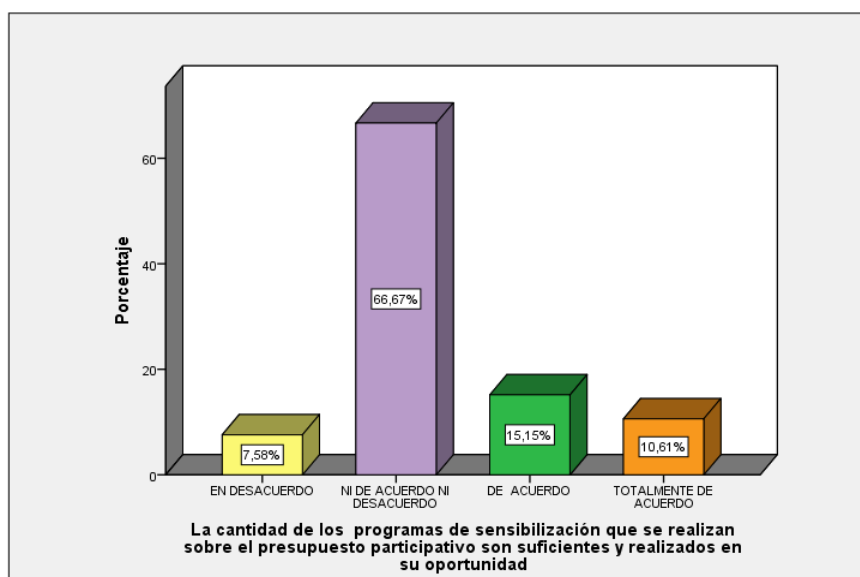


Figura 13: barras de frecuencia del ítem: La cantidad de los programas de sensibilización que se realizan sobre el presupuesto participativo son suficientes y realizados en su oportunidad.

Interpretación

Como se observa en la tabla 18 y figura 13, el 66,7% de los agentes participantes respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo ante la pregunta: la cantidad de los programas de sensibilización que se realizan sobre el presupuesto participativo son suficientes y realizados en su oportunidad, mientras que el 15,2% se manifestó de acuerdo, el 10,6% se encuentra totalmente de acuerdo y el 7,6% se manifestó en desacuerdo.

Tabla 19

Pregunta 6. Los medios de comunicación que la municipalidad utiliza para realizar las convocatorias llegan a los agentes participantes de las asociaciones.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	1	1,5	1,5	1,5
	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	4	6,1	6,1	7,6
	DE ACUERDO	49	74,2	74,2	81,8
	TOTALMENTE DE ACUERDO	12	18,2	18,2	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

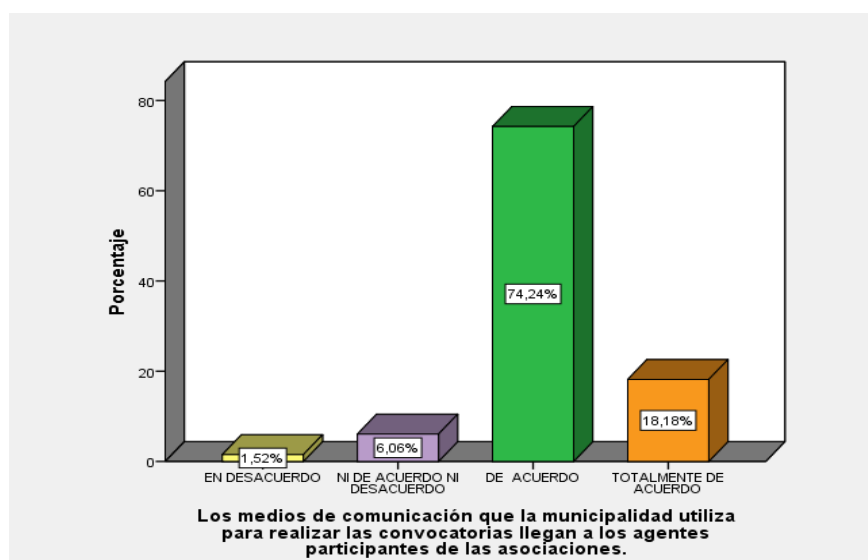


Figura 14: barras de frecuencia del ítem: Los medios de comunicación que la municipalidad utiliza para realizar las convocatorias llegan a los agentes participantes de las asociaciones.

Interpretación

Como se observa en la tabla 19 y figura 14, el 74,2% de los agentes participantes se manifestó de acuerdo ante la pregunta: los medios de comunicación que la municipalidad utiliza para realizar las convocatorias llegan a los agentes participantes de las asociaciones, mientras que el 18,2% se encuentra totalmente de acuerdo, el 6,1% ni de acuerdo ni en desacuerdo y solo el 1,5% se manifestó en desacuerdo.

Tabla 20

Pregunta 7. La cantidad de convocatorias que realiza la municipalidad son suficientes para que lleguen a los agentes participantes.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido EN DESACUERDO	2	3,0	3,0	3,0
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	12	18,2	18,2	21,2
DE ACUERDO	43	65,2	65,2	86,4
TOTALMENTE DE ACUERDO	9	13,6	13,6	100,0
Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

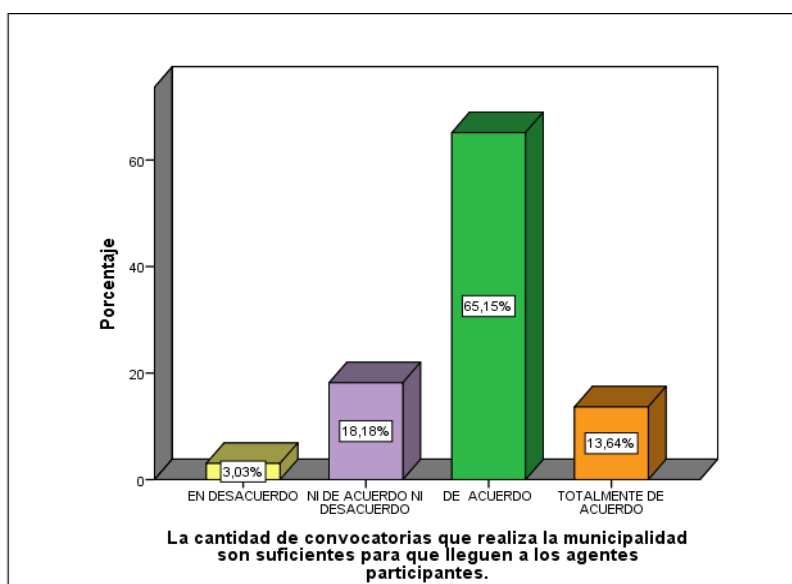


Figura 15: barras de frecuencia del ítem: la cantidad de convocatorias que realiza la municipalidad son suficientes para que lleguen a los agentes participantes.

Interpretación

Como se observa en la tabla 14 y figura 9, el 65,2% de los agentes participantes se manifestó de acuerdo ante la pregunta: la cantidad de convocatorias que realiza la municipalidad son suficientes para que lleguen a los agentes participantes, mientras que el 18,2% respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 13,6% se encuentra totalmente de acuerdo y solo el 3% se manifestó en desacuerdo.

Tabla 21

Pregunta 8. La elección de los agentes participantes de la asociación que participarán en el proceso de presupuesto participativo se realiza por votación de asamblea de asociados.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	13	19,7	19,7	19,7
	EN DESACUERDO	31	47,0	47,0	66,7
	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	20	30,3	30,3	97,0
	DE ACUERDO	2	3,0	3,0	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

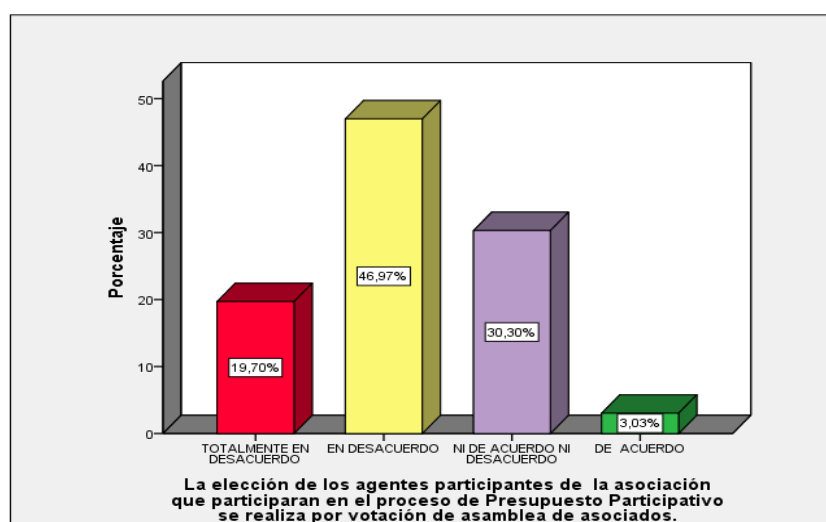


Figura 16: barras de frecuencia del ítem: la elección de los agentes participantes de la asociación que participarán en el proceso de presupuesto participativo se realiza por votación de asamblea de asociados.

Interpretación

Como se observa en la tabla 21 y figura 16, el 47% de los agentes participantes se manifestó en desacuerdo ante la pregunta: la elección de los agentes participantes de la asociación que participarán en el proceso de presupuesto participativo se realiza por votación de asamblea de asociados, mientras que el 30,3% respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 19,7% totalmente en desacuerdo y solo el 3% se manifestó de acuerdo.

Tabla 22

Pregunta 9. Los funcionarios de la municipalidad encargados del registro de los agentes participantes asesoran adecuadamente a los representantes de las asociaciones de los requisitos y procedimientos necesarios para participar en el proceso de presupuesto participativo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	7	10,6	10,6	10,6
	DE ACUERDO	50	75,8	75,8	86,4
	TOTALMENTE DE ACUERDO	9	13,6	13,6	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

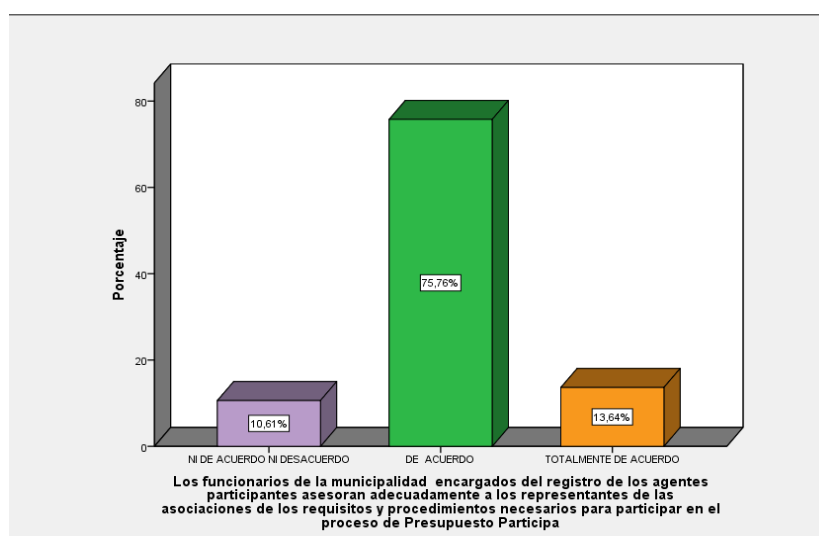


Figura 17: barras de frecuencia del ítem: los funcionarios de la municipalidad encargados del registro de los agentes participantes asesoran adecuadamente a los representantes de las asociaciones de los requisitos y procedimientos necesarios para participar en el proceso de presupuesto participativo.

Interpretación

Como se observa en la tabla 22 y figura 17, el 75,8% de los agentes participantes se manifestó de acuerdo ante la pregunta: los funcionarios de la municipalidad encargados del registro de los agentes participantes asesoran adecuadamente a los representantes de las asociaciones de los requisitos y procedimientos necesarios para participar en el proceso de presupuesto participativo, mientras que el 13,6% se encuentra totalmente de acuerdo y el 10,6% respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 23

Pregunta 10. La identificación e inscripción de los agentes participantes de la asociación se realiza en su oportunidad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DE ACUERDO	30	45,5	45,5	45,5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	36	54,5	54,5	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

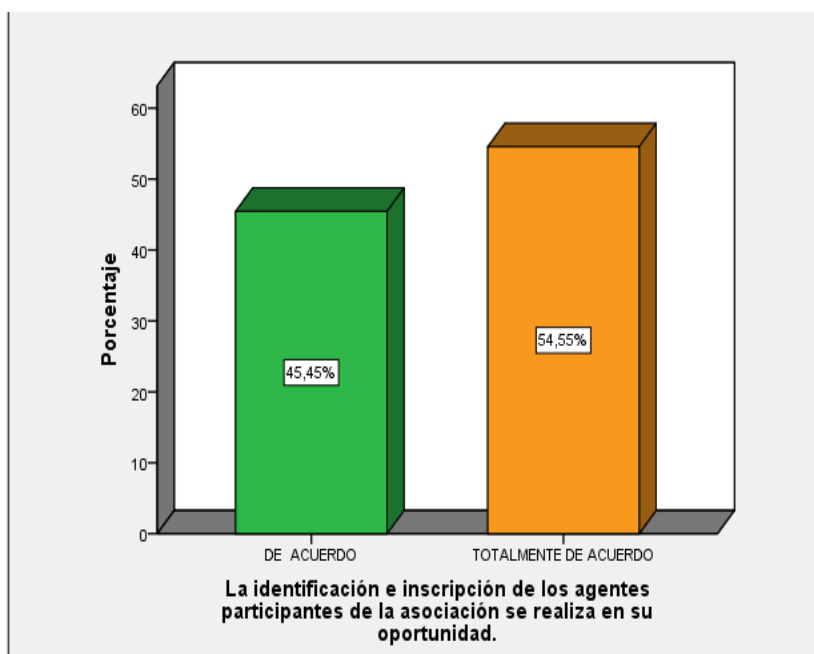


Figura 18: barras de frecuencia del ítem: la identificación e inscripción de los agentes participantes de la asociación se realiza en su oportunidad.

Interpretación

Como se observa en la tabla 23 y figura 17, el 54,5% de los agentes participantes se manifestó totalmente de acuerdo ante la pregunta: la identificación e inscripción de los agentes participantes de la asociación se realiza en su oportunidad, mientras que el 45,5% respondió de acuerdo.

Tabla 24

Pregunta 11. La municipalidad proporciona capacitación permanente a los agentes participantes sobre el presupuesto participativo por resultados.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	11	16,7	16,7	16,7
	EN DESACUERDO	5	7,6	7,6	24,2
	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	25	37,9	37,9	62,1
	DE ACUERDO	22	33,3	33,3	95,5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	3	4,5	4,5	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

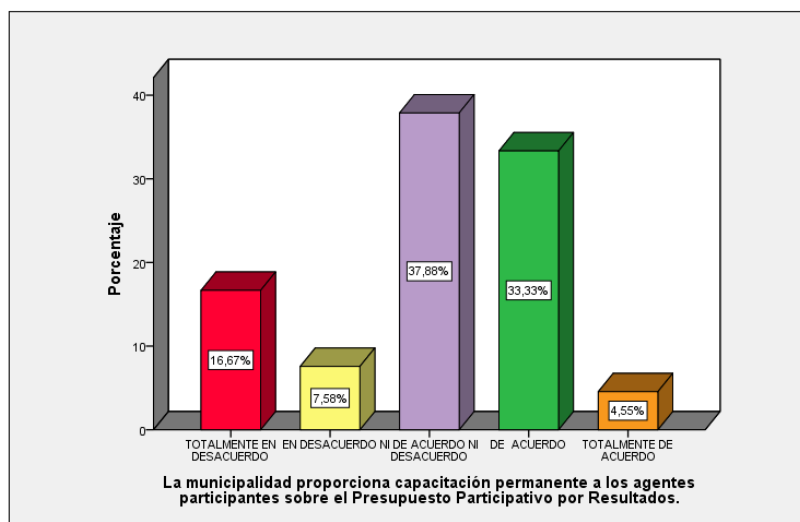


Figura 19: barras de frecuencia del ítem: la municipalidad proporciona capacitación permanente a los agentes participantes sobre el presupuesto participativo por resultados.

Interpretación

Como se observa en la tabla 24 y figura 19, el 37,9% de los agentes participantes se mostró ni de acuerdo ni en desacuerdo ante la pregunta: la municipalidad proporciona capacitación permanente a los agentes participantes sobre el presupuesto participativo por resultados, mientras que el 33,3% se encontró de acuerdo, el 16,7% totalmente en desacuerdo, el 7,6% en desacuerdo y solo el 4,5% totalmente de acuerdo.

Tabla 25

Pregunta 12. Los agentes participantes consideran que los horarios de capacitación sobre el presupuesto participativo por resultados son flexibles y oportunos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido TOTALMENTE EN DESACUERDO	5	7,6	7,6	7,6
EN DESACUERDO	20	30,3	30,3	37,9
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	25	37,9	37,9	75,8
DE ACUERDO	13	19,7	19,7	95,5
TOTALMENTE DE ACUERDO	3	4,5	4,5	100,0
Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

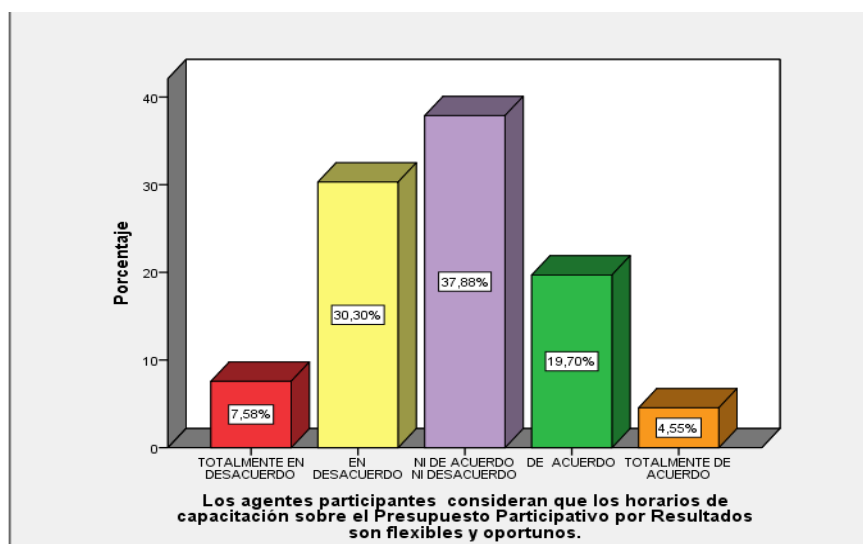


Figura 20: barras de frecuencia del ítem: los agentes participantes consideran que los horarios de capacitación sobre el presupuesto participativo por resultados son flexibles y oportunos.

Interpretación

Como se observa en la tabla 25 y figura 20, el 37,9% de los agentes participantes se mostró ni de acuerdo ni en desacuerdo ante la pregunta: los agentes participantes consideran que los horarios de capacitación sobre el presupuesto participativo por resultados son flexibles y oportunos, mientras que el 30,3% se encontró en desacuerdo, el 19,7% de acuerdo, el 7,6% totalmente en desacuerdo y solo el 4,5% totalmente de acuerdo.

Tabla 26

Pregunta 13. La capacitación que se realiza sobre el presupuesto participativo por resultados a los agentes participantes se encuentra actualizada.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	13	19,7	19,7	19,7
DE ACUERDO	45	68,2	68,2	87,9
TOTALMENTE DE ACUERDO	8	12,1	12,1	100,0
Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

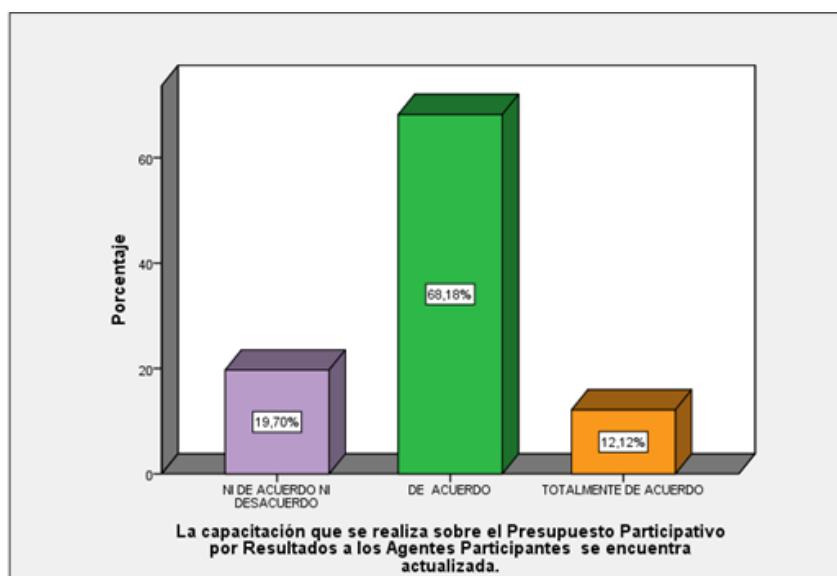


Figura 21: barras de frecuencia del ítem: la capacitación que se realiza sobre el presupuesto participativo por resultados a los agentes participantes se encuentra actualizada.

Interpretación

Como se observa en la tabla 26 y figura 21, el 68,2% de los agentes participantes se manifestó de acuerdo ante la pregunta: la capacitación que se realiza sobre el presupuesto participativo por resultados a los agentes participantes se encuentra actualizada, mientras que el 19,7% respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 12,1% se manifestó totalmente de acuerdo.

Tabla 27

Pregunta 14. En los talleres de trabajo la gestión municipal toma en cuenta el Plan de Desarrollo Local Concertado 2012-2020 para gestionar el presupuesto participativo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	4	6,1	6,1	6,1
	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	9	13,6	13,6	19,7
	DE ACUERDO	44	66,7	66,7	86,4
	TOTALMENTE DE ACUERDO	9	13,6	13,6	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

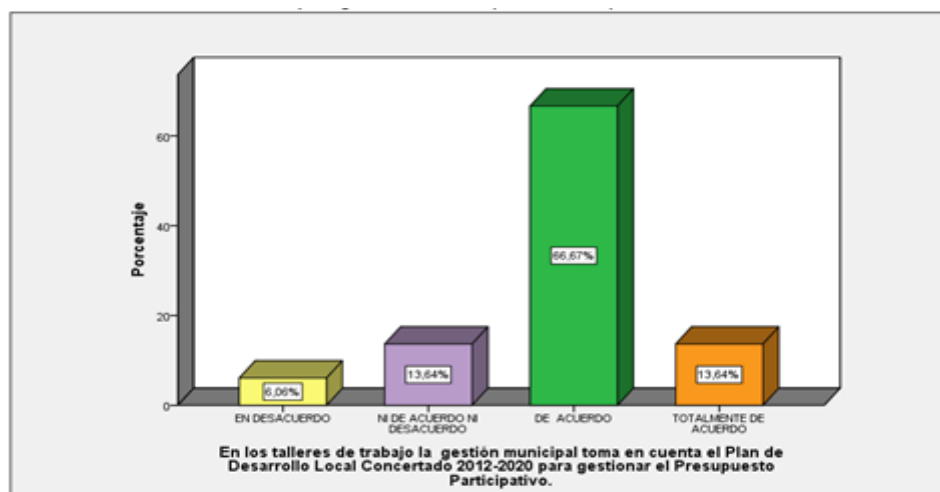


Figura 22: barras de frecuencia del ítem: en los talleres de trabajo la gestión municipal toma en cuenta el Plan de Desarrollo Local Concertado 2012-2020 para gestionar el presupuesto participativo.

Interpretación

Como se observa en la tabla 27 y figura 22, el 66,7% de los agentes participantes se manifestó de acuerdo ante la pregunta: en los talleres de trabajo la gestión municipal toma en cuenta el Plan de Desarrollo Local Concertado 2012-2020 para gestionar el presupuesto participativo, mientras que el 13,6% se encuentra totalmente de acuerdo, el 13,6% ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 6,1% se manifestó en desacuerdo.

Tabla 28

Pregunta 15. En los talleres de trabajo se informan de los proyectos que se han culminado y que se encuentran en proceso de los anteriores procesos de presupuesto participativo.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido EN DESACUERDO	4	6,1	6,1	6,1
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	9	13,6	13,6	19,7
DE ACUERDO	51	77,3	77,3	97,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	3,0	3,0	100,0
Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

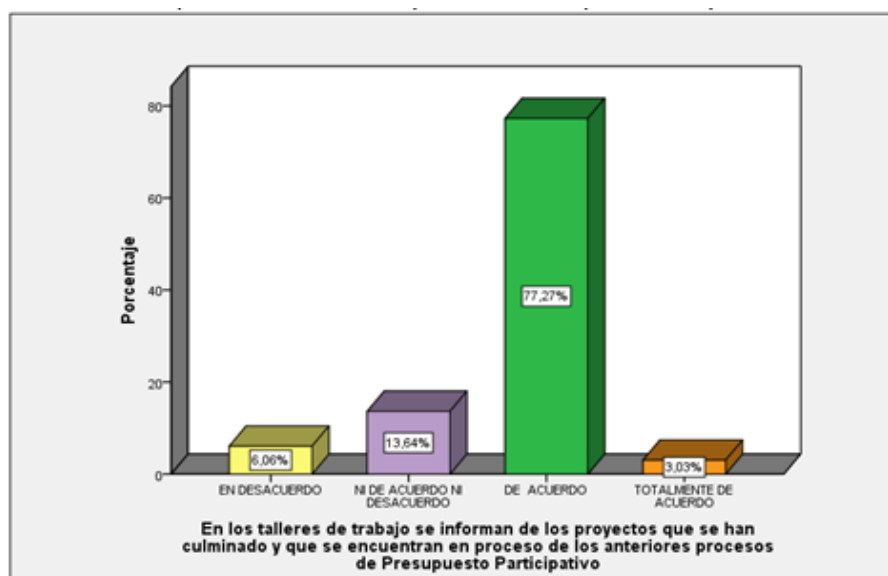


Figura 23: barras de frecuencia del ítem: en los talleres de trabajo se informan de los proyectos que se han culminado y que se encuentran en proceso de los anteriores procesos de presupuesto participativo.

Interpretación

Como se observa en la tabla 28 y figura 23, el 77,3% de los agentes participantes se manifestó de acuerdo ante la pregunta: en los talleres de trabajo se informan de los proyectos que se han culminado y que se encuentran en proceso de los anteriores procesos de presupuesto participativo, mientras que el 13,6% respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 6,1% se mostró en desacuerdo y el 3% totalmente de acuerdo.

Tabla 29

Pregunta 16. En los talleres de trabajo se informa a los agentes participantes del porcentaje del presupuesto destinado para el presupuesto participativo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	4	6,1	6,1	6,1
	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	24	36,4	36,4	42,4
	DE ACUERDO	36	54,5	54,5	97,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	2	3,0	3,0	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

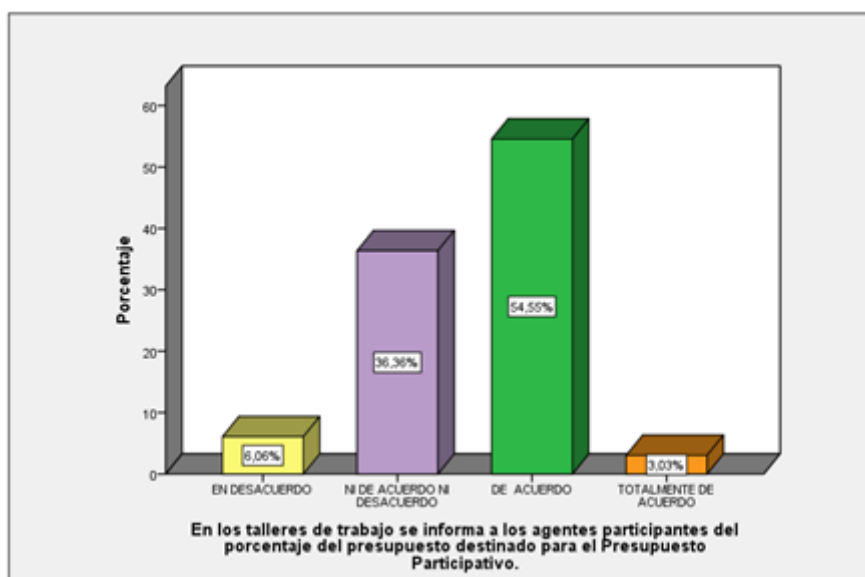


Figura 24: barras de frecuencia del ítem: en los talleres de trabajo se informa a los agentes participantes del porcentaje del presupuesto destinado para el presupuesto participativo.

Interpretación

Como se observa en la tabla 29 y figura 24, el 54,5% de los agentes participantes se manifestó de acuerdo ante la pregunta: en los talleres de trabajo se informa a los agentes participantes del porcentaje del presupuesto destinado para el presupuesto participativo, mientras que el 36,4% respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 6,1% se mostró en desacuerdo y el 3% totalmente de acuerdo.

Tabla 30

Pregunta 17. El alcalde presenta los resultados del presupuesto participativo consolidados en el acta de acuerdos y compromisos a los agentes participantes para su consideración y aprobación final.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	1,5	1,5	1,5
	EN DESACUERDO	3	4,5	4,5	6,1
	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	21	31,8	31,8	37,9
	DE ACUERDO	40	60,6	60,6	98,5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	1	1,5	1,5	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

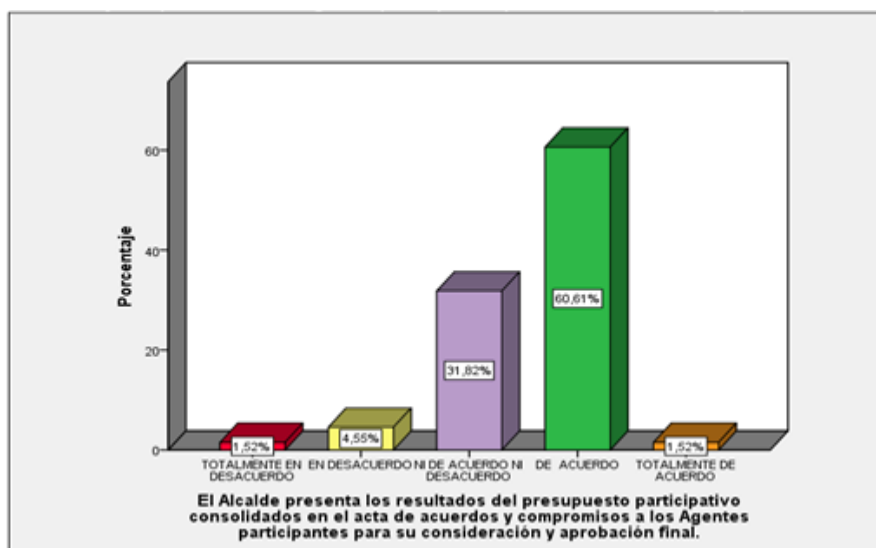


Figura 25: el alcalde presenta los resultados del presupuesto participativo consolidados en el acta de acuerdos y compromisos a los agentes participantes para su consideración y aprobación final.

Interpretación

Como se observa en la tabla 30 y figura 25, el 60,6% de los agentes participantes se manifestó de acuerdo ante la pregunta: el alcalde presenta los resultados del presupuesto participativo consolidados en el acta de acuerdos y compromisos a los agentes participantes para su consideración y aprobación final, mientras que el 31,8% respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 4,5% se mostró en desacuerdo, el 1,5% totalmente de acuerdo y el último 1,5% totalmente en desacuerdo.

Tabla 31

Pregunta 18. Los agentes participantes son informados de la aprobación del Concejo Municipal de los proyectos priorizados en el acta de acuerdo y compromisos del proceso de presupuesto participativo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	13	19,7	19,7	19,7
	EN DESACUERDO	3	4,5	4,5	24,2
	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	25	37,9	37,9	62,1
	DE ACUERDO	25	37,9	37,9	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

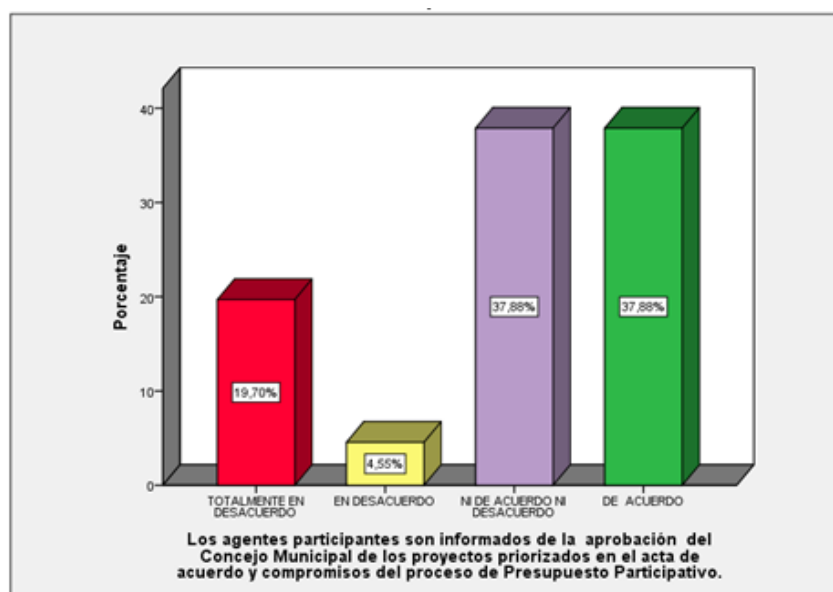


Figura 26: barras de frecuencia del ítem: los agentes participantes son informados de la aprobación del Concejo Municipal de los proyectos priorizados en el acta de acuerdo y compromisos del proceso de presupuesto participativo.

Interpretación

Como se observa en la tabla 31 y figura 26, el 37,9% de los agentes participantes se manifestó de acuerdo ante la pregunta: los agentes participantes son informados de la aprobación del Concejo Municipal de los proyectos priorizados en el acta de acuerdo y compromisos del proceso de presupuesto participativo, mientras que otro 37,9% respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 19,7% totalmente de acuerdo y el 4,5% en desacuerdo.

Tabla 32

Pregunta 19. Los agentes participantes tienen conocimiento que los proyectos priorizados se registran en el Aplicativo Interactivo del Ministerio de Economía y Finanzas del Proceso.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	13	19,7	19,7	19,7
	EN DESACUERDO	2	3,0	3,0	22,7
	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	38	57,6	57,6	80,3
	DE ACUERDO	13	19,7	19,7	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

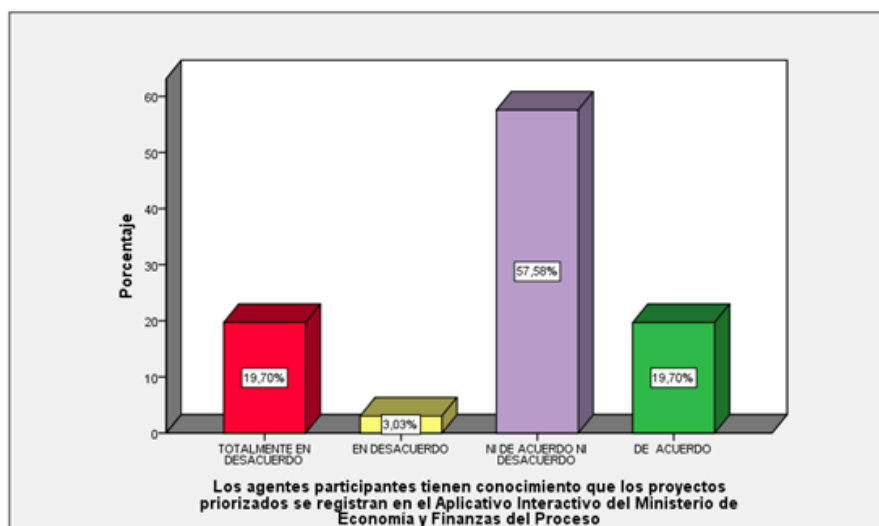


Figura 27: barras de frecuencia del ítem: los agentes participantes tienen conocimiento que los proyectos priorizados se registran en el Aplicativo Interactivo del Ministerio de Economía y Finanzas del Proceso.

Interpretación

Como se observa en la tabla 32 y figura 27, el 57,6% de los agentes participantes respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo ante la pregunta: los agentes participantes tienen conocimiento que los proyectos priorizados se registran en el Aplicativo Interactivo del Ministerio de Economía y Finanzas del Proceso, mientras que un 19,7% se manifestó de acuerdo, el otro 19,7% se mostró totalmente en desacuerdo y el 3% en desacuerdo.

Tabla 33

Pregunta 20. Los agentes participantes tienen conocimiento que los proyectos priorizados pueden ser considerados como un proyecto de mayor dimensión que puede abarcar el gobierno provincial de Lima.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido TOTALMENTE EN DESACUERDO	14	21,2	21,2	21,2
EN DESACUERDO	47	71,2	71,2	92,4
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	5	7,6	7,6	100,0
Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

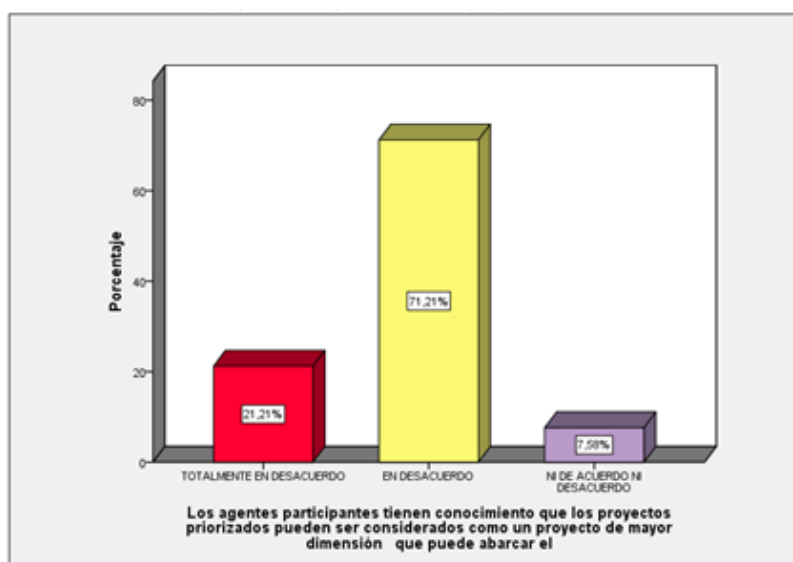


Figura 28: barras de frecuencia del ítem: los agentes participantes tienen conocimiento que los proyectos priorizados pueden ser considerados como un proyecto de mayor dimensión que puede abarcar el gobierno provincial de Lima.

Interpretación

Como se observa en la tabla 33 y figura 28, el 71,2% de los agentes participantes se manifestó en desacuerdo ante la pregunta: los agentes participantes tienen conocimiento que los proyectos priorizados pueden ser considerados como un proyecto de mayor dimensión que puede abarcar el gobierno provincial de Lima, mientras que el 21,2% se mostró totalmente en desacuerdo y solo el 7,6% respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 34

Pregunta 21. Los agentes participantes pueden tener acceso a las actas de coordinación entre el gobierno local y el gobierno provincial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	15	22,7	22,7	22,7
	EN DESACUERDO	48	72,7	72,7	95,5
	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	3	4,5	4,5	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

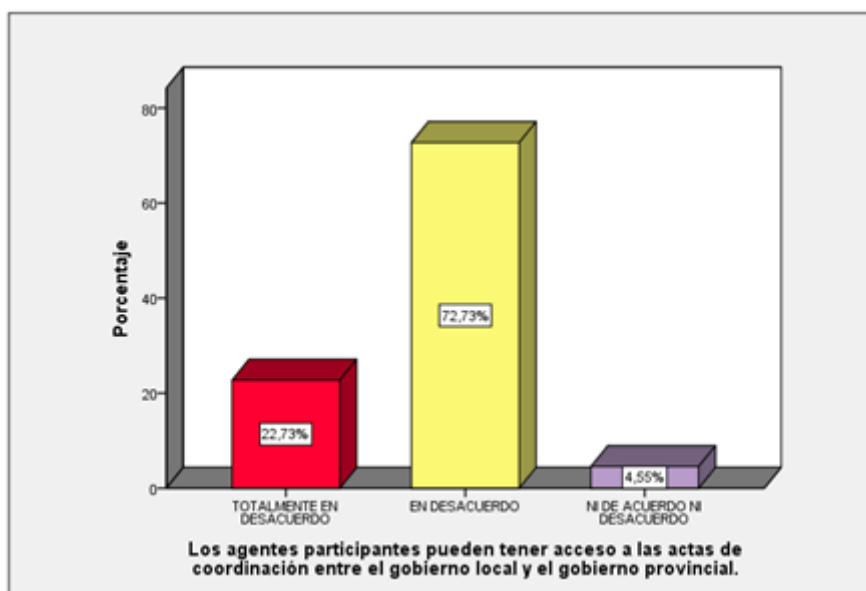


Figura 29: barras de frecuencia del ítem: los agentes participantes pueden tener acceso a las actas de coordinación entre el gobierno local y el gobierno provincial.

Interpretación

Como se observa en la tabla 34 y figura 29, el 72,7% de los agentes participantes se manifestó en desacuerdo ante la pregunta: los agentes participantes pueden tener acceso a las actas de coordinación entre el gobierno local y el gobierno provincial, mientras que el 22,7% se mostró totalmente en desacuerdo y solo el 4,5% respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 35

Pregunta 22. Los agentes participantes son informados de la inclusión de acuerdos y compromisos adoptados en el presupuesto participativo en el Presupuesto Institucional de Apertura.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	10	15,2	15,2	15,2
	EN DESACUERDO	33	50,0	50,0	65,2
	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	22	33,3	33,3	98,5
	DE ACUERDO	1	1,5	1,5	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

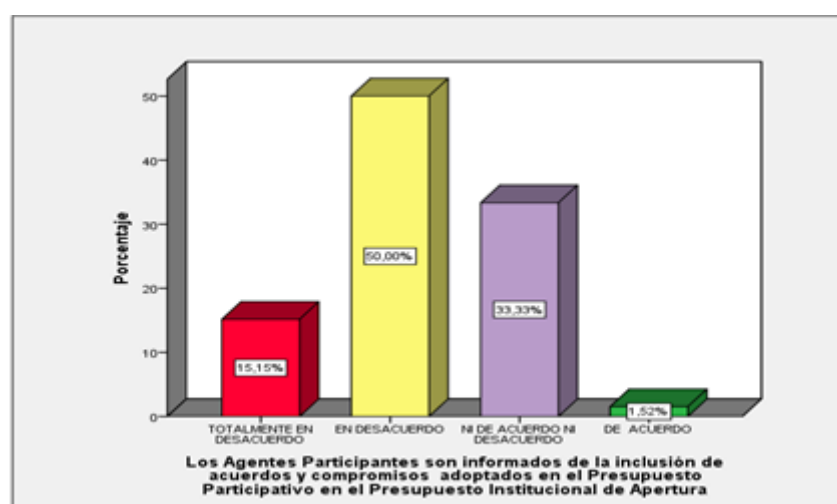


Figura 30: barras de frecuencia del ítem: los agentes participantes son informados de la inclusión de acuerdos y compromisos adoptados en el presupuesto participativo en el Presupuesto Institucional de Apertura.

Interpretación

Como se observa en la tabla 35 y figura 30, el 50% de los agentes participantes se manifestó en desacuerdo ante la pregunta: los agentes participantes son informados de la inclusión de acuerdos y compromisos adoptados en el presupuesto participativo en el Presupuesto Institucional de Apertura, mientras que el 33,3% respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 15,2% se mostró totalmente en desacuerdo y solo el 1,5% de acuerdo.

Tabla 36

Pregunta 23. Los funcionarios de la Municipalidad entregan un cronograma de ejecución de proyectos a los agentes participantes designados para conformar el comité de vigilancia.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	10	15,2	15,2	15,2
	EN DESACUERDO	18	27,3	27,3	42,4
	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	31	47,0	47,0	89,4
	DE ACUERDO	7	10,6	10,6	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

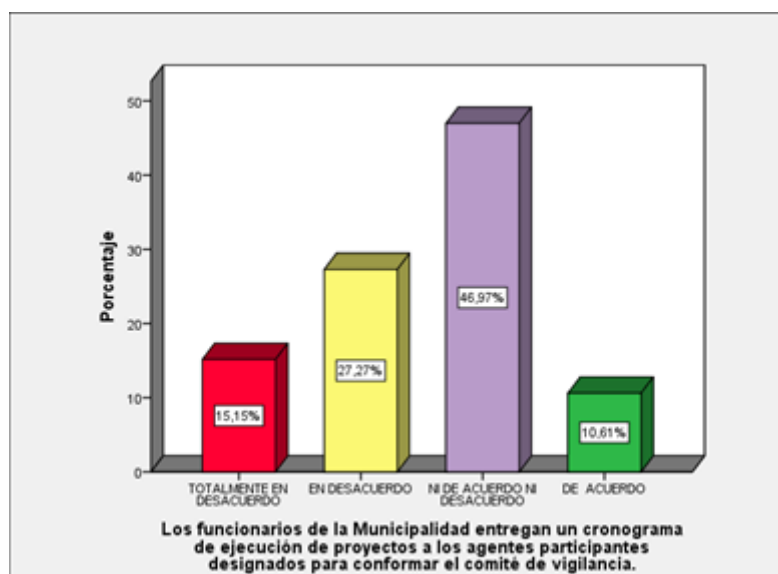


Figura 31: barras de frecuencia del ítem: los funcionarios de la Municipalidad entregan un cronograma de ejecución de proyectos a los agentes participantes designados para conformar el comité de vigilancia.

Interpretación

Como se observa en la tabla 36 y figura 31, el 47% de los agentes participantes respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo ante la pregunta: los funcionarios de la Municipalidad entregan un cronograma de ejecución de proyectos a los agentes participantes designados para conformar el comité de vigilancia, mientras que el 27,3% se mostró en desacuerdo, el 15,2% totalmente en desacuerdo y solo el 10,6% de acuerdo.

Tabla 37

Pregunta 24. La rendición de cuentas que realizó el alcalde del presupuesto participativo del año anterior incluyó la información de los avances de los proyectos ejecutados y no ejecutados.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	21	31,8	31,8	31,8
DE ACUERDO	38	57,6	57,6	89,4
TOTALMENTE DE ACUERDO	7	10,6	10,6	100,0
Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

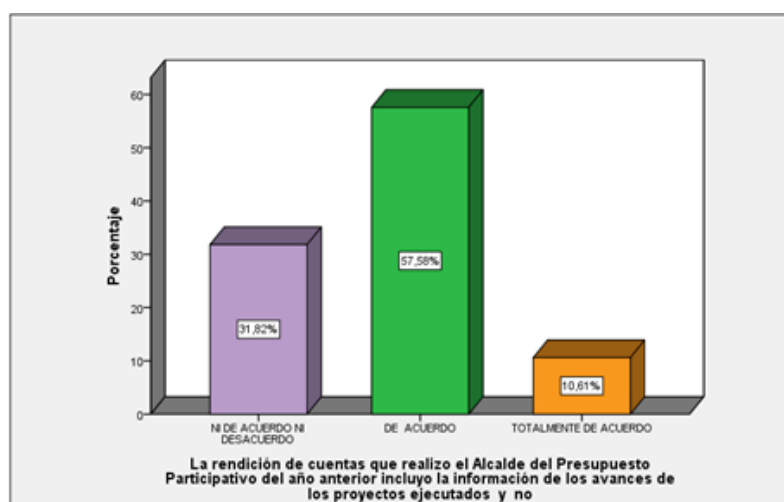


Figura 32: barras de frecuencia del ítem: la rendición de cuentas que realizó el alcalde del presupuesto participativo del año anterior incluyó la información de los avances de los proyectos ejecutados y no ejecutados.

Interpretación

Como se observa en la tabla 37 y figura 32, el 57,6% de los agentes participantes se manifestó de acuerdo ante la pregunta: la rendición de cuentas que realizó el alcalde del presupuesto participativo del año anterior incluyó la información de los avances de los proyectos ejecutados y no ejecutados, mientras que el 31,8% respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 10,6% totalmente de acuerdo.

Tabla 38

Pregunta 25. La rendición de cuentas que realizó el alcalde del Presupuesto participativo del año anterior incluyó la información del motivo por el cual los proyectos no han sido ejecutados.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	2	3,0	3,0	3,0
	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	23	34,8	34,8	37,9
	DE ACUERDO	34	51,5	51,5	89,4
	TOTALMENTE DE ACUERDO	7	10,6	10,6	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

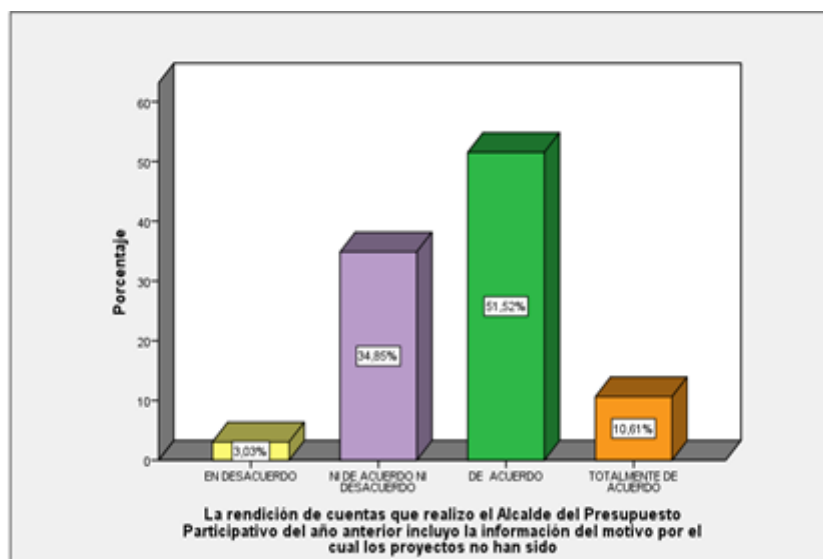


Figura 33: barras de frecuencia del ítem: la rendición de cuentas que realizó el alcalde del Presupuesto participativo del año anterior incluyó la información del motivo por el cual los proyectos no han sido ejecutados.

Interpretación

Como se observa en la tabla 38 y figura 33, el 51,5% de los agentes participantes se manifestó de acuerdo ante la pregunta: la rendición de cuentas que realizó el alcalde del Presupuesto participativo del año anterior incluyó la información del motivo por el cual los proyectos no han sido ejecutados, mientras que el 34,8% respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 10,6% totalmente de acuerdo y el 3% en desacuerdo.

Tabla 39

Pregunta 26. La rendición de cuentas que realizó el alcalde de su gestión se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo Local Concertado 2012-2020.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	10	15,2	15,2	15,2
	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	9	13,6	13,6	28,8
	DE ACUERDO	39	59,1	59,1	87,9
	TOTALMENTE DE ACUERDO	8	12,1	12,1	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

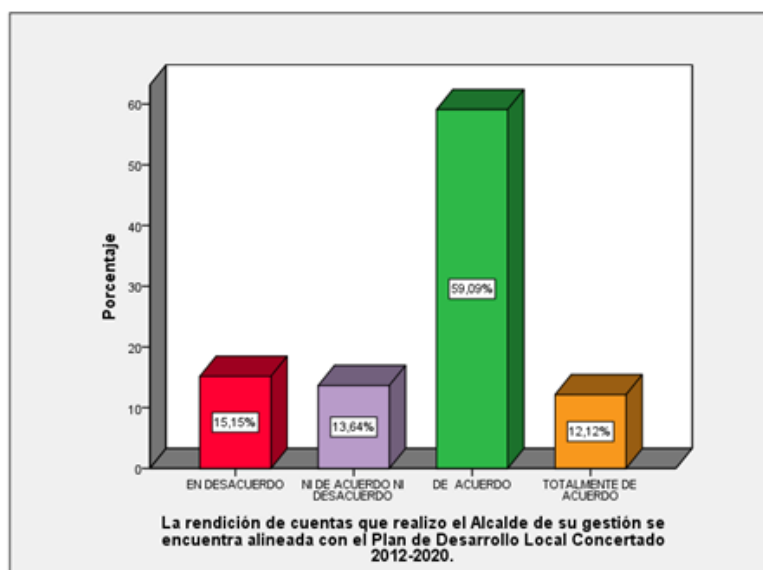


Figura 34: barras de frecuencia del ítem: la rendición de cuentas que realizó el alcalde de su gestión se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo Local Concertado 2012-2020.

Interpretación

Como se observa en la tabla 39 y figura 34, el 59,1% de los agentes participantes se manifestó de acuerdo ante la pregunta: la rendición de cuentas que realizó el alcalde de su gestión se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo Local Concertado 2012-2020, mientras que el 15,2% se mostró en desacuerdo, el 13,6% respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 12,1% totalmente de acuerdo.

Tabla 40

Pregunta 27. Los agentes participantes tienen conocimiento de los requisitos y mecanismos para ser elegidos como miembro del comité de vigilancia del proceso de presupuesto participativo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	14	21,2	21,2	21,2
	DE ACUERDO	44	66,7	66,7	87,9
	TOTALMENTE DE ACUERDO	8	12,1	12,1	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

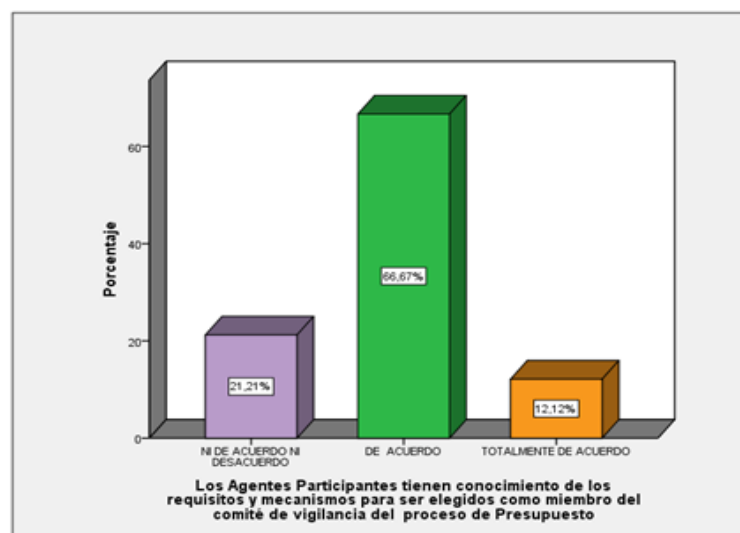


Figura 35: barras de frecuencia del ítem: los agentes participantes tienen conocimiento de los requisitos y mecanismos para ser elegidos como miembro del comité de vigilancia del proceso de presupuesto participativo.

Interpretación

Como se observa en la tabla 40 y figura 35, el 66,7% de los agentes participantes se manifestó de acuerdo ante la pregunta: los agentes participantes tienen conocimiento de los requisitos y mecanismos para ser elegidos como miembro del comité de vigilancia del proceso de presupuesto participativo, mientras que el 21,2% respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 12,1% totalmente de acuerdo.

Tabla 41

Pregunta 28. Los agentes participantes tienen apoyo técnico y legal de la municipalidad para realizar la labor de vigilancia social del proceso de presupuesto participativo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	5	7,6	7,6	7,6
	EN DESACUERDO	46	69,7	69,7	77,3
	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	8	12,1	12,1	89,4
	TOTALMENTE DE ACUERDO	7	10,6	10,6	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

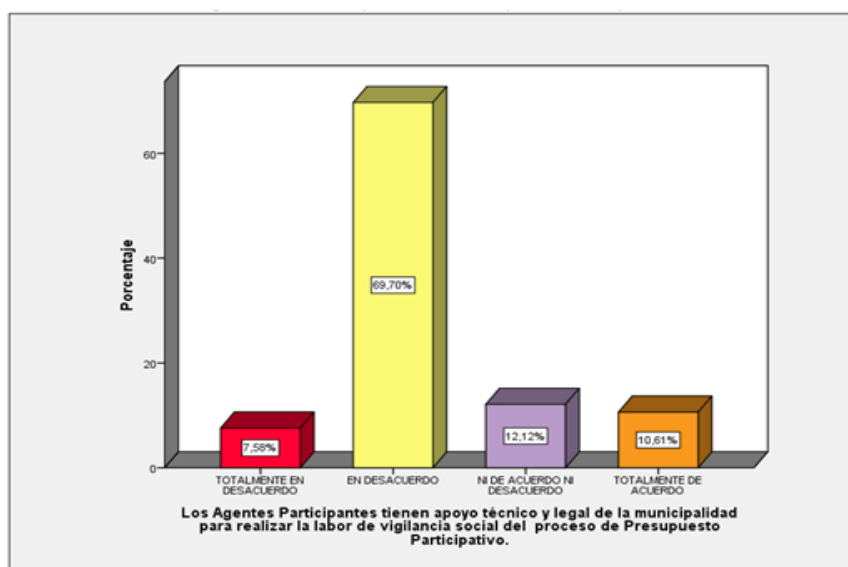


Figura 36: barras de frecuencia del ítem: los agentes participantes tienen apoyo técnico y legal de la municipalidad para realizar la labor de vigilancia social del proceso de presupuesto participativo.

Interpretación

Como se observa en la tabla 41 y figura 36, el 69,7% de los agentes participantes se manifestó en desacuerdo ante la pregunta: los agentes participantes tienen apoyo técnico y legal de la municipalidad para realizar la labor de vigilancia social del proceso de presupuesto participativo, mientras que el 12,1% respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 10,6% totalmente de acuerdo y el 7,6% se mostró totalmente en desacuerdo.

Tabla 42

Pregunta 29. Los agentes participantes pueden solicitar un informe del avance de las obras o servicios aprobados y que se están ejecutando el presupuesto participativo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	9	13,6	13,6	13,6
	EN DESACUERDO	41	62,1	62,1	75,8
	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	9	13,6	13,6	89,4
	DE ACUERDO	7	10,6	10,6	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

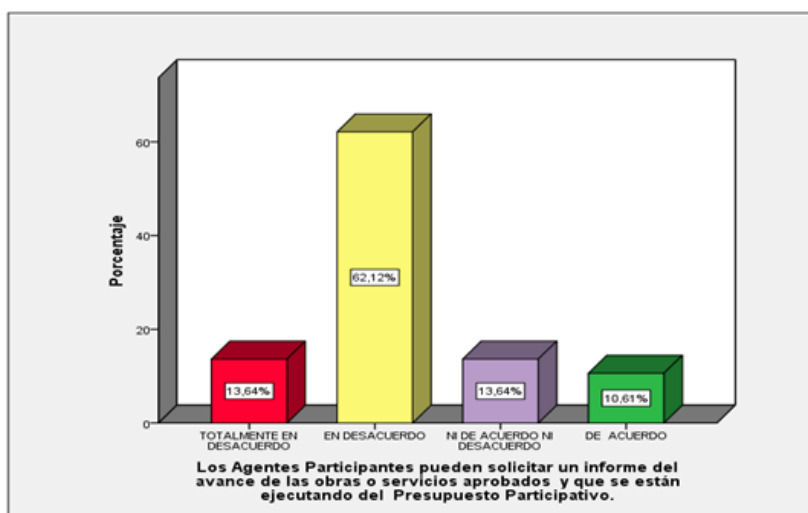


Figura 37: barras de frecuencia del ítem: los agentes participantes pueden solicitar un informe del avance de las obras o servicios aprobados y que se están ejecutando el presupuesto participativo.

Interpretación

Como se observa en la tabla 42 y figura 37, el 62,1% de los agentes participantes se manifestó en desacuerdo ante la pregunta: los agentes participantes pueden solicitar un informe del avance de las obras o servicios aprobados y que se están ejecutando el presupuesto participativo, mientras que un 13,6% respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo, el otro 13,6% totalmente en desacuerdo y el 10,6% se mostró de acuerdo.

Tabla 43

Pregunta 30. Los agentes participantes cumplen con realizar el informe semestral obligatorio de la vigilancia social del proceso de presupuesto participativo.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido TOTALMENTE EN DESACUERDO	13	19,7	19,7	19,7
EN DESACUERDO	32	48,5	48,5	68,2
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	14	21,2	21,2	89,4
DE ACUERDO	7	10,6	10,6	100,0
Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

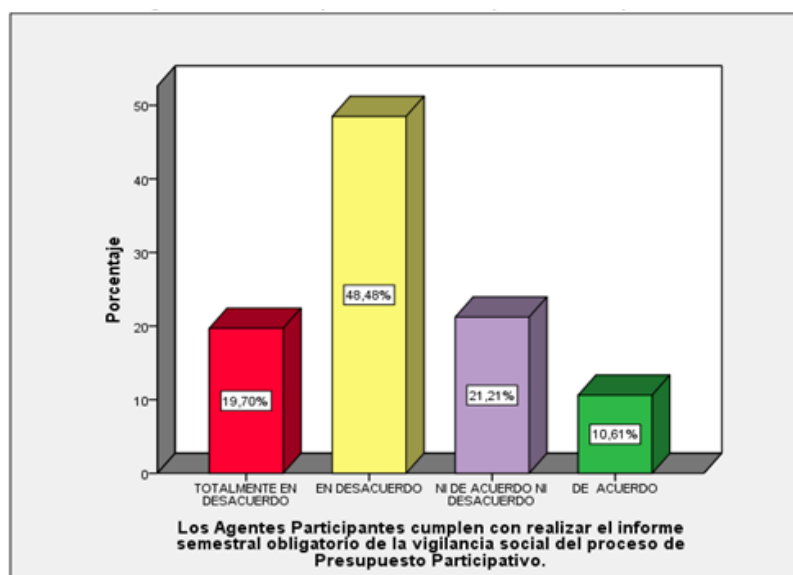


Figura 38: barras de frecuencia del ítem: los agentes participantes cumplen con realizar el informe semestral obligatorio de la vigilancia social del proceso de presupuesto participativo.

Interpretación

Como se observa en la tabla 42 y figura 37, el 48,5% de los agentes participantes se manifestó en desacuerdo ante la pregunta: los agentes participantes cumplen con realizar el informe semestral obligatorio de la vigilancia social del proceso de presupuesto participativo, mientras que un 21,2% respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo, el otro 19,7% totalmente en desacuerdo y el 10,6% se mostró de acuerdo.

IV. DISCUSIÓN

En el presente trabajo de investigación se aplicó el diseño descriptivo simple, no experimental de corte transversal y se contó con una muestra conformada por 67 agentes participantes inscritos en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad de La Molina 2016. Mediante el estudio se buscó determinar la percepción de los agentes participantes del proceso de Presupuesto participativo en cada una de sus fases en la Municipalidad de La Molina, 2016.

Cabe señalar aquí, que el enfoque de esta investigación asumió el término percepción como: "...un proceso activo por medio del cual las personas organizan e interpretan sus impresiones sensoriales para dar un significado al entorno" (Chiavenato, 2009, p. 214). En este caso, el contexto está puntualmente referido a la interpretación personal de cada uno de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo que se desarrolla en el municipio de La Molina, bajo el marco de la Ley N° 28056, documento "...que recogió experiencias participativas en la formulación de los presupuestos y reconoce la participación de la población en la formulación del presupuesto público de inversiones" (USAID, 2010, p. 3).

Desde esta perspectiva, es realmente relevante saber cuál es la percepción que tienen estos agentes respecto al proceso de presupuesto participativo que se desarrolla en el distrito de La Molina, a fin de establecer acciones para optimizar dicho proceso.

En este sentido, los resultados que se obtuvieron en la fase estadística, permitieron evidenciar que el 69.70% de la muestra encuestada se mostró de acuerdo con el proceso de presupuesto participativo en la municipalidad de La Molina, 2016; mientras que el 19.70% no se manifestó ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 10.61% se mostró totalmente de acuerdo.

Es decir, que en líneas generales el mayor grado de agentes participantes encuestados manifestó sentirse de acuerdo con el proceso de presupuesto participativo que se está llevando a cabo en la referida casa edil, aunque existe un porcentaje considerable de agentes participantes que no expresan una posición definida respecto al proceso que se está llevando a cabo.

Estos resultados coinciden con el trabajo realizado por Rojas (2015) en su tesis titulada: “Factores que limitan la participación ciudadana en el presupuesto participativo. Caso: Distrito de Mariano Melgar”, donde estableció como una de las conclusiones, aquella donde los agentes participantes y los funcionarios consideran el acceso a la información y capacitación como factores clave en las decisiones concertadas que la sociedad civil tome en el marco del presupuesto participativo.

Así también, se condice con lo establecido en la investigación realizada por Aguirre (2012) y que tituló “Presupuesto participativo”, donde se señala que los avances del presupuesto participativo demuestran que en la sociedad se está madurando una ciudadanía activa, situación que se asemeja a la realidad que actualmente se vive en la municipalidad de La Molina, con la experiencia de participación de integrantes de la comunidad en las decisiones de la asignación de recursos presupuestales para el desarrollo de su población.

Por otra parte, también se puede evidenciar que el 65.15% de la muestra encuestada se mostró de acuerdo con la fase de preparación del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016; mientras que el 18,18% no se manifestó ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 16.67% se mostró totalmente de acuerdo.

Cabe señalar que esta fase contempla factores como la comunicación, la sensibilización, la convocatoria, la identificación e inscripción de los agentes participantes y la respectiva capacitación, indicadores con los que los agentes participantes, en su mayoría, se mostraron de acuerdo.

Esta percepción, hace notar que la municipalidad de La Molina, está organizando adecuadamente la primera fase de todo este proceso y que contempla acciones tan relevantes como la capacitación, aspecto que en investigaciones como la realizada por el mismo Aguirre (2012) es detectada como una debilidad, tal como él señala en sus conclusiones, cuando manifiesta que uno de los riesgos del presupuesto participativo se encuentra en la insuficiente capacitación y análisis de los objetivos de esta modalidad para la asignación de recursos, añadiendo además que cuando la

población no está organizada ni se involucra en el desarrollo comunitario debilita la legitimidad del proceso.

Con relación a la segunda dimensión de este estudio, se encontró que el 75.76% de la muestra encuestada se mostró de acuerdo con la fase de concertación del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016; el 13.64% no se manifestó ni de acuerdo ni en desacuerdo; mientras que el 6.06% estuvo en desacuerdo y el 4.55% se manifestó totalmente de acuerdo.

Es importante recordar que en esta segunda fase, se consideran aspectos como el desarrollo de talleres de trabajo y la formulación de acuerdos y compromisos, aspectos que también han conseguido un buen nivel de percepción por parte de los agentes participantes, la que se refuerza con un contundente 75.76%. Sin embargo, ello no quiere decir que no haya aspectos por optimizar, pues la indiferencia registrada por un 13.64% y el desacuerdo del 6.06%, evidencia que aún hay aspectos que es necesario fortalecer.

Con respecto, a la tercera dimensión: fase de coordinación proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016, se encontró que el 71.21% de la muestra encuestada se mostró en desacuerdo; mientras que el 21.21% se manifestó totalmente en desacuerdo y el 7.58% no se mostró ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Esta fase también tiene un alto nivel de importancia dentro de todo el proceso del presupuesto participativo, pues está centrada en lograr la articulación de políticas y proyectos entre gobiernos regionales y locales, situación que evidenció el nivel de percepción más bajo por parte de los agentes participantes con un 71.21%.

Estos resultados encuentran similitud con la investigación realizada por Balón (2014) y que tituló: "Diseño de proceso presupuestarios participativos, para la comuna Monteverde, Parroquia Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena. Año 2014". En este documento el autor concluyó que la coordinación es importante la elaboración y aplicación de procesos democráticos que incluyan la participación de la comunidad para realizar acciones de desarrollo que los beneficien a todos.

Así también, se reconoce la relevancia de los presupuestos participativos, pues permiten a la población participar en las reuniones para debatir y discutir sobre la asignación de recursos para su comunidad. No en vano, la Ley N° 28056 “Ley marco del presupuesto participativo” señaló que: “El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil” (p. 2).

Con relación a la dimensión: fase de formalización del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016, se encontró que el 57.58% de la muestra encuestada se mostró de acuerdo; mientras que el 24.24% no se manifestó ni de acuerdo ni en desacuerdo; el 9.09% se mostró totalmente de acuerdo y el otro 9.09% se manifestó en desacuerdo.

De esta forma, se pudo evidenciar que esta fase es quizá una de las que se perciben con el más bajo porcentaje de conformidad, pues, registra un 57.58% de agentes participantes que se mostraron de acuerdo. Cabe recordar que esta fase comprende la coordinación para inclusión de proyectos en el presupuesto institucional de apertura y la rendición de cuentas. Los resultados hacen notar que aún existen ciertas reservas a los procedimientos que se están llevando a cabo en estos rubros.

Es necesario tener en cuenta lo que señaló Suárez (2014) en su investigación titulada “Los presupuestos participativos como herramienta de inclusión social: una mirada a la literatura académica sobre Argentina, Chile, Perú y Uruguay”, donde se concluyó que los presupuestos participativos se erigen como espacios abiertos al público para deliberar formalmente sobre problemas de desigualdad social pendientes y que requieren resolverse. Por tanto, es importante verificar qué está pasando con los agentes participantes que no se encuentran de acuerdo con esta fase de formalización.

Finalmente, en lo que respecta a dimensión: mecanismos de vigilancia del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016, se encontró que el 69.70% de la muestra encuestada no se mostró ni de acuerdo ni en desacuerdo;

mientras que el 13.64% se manifestó en desacuerdo; el 10.61% se mostró totalmente de acuerdo y el otro 6.06% se manifestó de acuerdo.

Esta fase comporta aspectos insoslayables para hacer exitoso este tipo de mecanismos de participación, pues, está referido a todo el apoyo humano y logístico para que los agentes participantes puedan llevar a cabo sus funciones dentro del equipo comunal al que pertenecen y asegurar que realmente se está haciendo y ejecutando lo que se ha planificado durante las reuniones de trabajo. Por ello, preocupa evidenciar que el 69.70% de los agentes no tengan una posición definida, pues, manifestaron no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Esta situación refleja que la fase correspondiente a los mecanismos de vigilancia no está logrando los efectos esperados y que requiere de manera urgente ser revisada, a fin de asegurar que el proceso establecido realmente consigue su propósito.

Estos resultados encuentran coincidencia con las conclusiones a las que arribo Jiménez, Otazu y Ríos (2016) en su tesis titulada “Evaluación de la Implementación del Presupuesto participativo en el Distrito de Paucartambo de la Provincia de Paucartambo – Región Cuzco en el periodo 2004-2012. En esta investigación se señala que una de las principales causas del deterioro de la relación entre la sociedad civil y el Estado en el marco del presupuesto participativo muestran que el 37% considera que el incumplimiento de los acuerdos es una de las causas principales. Por ello, es importante que la Municipalidad de La Molina, asegure que los mecanismos de vigilancia funcionen de forma adecuada, con ello se asegura que los agentes participantes puedan realizar su labor de forma adecuada y realmente velen para que los recursos del municipio se asignen de acuerdo a las necesidades y prioridades de su población.

V. CONCLUSIONES

Las conclusiones a las que se arribó en esta investigación, son las siguientes:

Primera

El 69.70% de la muestra encuestada se mostró de acuerdo con el proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016; mientras que el 19.70% no se manifestó ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 10.61% se mostró totalmente de acuerdo. Lo cual evidencia que el mayor porcentaje de la muestra encuestada (69.70%) se encuentra de acuerdo con el proceso del presupuesto participativo que se desarrolla en la Municipalidad de La Molina.

Segunda

El 65.15% de la muestra encuestada se mostró de acuerdo con la fase de preparación del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016; mientras que el 18,18% no se manifestó ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 16.67% se mostró totalmente de acuerdo. Lo cual evidencia que el mayor porcentaje de la muestra encuestada (65.15%) se encuentra de acuerdo con la fase de preparación del proceso del presupuesto participativo que se desarrolla en la Municipalidad de La Molina.

Tercera

El 75.76% de la muestra encuestada se mostró de acuerdo con la fase de concertación del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016; el 13.64% no se manifestó ni de acuerdo ni en desacuerdo; mientras que el 6.06% estuvo en desacuerdo y el 4.55% se manifestó totalmente de acuerdo. Lo cual evidencia que el mayor porcentaje de la muestra encuestada (75.76%) se encuentra de acuerdo con la fase de concertación del proceso del presupuesto participativo que se desarrolla en la Municipalidad de La Molina.

Cuarta

El 71.21% de la muestra encuestada se mostró en desacuerdo con la fase de coordinación proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016; mientras que el 21.21% se manifestó totalmente en desacuerdo y el 7.58% no se mostró ni de acuerdo ni en desacuerdo. Lo cual evidencia que el mayor porcentaje de la muestra encuestada (71.21%) se encuentra en desacuerdo con la fase de coordinación del proceso del presupuesto participativo que se desarrolla en la Municipalidad de La Molina.

Quinta

El 57.58% de la muestra encuestada se mostró de acuerdo con la fase de formalización del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016; mientras que el 24.24% no se manifestó ni de acuerdo ni en desacuerdo; el 9.09% se mostró totalmente de acuerdo y el otro 9.09% se manifestó en desacuerdo. Lo cual evidencia que el mayor porcentaje de la muestra encuestada (57.58%) se encuentra de acuerdo con la fase de formalización del proceso del presupuesto participativo que se desarrolla en la Municipalidad de La Molina.

Sexta

El 69.70% de la muestra encuestada no se mostró ni de acuerdo ni en desacuerdo con los mecanismos de vigilancia del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016; mientras que el 13.64% se manifestó en desacuerdo; el 10.61% se mostró totalmente de acuerdo y el otro 6.06% se manifestó de acuerdo. Lo cual evidencia que el mayor porcentaje de la muestra encuestada (69.70%) no demuestra una posición definitiva, pues, manifestó estar de acuerdo y en desacuerdo con los mecanismos de vigilancia del proceso del presupuesto participativo que se desarrolla en la Municipalidad de La Molina.

VI. RECOMENDACIONES

Algunas de las recomendaciones que surgen a la luz de estos resultados son las siguientes:

Primera

Con relación a la percepción de los agentes participantes sobre el **proceso de presupuesto participativo en la municipalidad de La Molina, 2016**, se encontró un porcentaje del 19.70% que no expresa su opinión sobre todo el proceso, por tanto, se recomienda desarrollar diagnóstico sobre cada una de las fases que se desarrollan en el municipio, con la finalidad de detectar las debilidades que existen en este programa.

Segunda

Se sugiere desarrollar un plan de comunicación integral que permita optimizar los canales y estrategias que se están utilizando, de modo que la **fase de preparación** se pueda fortalecer en todos sus indicadores.

Tercera

Se recomienda realizar un estudio detallado sobre la percepción que tienen los agentes participantes del presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, respecto a la **fase de concertación** que comprende los talleres de trabajo y la formulación de acuerdos y compromisos que se realizan, a fin de conocer las debilidades que se están presentando y optimizar este mecanismo de trabajo.

Cuarta

Se recomienda realizar un estudio de autoevaluación sobre los aspectos que se están desarrollando para llevar a cabo la **fase de coordinación** del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016, a fin de detectar y modificar las debilidades que existan y poder revertir la percepción de ese 71.21% de agentes participantes que se mostraron en desacuerdo.

Quinta

Se sugiere elaborar encuestas que permitan conocer la opinión de los agentes antes de tomar las decisiones finales, de modo que la **fase de formalización** obtenga una mejor percepción por parte de los agentes participantes.

Sexta

Se recomienda realizar una revisión exhaustiva de los mecanismos de vigilancia y los soportes con los que cuentan los agentes participantes para realizar su labor, de esta manera se podrá optimizar este procedimiento y reducir los niveles de disconformidad que, a la luz de este trabajo, se ha detectado.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, S. y Mendoza, R. (2015). *Percepciones sociales de los agentes participantes sobre los proyectos de inversión pública priorizados en el presupuesto participativo de las municipalidades distritales de Puno y Acoya*. Perú: Tesis de grado: Universidad Nacional del Altiplano. Puno.
- Aguirre, L. (2012). *Presupuesto participativo*. Ecuador: Tesis de maestría: Universidad de Cuenca.
- Ayala y Hernández (2014) *Presupuestos Participativos, una estrategia de dialogo entre ciudadanos y autoridades*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Balón, C. (2014). *Diseño de proceso presupuestarios participativos, para la comuna Monteverde, Parroquia Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena. Año 2014*. Ecuador: Tesis de titulación: Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Bembibre, C. (2009). *Ciudadano. Definición ABC*. Recuperado de <https://www.definicionabc.com/politica/ciudadano.php>
- Cabannes, Y. (2004). *Presupuestos participativos: Marco conceptual y Análisis de su Contribución a la Gobernanza Urbana y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Documento Conceptual*. 2004a. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, UN-HABITAT, a la campaña Global para la Gobernanza Urbana. Recuperado de http://base.socioeco.org/docs/documento_conceptual_es_presupuesto_participativo.pdf
- Castillo, A., Villavicencio. (2005). *Hacia una democracia deliberativa. La experiencia del presupuesto participativo/ San Joaquín 2004*. (1era Edición). Ediciones El Tercer Actor Corporación Libertades Ciudadanas
- Chiavenato, I. (2009). *Comportamiento Organizacional. La dinámica del éxito en las organizaciones*. México: Editorial McGraw-Hill.
- Congreso de la Republica del Peru. (1993) Constitución Política del Perú. Recuperado de : <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1996/constitucion/cons1993.htm>
- Cuellar, E. (2009). *Guía para la evaluación de la calidad de los servicios públicos*. España: Universidad Carlos III de Madrid.

- Frisancho, S. (20 de febrero de 2017). *SINEACE*. Obtenido de <http://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/632/Susana%20Frisancho%20-%20ponencia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gamero, J., Cabrera, Cortes, J., Gibu, C. (2004) *Vigilancia Social: Teoría y Práctica en el Perú*. Publicado en DESCO, CAD, CIES, Lima.
- Goldfrank, B. (2006). *Los Procesos de "Presupuesto participativo" en América Latina: Éxito, Fracaso y Cambio*. Revista de Ciencia Política Volumen 26. N°2. *Guía para la evaluación de la calidad de los Servicios Públicos*. Recuperado de http://www.aeval.es/es/difusion_y_comunicacion/publicaciones/Guias/Guias_Evaluacion_Politicas_Públicas_y_Calidad_SSPP/guia_evaluacion_calidad.html
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación*. Sexta Edición. McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A. de C.V. México D.F. Instituto Nacional de Estadística INEI. *Estadísticas Municipales 2016*. Lima. 2016. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/.../libro.pdf
- Instituto de Opinión Pública de la PUCP (IOP-PUCP). *Encuesta Lima Como Vamos 2016. VII Informe sobre percepción sobre calidad de vida*. 2016. Lima. Recuperado de www.limacomovamos.org/cm/wp-content/.../04/EncuestaLimaCómoVamos_2016.pdf
- Jaime, A. (2009). *Actitudes cívicas y dimensiones de la ciudadanía democrática en Europa*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS). N°125. Pp.47-80.
- Jiménez, E.; Otazu, G. y Ríos, G. (2016) *Evaluación de la implementación del presupuesto participativo en el distrito de Paucartambo de la Provincia de Paucartambo - Región Cusco en el periodo 2004 - 2012 y su incidencia en el proceso de desarrollo del distrito*. Perú: Tesis de maestría: Universidad Católica Sedes Sapientiae de Cusco.
- Ley N° 28056. (2003). *Ley marco del presupuesto participativo*. Lima.
- Ley N° 26300 *Ley de Participación ciudadana*. Congreso de la Republica del Peru, 1994. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2203/15.pdf>

Ley N° 28056 *Ley Marco del Presupuesto participativo*. Congreso de la Republica del Peru ,2003. Recuperado de:

https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res19.pdf

Ley N° 29298 *Ley que modifica la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto participativo*. Congreso de la Republica del Peru. 2008. Recuperado de:

<http://spij.minjus.gob.pe/normas/textos/171208T.pdf>

Matías, D. (2014) *Presupuesto participativo y Democratización*, Primera Edición. Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado. PARME.Gobierno Dominicano financiado por la Unión Europea.

Martínez y Arena (2013) *Experiencias y Buenas Practicas en Presupuesto participativo*. Primera Edicion. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Mejía, E. (2012). *Metodología de la Investigación*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Relaciones Exteriores y Sistema de Naciones Unidas en el Perú. *Monitoreo Participativo para la rendición de cuentas en Peru. Reporte del País- Segunda Consulta Nacional sobre la Agenda de Desarrollo Post 2015 en el Peru*. Lima.

(2014).Recuperado de

<https://www.unicef.org/peru/spanish/MonitoreoParticipativo-RendiciondeCuentas-Peru-agenda-desarrollo.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas (s/f) *Glosario de Presupuesto Público*.

Recuperado de : <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>

Ministerio de Economía y Finanzas (2016). *Resolución Directoral N° 018-2016-*

EF/50.01. Recuperado de: [https://www.mef.gob.pe/es/por-](https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-directoral/14536-05-rdn-006-2012-pip-transporte-estudios-en-paquete-mod-anexo-snip-09-10-y-16-2-2-final-1235/file)

[instrumento/resolucion-directoral/14536-05-rdn-006-2012-pip-transporte-estudios-en-paquete-mod-anexo-snip-09-10-y-16-2-2-final-1235/file](https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-directoral/14536-05-rdn-006-2012-pip-transporte-estudios-en-paquete-mod-anexo-snip-09-10-y-16-2-2-final-1235/file)

Ministerio de Economía y Finanzas (2010) *Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01*. Recuperado de:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presupuesto_publico/normativa/RD007_2010EF7601.pdf

Montecinos. E. (2009). *El Presupuesto participativo en América Latina*.

¿Complemento o Subordinación a la democracia representativa? Publicado en la Revista CLAD Reforma y Democracia. N°44. Caracas.

- Municipalidad de La Molina. (2012). *Municipalidad de La Molina. Plan de desarrollo local concertado 2012 - 2021. Tomo III*. Lima.
- Nagua, L. (2014). *El presupuesto participativo del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Babahoyo como estrategia para fortalecer la participación ciudadana con enfoque de gobernabilidad*. Ecuador: Tesis de maestría: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Neyra, R. (2014) *El proceso del presupuesto participativo por resultados y su influencia en el nivel de satisfacción de la población del distrito de ciudad nueva, periodo: 2011 - 2012*. Perú: Tesis de maestría: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna.
- Navarro, J. (2016) *Percepción Social. Definición ABC*. Recuperado de <https://www.definicionabc.com/politica/percepcion-social.php>
- Ochoa, F. (2016). *La democracia y el proceso del presupuesto participativo en el Gobierno Regional de Junín*. Perú: Tesis de titulación: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- ONG Corporación Latinobarómetro. *Latinobarómetro 2016*, 2016. Santiago de Chile, Chile. Recuperado de <http://www.latinobarometro.org/latNewsShow.jsp>
- Pérez, M. (2014). *El presupuesto participativo. Política para la construcción de ciudadanía y la inclusión social. Condiciones para su implementación*. México: Tesis de maestría: Universidad Autónoma Nuevo León de México.
- Pública, D. A. (2001). *Clima organizacional*. Colombia.
- Real Academia Española. (17 de agosto de 2016). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de <http://www.rae.es/ayuda/diccionario-de-la-lengua-espanola>
- Real Academia Española. (21 de febrero de 2017). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de <http://dle.rae.es/?w=diccionario>
- Ríos, A. S. (2009) *Gestión de Calidad y mejora continua en la Administración Pública*. Actualidad Gubernamental N°11, Setiembre 2009. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/7A0D92B8B03202BA05257C310078B24D/\\$FILE/11_24_SEHUUHANIOFCFJXIULZDFPGJGJIXMCQFHxzbfapnpuquenczzc.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/7A0D92B8B03202BA05257C310078B24D/$FILE/11_24_SEHUUHANIOFCFJXIULZDFPGJGJIXMCQFHxzbfapnpuquenczzc.pdf)
- Rojas, C. (2015). *Factores que limitan la participación ciudadana en el presupuesto participativo. Caso: distrito de Mariano Melgar*. Perú: Tesis de maestría: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Suárez, M. (2014). *Los presupuestos participativos como herramienta de inclusión social: una mirada a la literatura académica sobre Argentina, Chile, Perú y Uruguay*. Uruguay: Universidad de la República Central del Uruguay del Noroeste, Regional Norte.

Ucha, F. *Participación. Definición ABC*. Recuperado de <https://www.definicionabc.com/politica/participacion.php>

USAID. (2010). *Guía del presupuestos participativo basado en resultado*. Lima.

VIII. ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: La percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo en cada una de sus fases en la Municipalidad de La Molina- Lima, 2016.

AUTORA: Annia Vicky Suarez Boggiano

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables				
¿Cuál es la percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo en cada una de sus fases en la Municipalidad de La Molina, 2016?	Determinar la percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo en cada una de sus fases en la Municipalidad de La Molina, 2016.		Variable 1: percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo				
			Dimensiones	Indicadores	Items	Escala y Valores	Niveles y Rango
			Fase de preparación del presupuesto participativo.	Informa sobre la fase de preparación del presupuesto participativo.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	Totalmente de acuerdo (5)	
			Fase de concertación del proceso de presupuesto participativo.	Informa sobre la fase de concertación del proceso de presupuesto participativo.	14, 15, 16, 17, 18, 19	De acuerdo (4)	Alto (76-115)
			Fase de coordinación del proceso de presupuesto participativo.	Informa sobre la fase de coordinación del proceso de presupuesto participativo.	20, 21	De acuerdo (2)	Moderado (36-75)
			Fase de formulación del proceso de presupuesto participativo.	Informa sobre la fase de formulación del proceso de presupuesto participativo.	22, 23, 24, 25, 26	Totalmente de acuerdo (1)	Bajo (15-35)
			Mecanismos de vigilancia del proceso de presupuesto participativo.	Informa sobre los mecanismos de vigilancia del proceso de presupuesto participativo.	27, 28, 29, 30		
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas					
¿Cuál es la percepción de los agentes participantes de la fase de preparación del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016?	Determinar la percepción de los agentes participantes de la fase de preparación del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016.						
¿Cuál es la percepción de los agentes participantes de la fase de concertación del proceso de Presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016?	Determinar la percepción de los agentes participantes de la fase de concertación del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016.						
¿Cuál es la percepción de los agentes participantes de la fase de coordinación del proceso de Presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016?	Determinar la percepción de los agentes participantes de la fase de coordinación del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016.						
¿Cuál es la percepción de los agentes participantes de la fase de formalización del proceso de Presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016?	Determinar la percepción de los agentes participantes de la fase de formalización del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016.						
¿Cuál es la percepción de los agentes participantes de los mecanismos de vigilancia del Presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016?	Determinar la percepción de los agentes participantes de los mecanismos de vigilancia del presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016.						

TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	ESTADÍSTICA A UTILIZAR
<p>TIPO: El trabajo correspondió a una investigación de tipo sustantiva - descriptiva.</p> <p>M → X</p> <p>DISEÑO: Diseño descriptivo simple, no experimental de corte transversal.</p> <p>Donde M : Muestra (67 agentes participantes) X: percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.</p> <p>MÉTODO: Descriptivo - deductivo.</p>	<p>POBLACIÓN: La población estuvo conformada por 67 agentes participantes inscritos en el proceso de Presupuesto participativo de La Municipalidad de La Molina 2016. Se consideró como criterio de inclusión a todos los agentes participantes inscritos en el proceso de Presupuesto participativo de la Municipalidad de La Molina 2016 y como criterio de exclusión a los agentes participantes que no cumplieron con asistir a dos capacitaciones por lo que no estaban hábiles para votar.</p> <p>TIPO DE MUESTRA: Se trabajó con toda la población por ser pequeña, lo conformaron 67 agentes participantes inscritos en el proceso del Presupuesto participativo de la Municipalidad de La Molina 2016. En tal sentido fue de tipo no probabilística.</p>	<p>Variable 1: percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo. Técnicas: Encuesta Instrumento: Cuestionario 1 Autor: Instituto de Opinión Pública de la PUCP (IOP-PUCP), (2016)/ adaptado por V. Suarez, 2017. Monitoreo: ninguno Ámbito de Aplicación: Local de los Agentes Participantes en el Presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016. Forma de Administración: individual</p>	<p>DESCRIPTIVA: Una vez recolectados los datos de la investigación, se procedió al análisis estadístico respectivo. Los datos fueron tabulados y se presentaron en las tablas y figuras de distribución de frecuencias, para lo cual se empleó el software estadístico SPSS V 24.</p>



Instrumento: Cuestionario

Proceso del Presupuesto Participativo en la Municipalidad de Molina 2016

Instrucciones

Estimado(a) agente participante, el presente cuestionario es para realizar un trabajo de investigación y es anónimo, tiene la finalidad de medir el desempeño de los Agentes participantes en el proceso del Presupuesto Participativo.

II. Información específica: Marque con una X, solo una de las opciones

1: Totalmente en Desacuerdo 2: En desacuerdo 3: Ni de acuerdo Ni en Desacuerdo 4: De acuerdo 5: Totalmente de Acuerdo

INDICE		ITEMS		TD	ED	NAND	DA	TA
DIMENSIONES	INDICADORES			1	2	3	4	5
Fase de Preparación del Proceso de Presupuesto Participativo	Comunicación	1	La municipalidad comunica a los agentes participantes y a la población del distrito del proceso, avances y resultados del Presupuesto Participativo.					
		2	La municipalidad comunica los proyectos que se vienen ejecutando bajo el marco del Presupuesto Participativo.					
	Sensibilización	3	La municipalidad promueve la participación responsable de los agentes participantes en el proceso de Presupuesto Participativo.					
		4	La municipalidad sensibiliza a los agentes participantes en el compromiso que deben asumir sobre las decisiones que se tomen en el proceso de Presupuesto Participativo.					
		5	La cantidad de programas de sensibilización que se realizan sobre el Presupuesto Participativo son suficientes y realizados en su oportunidad.					
	Convocatoria	6	Los medios de comunicación que la municipalidad utiliza para realizar las convocatorias llegan a los agentes participantes de las asociaciones.					
		7	La cantidad de convocatorias que realiza la municipalidad son suficientes para que lleguen a los agentes participantes.					
	Identificación e inscripción de los agentes participantes	8	La elección de los agentes participantes de la asociación que participaran en el proceso de Presupuesto Participativo se realiza por votación de asamblea de asociados.					
		9	Los funcionarios de la municipalidad encargados del registro de los agentes participantes asesoran adecuadamente a los representantes de la asociación de los requisitos y procedimientos necesarios para participar en el proceso de Presupuesto Participativo.					
		10	La identificación e inscripción de los agentes participantes de la asociación se realiza en su oportunidad.					
	Capacitación	11	La municipalidad proporciona capacitación permanente a los agentes participantes sobre el Presupuesto Participativo por Resultados.					
		12	Los agentes participantes consideran que los horarios de capacitación sobre el Presupuesto Participativo por resultados son flexibles y oportunos.					
		13	La capacitación que se realiza sobre el Presupuesto Participativo por resultados a los agentes participantes se encuentra actualizada.					
Fase de Concertación del Proceso de Presupuesto Participativo	Desarrollo de talleres de trabajo	14	En los talleres de trabajo la gestión municipal toma en cuenta el Plan de Desarrollo Local Concertado 2012 – 2020 para gestionar el Presupuesto Participativo.					
		15	En los talleres de trabajo se informa de los proyectos que se han culminado y que se encuentran en proceso de los anteriores procesos destinado para el Presupuesto Participativo.					
		16	En los talleres de trabajo se informa a los agentes del porcentaje del presupuesto destinado para el Presupuesto Participativo.					
	Formulación de acuerdos y compromisos	17	El alcalde presenta los resultados del Presupuesto Participativo consolidados en el acta de acuerdos y compromisos a los Agentes participantes para su consideración y aprobación final.					
		18	Los agentes participantes son informados de la aprobación del Concejo Municipal de los proyectos priorizados en el acta de acuerdo y compromisos del proceso de Presupuesto Participativo.					
		19	Los agentes participantes tienen conocimiento que los proyectos priorizados se registran en el Aplicativo Interactivo del Ministerio de Economía y Finanzas del Proceso Participativo.					

INDICE		ITEMS			TD	ED	NAND	DA	TA
DIMENSIONES	INDICADORES				1	2	3	4	5
Fase de Coordinación del Proceso de Presupuesto Participativo	Articulación de políticas y proyectos. Gobiernos regionales – gobiernos locales provinciales gobiernos locales distritales	20	Los agentes participantes tienen conocimiento que los proyectos priorizados pueden ser considerados como un proyecto de mayor dimensión que puede abarcar el gobierno provincial de Lima Metropolitana.						
		21	Los agentes participantes pueden tener acceso a las actas de coordinación entre el gobierno local y el gobierno provincial.						
Fase de Formalización del Proceso de Presupuesto Participativo	Coordinación para inclusión de proyectos en el presupuesto institucional de apertura	22	los agentes participantes son informados de la inclusión de acuerdos y compromisos adoptados en el Presupuesto Participativo en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad						
		23	Los funcionarios de la Municipalidad entregan un cronograma en ejecución de proyectos a los agentes participantes designados para conformar el comité de vigilancia.						
	Rendición de cuentas	24	La rendición de cuentas que realizó el alcalde del Presupuesto Participativo del año anterior incluyó la información de los avances de los proyectos ejecutados y no ejecutados.						
		25	La rendición de cuentas que realizó el alcalde del Presupuesto Participativo del año anterior incluyó la información del motivo por el cual los proyectos no han sido ejecutados.						
		26	La rendición de cuentas que realizó el alcalde de su gestión se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Local Concertado 2012 – 2020.						
Mecanismos y Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo	Vigilancia	27	Los agentes participantes tienen conocimiento de los requisitos y mecanismos para ser elegidos como miembro del comité de vigilancia del proceso de Presupuesto Participativo.						
		28	Los agentes participantes tienen apoyo técnico y legal de la municipalidad para realizar la labor de vigilancia social del proceso de Presupuesto Participativo.						
		29	Los agentes participantes pueden solicitar un informe del avance de las obras o servicios aprobados y que están ejecutando del Presupuesto Participativo.						
		30	Los agentes participantes cumplen con realizar el informe semestral obligatorio de la vigilancia social del proceso de Presupuesto Participativo.						

Base de datos

P	PREPARACION PP												CONCERTACION						COORDINACION		FORMALIZACION						VIGILANCIA			
	COMUNICACIÓN		SENSIBILIZACION			CONVOCATORIA		IDENTIFICACION			CAPACITACION			TALLERES TRABAJO			ACUERDOS Y COMPROMISOS			COORDINACION		INCLUSION EN EL PIA		RENDICION DE CUENTAS			VIGILANCIA			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30
1	4	4	4	4	3	3	4	2	4	4	3	2	4	4	4	4	4	3	3	2	2	2	2	4	4	5	4	2	2	2
2	4	4	4	3	3	4	4	2	4	4	2	2	4	4	4	4	4	3	4	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	2
3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	3	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	2
4	4	5	5	3	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	3	2	2	2	2	4	4	3	4	2	2	2
5	4	4	4	3	3	4	4	3	4	5	4	3	4	4	4	3	3	4	3	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	2
6	4	4	4	3	3	4	4	2	4	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	2
7	4	5	5	3	3	4	4	3	4	5	4	3	4	4	4	3	3	4	3	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	2
8	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	2	2	4	4	4	4	4	3	4	2	2	3	2	4	4	4	4	2	2	2
9	4	4	4	3	3	4	4	2	4	4	3	2	4	4	4	4	4	3	4	2	2	3	2	4	4	4	4	2	2	2
10	4	4	4	3	3	4	4	2	4	4	2	2	4	4	4	4	4	4	3	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	2
11	5	5	4	3	3	4	4	2	4	5	2	2	5	5	4	4	4	3	3	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	2
12	5	5	5	4	4	4	4	3	5	5	4	3	5	4	4	4	4	4	4	3	3	3	2	4	4	4	3	2	2	2
13	4	5	5	3	3	4	4	3	4	5	4	3	4	4	4	3	3	4	3	2	2	2	2	4	3	4	4	2	2	2
14	5	4	4	3	3	4	4	2	4	5	4	3	4	4	4	3	3	4	3	2	2	2	2	4	3	4	3	2	2	2
15	5	5	5	4	2	4	4	2	4	5	4	2	4	4	4	2	2	4	3	2	2	2	2	3	3	4	4	2	2	2
16	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	2
17	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	2	4	4	4	4	4	3	4	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	2
18	5	5	5	4	3	4	4	3	4	5	3	3	5	5	4	4	4	3	4	2	2	3	3	4	4	4	4	2	2	2
19	5	4	4	3	3	4	4	2	4	5	3	3	5	5	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	2	2	2
20	4	4	4	3	3	4	4	2	4	5	4	3	4	4	4	3	3	4	3	2	2	2	3	3	3	4	3	2	2	2
21	4	5	5	3	3	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	2	2	4	3	2	2	2	3	3	3	4	3	2	2	2
22	5	5	4	4	3	4	4	2	4	5	3	2	4	4	4	4	4	3	4	2	2	2	3	4	4	4	4	2	3	2
23	5	5	5	3	3	4	4	3	4	5	4	3	4	4	4	2	2	4	3	2	2	2	3	3	3	4	3	2	3	2
24	5	5	5	3	3	4	4	3	4	5	4	3	5	5	5	3	3	4	3	2	2	2	3	3	3	4	3	2	3	1

	PREPARACION PP												CONCERTACION						COORDINACION		FORMALIZACION						VIGILANCIA				
	COMUNICACIÓN			SENSIBILIZACION			CONVOCATORIA		IDENTIFICACION			CAPACITACION			TALLERES TRABAJO			ACUERDOS Y COMPROMISOS			COORDINACION		INCLUSION EN EL PIA		RENDICION DE CUENTAS				VIGILANCIA		
25	5	5	5	3	3	4	4	3	4	5	4	3	4	4	4	3	3	4	3	2	2	2	3	3	3	4	3	2	3	3	
26	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3	4	3	3	2	3	4	3	3	4	3	2	3	3		
27	4	5	5	3	3	3	4	4	4	5	3	4	4	4	4	4	3	3	2	2	2	3	4	4	4	4	3	3	3		
28	4	4	4	4	3	4	4	2	4	5	3	3	4	4	4	4	3	2	2	2	2	4	4	4	4	4	3	2	2		
29	4	4	4	4	3	4	4	2	4	4	3	4	4	4	4	4	2	3	2	2	2	3	4	4	3	4	2	2	3		
30	4	5	4	4	4	4	4	2	5	5	3	3	4	4	4	4	3	3	2	2	2	3	4	4	4	4	2	2	3		
31	4	5	4	4	4	5	4	2	4	5	3	3	4	4	4	4	3	3	2	1	2	4	4	4	4	4	2	2	3		
32	5	5	4	4	4	5	5	3	4	5	3	4	4	4	4	4	3	3	2	2	2	3	4	3	4	4	2	2	3		
33	4	4	4	4	3	4	4	2	4	4	3	4	4	4	4	4	2	3	2	2	3	4	4	3	4	4	2	2	2		
34	4	4	4	4	3	4	4	2	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	3	3	4	4	4	4	2	2	2		
35	4	4	4	4	3	4	4	2	4	4	3	2	4	4	4	4	4	3	2	2	3	4	4	4	3	4	2	2	2		
36	4	4	4	4	3	4	4	2	4	5	3	4	4	4	4	4	3	3	2	2	3	3	4	4	4	4	2	2	2		
37	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	2	2	3	3	4	4	4	3	2	2	2		
38	4	4	4	4	4	5	4	2	4	5	3	4	4	4	4	4	3	3	2	2	3	3	4	4	3	4	2	2	2		
39	4	4	4	4	4	4	4	2	4	5	3	2	4	4	4	4	4	3	2	2	3	3	4	4	3	4	2	2	3		
40	4	4	4	4	4	5	4	3	4	5	3	2	4	4	4	4	2	2	2	2	3	3	4	4	3	4	2	2	3		
41	4	5	5	3	3	4	4	3	4	5	4	3	4	4	4	4	3	4	3	2	3	3	4	4	4	3	2	2	3		
42	5	5	5	3	3	4	4	3	4	5	4	3	4	4	4	3	3	4	3	2	2	3	3	3	3	4	4	3	3		
43	4	3	3	2	2	4	2	1	3	4	1	2	3	2	2	3	3	1	1	1	1	2	1	3	3	2	4	1	1	1	
44	4	3	3	3	3	4	3	1	4	4	2	2	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	3	3	2	4	2	2	1	
45	2	2	2	2	2	2	2	1	3	4	1	2	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	3	3	3	4	2	2	1	
46	4	3	2	2	2	3	3	1	4	4	1	2	3	3	3	3	3	1	1	1	1	2	1	3	3	2	3	2	1	1	
47	4	3	3	2	2	4	3	1	3	4	1	2	3	3	3	4	4	1	1	1	1	1	1	3	2	2	3	1	1	1	
48	4	3	3	3	3	4	3	1	4	4	1	2	3	2	3	3	4	4	1	1	1	1	1	3	3	2	3	3	2	1	
49	3	3	3	3	3	4	3	1	4	4	1	2	3	3	3	3	4	1	1	1	1	1	1	3	3	2	4	2	1	1	
50	3	3	3	3	3	4	3	1	3	4	1	1	3	3	3	3	1	1	1	1	1	2	3	3	3	2	4	2	1	1	
51	4	3	3	3	3	4	3	1	3	4	1	1	3	3	2	3	3	1	1	1	1	1	1	3	3	2	3	1	1	1	

	PREPARACION PP												CONCERTACION						COORDINACION		FORMALIZACION						VIGILANCIA				
	COMUNICACIÓN			SENSIBILIZACION			CONVOCATORIA		IDENTIFICACION			CAPACITACION			TALLERES TRABAJO			ACUERDOS Y COMPROMISOS			COORDINACION		INCLUSION EN EL PIA		RENDICION DE CUENTAS				VIGILANCIA		
52	4	3	3	3	3	4	3	1	4	4	1	1	3	3	3	3	4	1	1	1	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	
53	4	3	4	3	3	4	3	1	3	4	1	1	3	2	2	3	3	1	1	1	1	1	2	3	3	3	4	2	1	1	
54	3	3	3	3	3	4	3	1	4	4	1	1	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	3	3	3	4	1	1	1	
55	4	3	3	4	3	4	3	1	4	4	3	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1	3	3	3	2	4	3	2	2	
56	4	4	3	3	3	4	4	2	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3
57	4	5	5	3	3	4	4	3	4	5	4	3	4	4	4	3	3	4	3	2	2	3	3	4	4	4	4	4	2	2	3
58	4	4	4	4	4	5	5	2	4	5	3	4	4	4	4	4	4	3	3	2	2	3	3	5	5	5	5	5	3	3	3
59	4	4	4	4	3	4	4	2	4	5	3	4	4	4	4	4	4	3	3	2	2	2	3	4	4	4	4	4	3	2	2
60	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	4	4	4	5	4	5	5	3	3	2	2	3	3	5	5	5	5	5	5	4	4
61	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4	2	2	3	3	5	5	5	5	5	5	4	4
62	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	2	2	2	4	5	5	5	5	5	5	4	4
63	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	4	4	4	4	4	3	4	2	2	2	3	5	5	5	5	5	5	4	4
64	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	4	5	5	5	5	5	5	4	4
65	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	4	4	5	4	4	4	1	3	1	1	3	3	5	5	5	5	5	5	4	4
66	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	3	5	5	5	4	4	4	3	3	2	2	3	3	4	4	4	5	5	4	4	

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 08 Fecha : 12-09-2017 Página : 1 de 1
--	---	---

Yo, Sebastián Sánchez Díaz, docente de la Facultad de Posgrado y Escuela Profesional Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo Sede Lima Este, revisor de la tesis titulada:

"La percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo en cada una de sus fases en la Municipalidad de la Molina –Lima, 2016.", de la estudiante Annia Vicky Suarez Boggiano, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 21% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

San Juan de Lurigancho, 06 de Abril de 2018



Sebastián Sánchez Díaz
 DNI: 09834807.

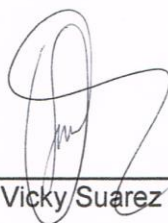
Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV	Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 07 Fecha : 12-09-2017 Página : 1 de 1
--	--	---

Yo Annia Vicky Suarez Boggiano, identificada con DNI N° 09195180, egresado de la Escuela Profesional Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, autorizo la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado:

“La percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo en cada una de sus fases en la Municipalidad de la Molina –Lima, 2016.”; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Lima, 04 de Abril del 2018



 Annia Vicky Suarez Boggiano

DNI: 09195180

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

CONSTANCIA DE ENTREGA DE TESIS **DIGITAL**

Por medio de la presente se deja constancia que:

El/la alumno(a): Annia Vicky Suarez Boggiano, con DNI 09195180, de la Escuela Profesional de Maestría en Gestión Pública ha levantado las observaciones de su tesis titulada: "La percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo en cada una de sus fases en la municipalidad de la Molina – Lima, 2016", la misma que cumple con los requisitos exigidos por la universidad, por lo tanto se autoriza la entrega de la tesis digital al Centro de Información.

Lima, 21 de Setiembre del 2018




Sello y firma del responsable de la Escuela

Cornisa: LA PERCEPCIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN CADA UNA DE SUS FASES EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA, 2016.

**LA PERCEPCIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN CADA UNA DE SUS FASES EN LA
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA, 2016.**

Annia Vicky Suarez Boggiano

Universidad César Vallejo

Resumen

La presente investigación titulada: "La percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo en cada una de sus fases en la Municipalidad de La Molina- Lima, 2016", tuvo como objetivo determinar la percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo en cada una de sus fases en la Municipalidad de La Molina, 2016. El trabajo corresponde a una investigación de tipo sustantiva – descriptiva, con diseño descriptivo simple, no experimental de corte transversal. La población estuvo compuesta por 67 agentes participantes inscritos en el proceso de presupuesto participativo de La Municipalidad de La Molina, cifra que también se constituyó en la muestra de estudio. La información se recolectó a través de la aplicación de un cuestionario que consideró cinco dimensiones. Los resultados demostraron que en la variable percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo, el 69.70% se mostró de acuerdo; en la dimensión: fase de preparación, el 65.15% se mostró de acuerdo; con relación a la dimensión: fase de concretación, el 75.76% se mostró de acuerdo. Respecto a la dimensión: fase de coordinación se evidenció que el 71.21% se mostró en desacuerdo y en la dimensión: fase de formalización, se obtuvo que el 57.58% estuvo de acuerdo. Finalmente, en lo que respecta a la dimensión: mecanismos de vigilancia, el 69.70% no se mostró ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Palabras claves: Percepción, agentes participantes, presupuesto participativo.

Abstract

The present investigation entitled: "The perception of the participating agents of the participatory budget process in each of its phases in the Municipality of La Molina- Lima, 2016", aimed to determine the perception of the participating agents of the participatory budget process in each of its phases in the Municipality of La Molina, 2016. The work corresponds to a substantive - descriptive type research, with a simple descriptive not experimental cross - sectional design. The population was composed of 67 participating agents registered in the participatory budget process of La Molina Municipality, a figure that was also constituted in the study sample. The information was collected through the application of a questionnaire that considered five dimensions. The results showed that in the perception variable of the participating

Cornisa: LA PERCEPCIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN CADA UNA DE SUS FASES EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA, 2016.

agents of the participatory budget process, 69.70% agreed; in the dimension: preparation phase, 65.15% agreed; in relation to the dimension: fulfillment phase, 75.76% agreed. Regarding the dimension: coordination phase, showed that 71.21% disagreed and in the dimension: formalization phase, it was found that 57.58% agreed. Finally, regarding to the dimension: monitoring mechanisms, 69.70% did not agree or disagree.

Keywords: Perception, participating agents, participatory budget.

Introducción

La problemática desarrollada en este trabajo de investigación se encuentra inmersa en el ámbito de la gestión pública, ya que se centró en la percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo en cada una de sus fases, en el contexto específico de la Municipalidad de La Molina. Cabe señalar, en primer término, que el año 2003, "...se promulgó la Ley Marco del presupuesto participativo No. 28056 que recogió experiencias participativas en la formulación de los presupuestos y reconoce la participación de la población en la formulación del presupuesto público de inversiones" (USAID, 2010, p. 3). De esta manera, se estableció el marco legal pertinente para orientar las acciones edilicias, hacia una distribución de recursos más eficiente, equitativa y acorde a las necesidades y requerimientos de la comunidad. En consonancia con estos criterios, la Municipalidad de La Molina convoca desde el año 2010 a los agentes participantes a participar en el presupuesto participativo, instrumento que permite la participación ciudadana a través de los representantes de las asociaciones que el Reglamento de la Ley define como agentes participantes. En cumplimiento de la ley 28056, su modificatoria ley 29298 y su reglamento.

Sin embargo, se consideró relevante y necesario realizar una evaluación objetiva de la realidad del presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina desde el punto de vista de los agentes participantes y cómo el proceso de presupuesto participativo, a pesar de las limitaciones que experimenta, ofrece posibilidades para que la gestión pública mejore al ofrecer un producto o servicio cuyo resultado beneficie a una parte importante de la población de La Molina, por lo que se consideró

Cornisa: LA PERCEPCIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN CADA UNA DE SUS FASES EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA, 2016.

como objetivo de esta investigación determinar la percepción de los agentes participantes del proceso de Presupuesto participativo en cada una de sus fases en la Municipalidad de La Molina, 2016. A nivel nacional se han hecho varias investigaciones como la tesis elaborada por Jiménez, Otazu y Ríos (2016), bajo el título de: Evaluación de la Implementación del Presupuesto participativo en el Distrito de Paucartambo de la Provincia de Paucartambo – Región Cuzco en el periodo 2004-2012 y su incidencia en el proceso de desarrollo del distrito. Las conclusiones de este trabajo establecen que, de la muestra encuestada, el 37% considera que el incumplimiento de los acuerdos es una de las causas principales de la ruptura entre el Estado y la sociedad civil, un 16% manifestó que es la falta de equidad en la prestación de servicios sociales y básicos, un 9% señaló que la carencia de proyectos de desarrollo económico, un 9% la falta de acceso a medios de comunicación, un 7% que la municipalidad no atiende las solicitudes de apoyo en casos de urgencia, un 7% que hay mucha burocracia y maltrato en las instituciones estatales, 5% que hay falta de apoyo a las organización de mujeres, 5% incumplimiento de promesas de apoyo a las comunidades campesinas, 2% la falta de vías de comunicación entre las comunidades, 2% la insuficiente capacitación de los comuneros. Conviene también mencionar aquí la investigación que realizó Ochoa (2016) en su tesis titulada: “La democracia y el proceso del presupuesto participativo en el Gobierno Regional de Junín, 2012 - 2013”, donde se evidenció que la aceptación de los agentes participantes en el proceso del presupuesto participativo 2012-2013, alcanzó el 70% de participación de los agentes encuestados. Así también se encontró que el 50% de los encuestados piensa que ha habido cambios en la relación ciudadano y administrativo, mientras que el 85% piensa que ha habido cambios en la relación sociedad civil y líderes políticos. El 80% señaló que hubo cambios efectivos en sus relaciones sociales y el 30% manifestó haber aprendido a trabajar con otras personas. Así también, Neyra (2014) en su tesis titulada: “El proceso de presupuesto participativo por resultados y su influencia en el nivel de satisfacción de la población del distrito de Ciudad Nueva, Periodo 2011-2012”, obtuvo resultados que le permitieron aceptar la hipótesis alterna de investigación en el nivel de 0.01 y un $r = 0.856$, entonces se concluyó que: “La fase de preparación influye significativamente en el nivel de satisfacción de la población del Distrito de Ciudad Nueva, periodo: 2011 – 2012”, es decir, que ambas variables tienen una correlación positiva.

Revisión de la Literatura

Dentro del marco de la investigación y para una mejor comprensión de la variable sujeta a estudio, se han establecido las definiciones de forma separada, a fin de darle el sustento teórico necesario en este tipo de estudio. Así, según Chiavenato (2009) “La percepción es un proceso activo por medio del cual las personas organizan e interpretan sus impresiones sensoriales para dar un significado al entorno” (p. 214), mientras que los agentes participantes fueron definidos por la Municipalidad de La Molina como: “Todos aquellos que participan para revisar y decidir conjuntamente con el Gobierno Local, cómo se orientarán los recursos públicos asignados a nuestra localidad, poniendo en práctica la democracia participativa” (Municipalidad de La Molina, 2012, p. 6). Así también, la Ley Marco del presupuesto participativo (2003) señaló que el presupuesto participativo es: “El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil” (p. 2). Por otra parte, Matías (2014), señaló que el presupuesto participativo responde a nueva concepción política ideológica que enfatiza la gestión social de las finanzas y establece la elaboración del presupuesto municipal considerando esencialmente las propuestas que hacen los ciudadanos desde su territorio o sector especializado. De ahí que, la Ley 28056 establezca que el presupuesto participativo está vinculado a los planes de desarrollo concentrado a nivel regional y local, además determina las fases del proceso de presupuesto participativo y los mecanismos de vigilancia participativa. Por su parte, la Municipalidad de La Molina enmarca los presupuestos participativos dentro el Plan de Desarrollo Local Concertado 2012-2020, cuya visión a la letra señala que: “La Molina al año 2021, será una ciudad segura, integrada, inteligente, ecológicamente sostenible, con un desarrollo urbano ordenado, actividades económicas especializadas y focalizadas acordes con la residencialidad del distrito, con elevados niveles de desarrollo urbano y participación ciudadana” (Municipalidad de La Molina, 2012, p. 69). Para cumplir con esta visión, en el Plan de Desarrollo Local Concertado 2012-2020 se establecen seis líneas estratégicas:



Figura 1: Líneas estratégicas de la Municipalidad de La Molina. Adaptado de “Plan de Desarrollo Local Concertado 2012 – 2021. Tomo III.” por Municipalidad de La Molina, p. 44. Copyright 2012, por V. Suarez, 2018.

Objetivo

Determinar la percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo en cada una de sus fases en la Municipalidad de La Molina, 2016.

Método

El trabajo se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo y corresponde a una investigación sustantiva de nivel descriptivo, según la clasificación de Hernández, Fernández y Baptista (2014). El diseño fue no experimental de corte transversal. (Carrasco, 2006) El método que se usó fue el método descriptivo deductivo. Se realizó la observación del fenómeno a estudiar, en base a lo cual se plantearon los problemas respectivos y luego del análisis correspondiente se verificó y comprobó la verdad de los enunciados deducidos. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). La población estuvo conformada por 67 agentes participantes inscritos en el proceso de Presupuesto participativo de La Municipalidad de La Molina 2016.

Tabla 1

Fiabilidad del instrumento de la variable: percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,965	30

Nota: Tomado del cuestionario de proceso del presupuesto participativo.

Resultados

Tabla 2

Nivel de percepción de la variable: percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	13	19,7	19,7	19,7
	De acuerdo	46	69,7	69,7	89,4
	Totalmente de acuerdo	7	10,6	10,6	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

Nota: tomado del cuestionario de percepción de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo.

Interpretación

La tabla 1 muestra que el 69.70% de la muestra encuestada se manifestó de acuerdo con el proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016; mientras que el 19.70% no se manifestó ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 10.61% se mostró totalmente de acuerdo.

Discusión

En el presente capítulo, se comparó el resultado obtenido con los antecedentes de la presente investigación, así como los postulados establecidos en la teoría existente:

Los resultados que se obtuvieron en la fase estadística, permitieron evidenciar que el 69.70% de la muestra encuestada se mostró de acuerdo con el proceso de presupuesto participativo en la municipalidad de La Molina, 2016; mientras que el 19.70% no se manifestó ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 10.61% se mostró totalmente de acuerdo. Es decir, que en líneas generales el mayor grado de agentes participantes encuestados manifestó sentirse de acuerdo con el proceso de presupuesto participativo que se está llevando a cabo en la referida casa edil, aunque existe un porcentaje considerable de agentes participantes que no expresan una posición definida respecto al proceso que se está llevando a cabo. Estos resultados coinciden con el trabajo realizado por Aguirre (2012) y que tituló "Presupuesto participativo", donde se señala que los avances del presupuesto participativo demuestran que en la sociedad se está madurando una ciudadanía activa, situación que se asemeja a la realidad que actualmente se vive en la municipalidad de La Molina, con la experiencia de participación de integrantes de la comunidad en las decisiones de la asignación de recursos presupuestales para el desarrollo de su población.

Por otra parte, también se puede evidenciar que el 65.15% de la muestra encuestada se mostró de acuerdo con la fase de preparación del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016; mientras que el 18,18% no se manifestó ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 16.67% se mostró

totalmente de acuerdo. Cabe señalar que esta fase contempla factores como la comunicación, la sensibilización, la convocatoria, la identificación e inscripción de los agentes participantes y la respectiva capacitación, indicadores con los que los agentes participantes, en su mayoría, se mostraron de acuerdo. Esta percepción, hace notar que la municipalidad de La Molina, está organizando adecuadamente la primera fase de todo este proceso y que contempla acciones tan relevantes como la capacitación, aspecto que en investigaciones como la realizada por el mismo Aguirre (2012) es detectada como una debilidad, tal como él señala en sus conclusiones, cuando manifiesta que uno de los riesgos del presupuesto participativo se encuentra en la insuficiente capacitación y análisis de los objetivos de esta modalidad para la asignación de recursos, añadiendo además que cuando la población no está organizada ni se involucra en el desarrollo comunitario debilita la legitimidad del proceso.

Con relación a la segunda dimensión de este estudio, se encontró que el 75.76% de la muestra encuestada se mostró de acuerdo con la fase de concertación del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016; el 13.64% no se manifestó ni de acuerdo ni en desacuerdo; mientras que el 6.06% estuvo en desacuerdo y el 4.55% se manifestó totalmente de acuerdo. Es importante recordar que en esta segunda fase, se consideran aspectos como el desarrollo de talleres de trabajo y la formulación de acuerdos y compromisos, aspectos que también han conseguido un buen nivel de percepción por parte de los agentes participantes, la que se refuerza con un contundente 75.76%. Sin embargo, ello no quiere decir que no haya aspectos por optimizar, pues la indiferencia registrada por un 13.64% y el desacuerdo del 6.06%, evidencia que aún hay aspectos que es necesario fortalecer.

Con respecto, a la tercera dimensión: fase de coordinación proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016, se encontró que el 71.21% de la muestra encuestada se mostró en desacuerdo; mientras que el 21.21% se manifestó totalmente en desacuerdo y el 7.58% no se mostró ni de acuerdo ni en desacuerdo. Esta fase también tiene un alto nivel de importancia dentro de todo el proceso del presupuesto participativo, pues está centrada en lograr la articulación de políticas y

Cornisa: LA PERCEPCIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN CADA UNA DE SUS FASES EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA, 2016.

proyectos entre gobiernos regionales y locales, situación que evidenció el nivel de percepción más bajo por parte de los agentes participantes con un 71.21%. Estos resultados encuentran similitud con la investigación realizada por Balón (2014) y que tituló: “Diseño de proceso presupuestarios participativos, para la comuna Monteverde, Parroquia Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena. Año 2014”. En este documento el autor concluyó que la coordinación es importante la elaboración y aplicación de procesos democráticos que incluyan la participación de la comunidad para realizar acciones de desarrollo que los beneficien a todos.

Con relación a la dimensión: fase de formalización del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016, se encontró que el 57.58% de la muestra encuestada se mostró de acuerdo; mientras que el 24.24% no se manifestó ni de acuerdo ni en desacuerdo; el 9.09% se mostró totalmente de acuerdo y el otro 9.09% se manifestó en desacuerdo. De esta forma, se pudo evidenciar que esta fase es quizá una de las que se perciben con el más bajo porcentaje de conformidad, pues, registra un 57.58% de agentes participantes que se mostraron de acuerdo. Cabe recordar que esta fase comprende la coordinación para inclusión de proyectos en el presupuesto institucional de apertura y la rendición de cuentas. Los resultados hacen notar que aún existen ciertas reservas a los procedimientos que se están llevando a cabo en estos rubros.

Finalmente, en lo que respecta a dimensión: mecanismos de vigilancia del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016, se encontró que el 69.70% de la muestra encuestada no se mostró ni de acuerdo ni en desacuerdo; mientras que el 13.64% se manifestó en desacuerdo; el 10.61% se mostró totalmente de acuerdo y el otro 6.06% se manifestó de acuerdo. Esta situación refleja que la fase correspondiente a los mecanismos de vigilancia no está logrando los efectos esperados y que requiere de manera urgente ser revisada, a fin de asegurar que el proceso establecido realmente consigue su propósito. Estos resultados encuentran coincidencia con las conclusiones a las que arribo Jiménez, Otazu y Ríos (2016) en su tesis titulada “Evaluación de la Implementación del Presupuesto participativo en el Distrito de Paucartambo de la Provincia de Paucartambo – Región Cuzco en el periodo

Cornisa: LA PERCEPCIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN CADA UNA DE SUS FASES EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA, 2016.

2004-2012. En esta investigación se señala que una de las principales causas del deterioro de la relación entre la sociedad civil y el Estado en el marco del presupuesto participativo muestran que el 37% considera que el incumplimiento de los acuerdos es una de las causas principales. Por ello, es importante que la Municipalidad de La Molina, asegure que los mecanismos de vigilancia funcionen de forma adecuada, con ello se asegura que los agentes participantes puedan realizar su labor de forma adecuada y realmente velen para que los recursos del municipio se asignen de acuerdo a las necesidades y prioridades de su población.

Conclusiones

Los resultados han evidenciado que el 69.70% de la muestra encuestada se mostró de acuerdo con el proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016; mientras que el 19.70% no se manifestó ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 10.61% se mostró totalmente de acuerdo. Lo cual evidencia que el mayor porcentaje de la muestra encuestada (69.70%) se encuentra de acuerdo con el proceso del presupuesto participativo que se desarrolla en la Municipalidad de La Molina.

Recomendación

Con relación a la percepción de los agentes participantes sobre el proceso de presupuesto participativo en la municipalidad de La Molina, 2016, se encontró un porcentaje del 19.70% que no expresa su opinión sobre todo el proceso, por tanto se recomienda desarrollar diagnóstico sobre cada una de las fases que se desarrollan en el municipio, con la finalidad de detectar las debilidades que existen en este programa. Se sugiere desarrollar un plan de comunicación integral que permita optimizar los canales y estrategias que se están utilizando, de modo que la fase de preparación se pueda fortalecer en todos sus indicadores. Así también, se recomienda realizar un estudio detallado sobre la percepción que tienen los agentes participantes del presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, respecto a la fase de concertación que comprende los talleres de trabajo y la formulación de acuerdos y compromisos que se realizan, a fin de conocer las debilidades que se están presentando y optimizar este mecanismo de trabajo. Por otra parte, se recomienda realizar un estudio de autoevaluación sobre los aspectos que se están desarrollando

Cornisa: LA PERCEPCIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN CADA UNA DE SUS FASES EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA, 2016.

para lleva a cabo la fase de coordinación del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad de La Molina, 2016, a fin de detectar y modificar las debilidades que existan y poder revertir la percepción de ese 71.21% de agentes participantes que se mostraron en desacuerdo.

Así también, se sugiere elaborar encuestas que permitan conocer la opinión de los agentes antes de tomar las decisiones finales, de modo que la fase de formalización obtenga una mejor percepción por parte de los agentes participantes. Finalmente, se recomienda realizar una revisión exhaustiva de los mecanismos de vigilancia y los soportes con los que cuentan los agentes participantes para realizar su labor, de esta manera se podrá optimizar este procedimiento y reducir los niveles de disconformidad que, a la luz de este trabajo, se ha detectado.

Referencias

- Aguirre, L. (2012). Presupuesto participativo. Ecuador: Tesis de maestría: Universidad de Cuenca.
- Balón, C. (2014). *Diseño de proceso presupuestarios participativos, para la comuna Monteverde, Parroquia Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena. Año 2014*. Ecuador: Tesis de titulación: Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Chiavenato, I. (2009). *Comportamiento Organizacional. La dinámica del éxito en las organizaciones*. México: Editorial McGraw-Hill.
- Jiménez, E.; Otazu, G. y Ríos, G. (2016) Evaluación de la implementación del presupuesto participativo en el distrito de Paucartambo de la Provincia de Paucartambo - Región Cusco en el periodo 2004 - 2012 y su incidencia en el proceso de desarrollo del distrito. (Tesis de maestría: Universidad Católica Sedes Sapientiae de Cusco).
- Ley N° 28056 *Ley Marco del Presupuesto participativo*. Congreso de la Republica del Peru ,2003. Recuperado de:
https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res19.pdf
- Matías, D. (2014) *Presupuesto participativo y Democratización*, Primera Edición. Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado. PARME.Gobierno Dominicano financiado por la Unión Europea.
- Municipalidad de La Molina. (2012). *Municipalidad de La Molina. Plan de desarrollo local concertado 2012 - 2021. Tomo III*. Lima.
- Neyra, R. (2014) El proceso del presupuesto participativo por resultados y su influencia en el nivel de satisfacción de la población del distrito de ciudad nueva, periodo: 2011 - 2012.
- Ochoa, F. (2016). *La democracia y el proceso del presupuesto participativo en el Gobierno Regional de Junín*. Perú: (Tesis de titulación: Universidad Nacional del Centro del Perú).
- USAID. (2010). *Guía del presupuestos participativo basado en resultado*. Lima.